



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO**

**Tensiones discursivas sobre el reconocimiento del tráfico infantil y la adopción
irregular, que manifiesta la ONG Nos Buscamos.**

Tesis para optar al grado de Magister en Psicología Clínica de Adultos

Clementina Araya Aguirre.

**Profesor Guía:
Carolina Besoain Arrau
Informantes:
Rodrigo Morales Martínez
Claudio Zamorano Díaz**

Tesis Aprobada con distinción unánime.

Santiago de Chile, año 2017

Tensiones discursivas sobre el reconocimiento del tráfico infantil y la adopción irregular, que manifiesta la ONG Nos Buscamos.

RESUMEN

La presente investigación consiste en analizar y comprender las tensiones discursivas sobre el reconocimiento del tráfico infantil y la adopción irregular, que manifiesta la ONG Nos Buscamos. Esta organización y mencionados fenómenos delictuales se conciben como chivos expiatorios inspiradores para el estudio de otras construcciones sociales tales como la familia, sus relaciones de parentesco y filiación, así como también la infancia y sus derechos humanos vulnerados. De estos sistemas interesa analizar las tensiones de modernización y reproducción conservadora para contribuir a una elaboración y apropiación discursiva más crítica y desocultada de los procesos identitarios de la sociedad chilena, debido a las continuas deudas históricas, de memoria, reconocimiento y reparación que han caracterizado la relación con su pasado. Para el caso del tráfico infantil y la adopción irregular, sujetos a quienes se les trafica en tiempo pasado y presente, la posibilidad de conocer su historia. El análisis cualitativo de estos fenómenos se realizará mediante un total de seis entrevistas semi estructuradas, tres ex funcionarias y tres usuarios participantes de Nos Buscamos. Para enriquecer los resultados discursivos, también se analizará el contenido de su página web y Facebook, junto a un programa radial PaísLobo que recoge la opinión de su fundadora.

PALABRAS CLAVE

Tráfico infantil, adopción irregular, familia, filiación e infancia vulnerada.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quisiera agradecer a Carolina Besoain, valiosa guía y persona que ha acompañado por años mi tránsito por el ejercicio de la psicología clínica y la investigación con admirable entrega y profesionalismo, lo cual ha significado para mí un enorme e impagable crecimiento. Una vez más, le agradezco profundamente por sus dedicadas y certeras observaciones tanto en el proceso de investigación como también en el resultado final de este escrito.

A la ONG Nos Buscamos, en particular a tres de sus ex y actuales integrantes. A Claudia Hernández, por su constante voluntad para contribuir a la realización tanto práctica como comprensiva de esta tesis, por transmitirme con fuerza el valor de la infancia y su urgente necesidad de reparación en el contexto de nuestro país. A Constanza del Río, fundadora de Nos Buscamos, por abrirme las puertas a su organización y colaborar con el acceso a los participantes, gesto fundamental y decisivo para la realización de este proyecto. Y a María José Mendicoa, por las horas de valiosa reflexión a larga distancia que ayudaron en forma significativa a la elaboración de este inexplorado trabajo de investigación.

A todas las personas que participaron de la muestra de esta investigación. Por su generosidad y dedicación en reflexionar sobre su experiencia de trabajo en la organización, y especialmente a los participantes que acudieron a la ONG para el reencuentro con sus orígenes, por su tremendo compromiso y valentía de entregar su testimonio histórico en los márgenes de una cultura silenciada. Su aporte fue sin duda otro de los fundamentales ingredientes para la realización de esta tesis.

A mi familia, mis padres Carlos Araya y María Paz Aguirre, y mis hermanas María Paz Araya y Raquel Araya, por su infinita incondicionalidad, cariño y apoyo en todo lo que hago. Agradezco especialmente a mis padres por su enorme esfuerzo con mi educación. Sin su ayuda esta tesis no habría sido posible.

A Mariano Ruphertuz por su valioso tiempo y trabajo para ayudarme a pensar en los subtítulos psicológicos de esta investigación para mi crecimiento personal.

Finalmente, agradezco a mis amigas Claudia Álvarez, Valentina Álvarez, Josefina Pizarro, Macarena Ríos, Paula Cornejo, Rocío Urzúa, por su fundamental cariño y lucidez de siempre, por acompañarme en cada uno de los pasos que doy. Y a Javier Manríquez, por su dedicada colaboración estética a la presentación de este trabajo.

(...) El reverso de este viaje lo comienzas como a un viejo libro,
ahora por detrás,
leído al revés
es ya otra historia que te absorbe.
(Torres & del Río, 2013)

INDICE

I. Introducción.....	01
II. Marco teórico	
3.1. Capítulo I.....	18
3.2. Capítulo II.....	37
3.3. Capítulo III.....	45
III. Marco metodológico	
a. Epistemología y enfoque metodológico.....	59
b. Participantes y muestreo.....	61
c. Técnicas de producción de datos.....	64
d. Análisis de datos.....	65
IV. Presentación de Resultados.....	69
V. Discusión.....	100
VI. Conclusión.....	111
VII. Bibliografía.....	116
VIII. Anexos.....	124

INTRODUCCIÓN

Antes de dar pie a la introducción pertinente de esta tesis, se presentará una reflexión narrada en primera persona sobre el modo en que se llevó a cabo este proceso de investigación, con el propósito de transmitir y clarificar el progresivo y diverso camino de exploración y análisis dialógico que se siguió con el presente campo de estudio, y de qué manera éste fue desembocando paulatinamente en la decisión de consignar la temática de la restitución de los derechos humanos como sitio y foco argumentativo medular para la comprensión del tráfico infantil y la adopción irregular que manifiesta la ONG Nos Buscamos, primera y única iniciativa social que se empeña en la urgencia de relevar la reparación del escenario ilegal y delictual del sistema de adopción y del derecho perdido a la identidad personal en Chile:

En un comienzo, lo que movilizó mi interés por investigar el tráfico infantil y la adopción irregular, fue el impacto de saber su simple existencia, que de simple no tenía nada. La rara sorpresa de saber que en Chile recién se denunciaba el robo identitario de tantos niños y niñas, de entender que este es un delito todavía presente, y que existiese una organización que dedicara sus esfuerzos a la difícil misión de reencontrar estos lazos de familia injustamente arrebatados. Lo que más me congregaba, era el deseo de visibilizar estas experiencias, tanto de los afectados así como también de esta valiente organización, las que durante años habían sido omitidas y desacreditadas.

Esta fue la lógica que me llevó a consignar mi primer foco de investigación, el de querer comprender el sufrimiento de estas experiencias de separación temprana, conocer las implicancias afectivas que tenía para una persona el desconocimiento de un ámbito tan importante para la identidad personal como lo es la historia y la memoria de un origen, con el objetivo de aportar específicamente al territorio del quehacer clínico, y así contribuir a mejores posibilidades de su tratamiento. Sin embargo, cruciales conversaciones que tuve con terceros expertos de estas problemáticas, y así también, el entender que esta experiencia de dolor y de tabú era más grande de lo que imaginé, comprendí que desarrollar

en mayor profundidad clínica estos tópicos tan recientemente explorados, y por tanto tan escasamente elaborados, era más que un acierto, una ambición no apta ni ética de hacer, que por lo demás, sería probablemente negada o al menos restringida por los mismos participantes.

Esto me llevó a un segundo momento, en el que decidí entonces que era más pertinente ofrecer un foco de investigación más bien social que clínico, donde el objetivo central consistiría en el aporte y relevancia de analizar las transformaciones de la familia para la comprensión del asentamiento, y al mismo tiempo, de las denuncias de estos fenómenos delictuales. Sin embargo, posteriores interacciones y dinámicas que tuve con la organización, permitieron acercarme con más profundidad al problema, y así tomar nuevas comprensiones y desplazamientos de lo que debía investigar. Esta fue una experiencia de interacción sumamente desafiante por las constantes desconfianzas que se manifestaban hacia mí como investigadora. Las preguntas y fantasías que auto murmuraba, y que luego fueron constatadas, eran las siguientes: ¿piensan que dejaría a Nos Buscamos bien posicionado en sus labores?, ¿iría a comprender bien su objetivo para así contribuir y devolverles algún beneficio, o de antemano creen que no lo haría?

Más de alguna vez se me cancelaron reuniones, e inclusive acuerdos de entrevistas en forma abrupta e inesperada. Constantes eran mis esfuerzos por ser escuchada sin aceleradas interrupciones, así como frecuentes los enojos y agobios ante mi inquietud por investigar a Nos Buscamos, por pedirles y necesitarlas, y por parte mía, el cansancio de ser ambiguamente recibida ya que tenía el sí, pero encontrarme con sus organizadoras, era realmente un desafío. Las organizadoras argumentaban que el apremio por no ser una organización reconocida les hacía trabajar demasiado como para atender a mis preguntas, respondiendo más de alguna vez con un: “no tengo el tiempo, ni la energía de ayudarte hoy”. Me encontraba entonces, con una organización de personas al parecer acostumbradas a nunca ser apoyadas, valoradas ni reconocidas en esta causa, habituadas, pero también agotadas, de estar en el constante riesgo de que como ONG pudieran desaparecer, y en ello, la constante advertencia que realizaba conmigo misma, era la de no convertirme para ellas, en esa figura que las volvería a criticar, a no entender, a desconocer. Este excesivo

cansancio, entre otras discrepancias al interior de la organización, provocó la posterior retirada de dos de las integrantes con las que más contaba para realizar este proyecto, -las que afortunadamente me ayudaron hasta el final-, siendo entonces, el riesgo de “desaparecer” de este proyecto de tesis, un temor que ahora yo también vivía.

Empecé entonces a entender, que lo que vivía no era sino las mismas lógicas que experimentaban los afectados y afectadas, y así también la ONG: la desesperanza y angustia de buscar y no encontrar, la desconfianza de antemano, de que en algún ámbito, algo podría aportar. Así también reuniones con expertos y expertas del Laboratorio Interdisciplinario de Subjetividad y Cambio Social, ante el impacto emotivo que manifestaron de escuchar estas temáticas de este estudio, me hicieron caer en cuenta de que el análisis de las transformaciones de la familia, si bien era un ámbito importante para comprender parte de estos delitos, eran secundarias alado de otros sufrimientos como la pérdida y la desaparición. De esta manera fui descubriendo que la trama más compleja que se ocultaba detrás de estos arrebatos sociales, y de la fortaleza indestructible de Nos Buscamos para repararlos, que por otro lado se percibía, era más que la familia, su cualidad traumática. Fueron entonces estas experiencias de amenaza las que al mismo tiempo me ayudaron a visibilizar el problema, delimitar un nuevo campo de estudio y así consolidar esta investigación en la línea argumentativa de la herencia transgeneracional del trauma psicosocial aprendida en dictadura, el hábito impregnado en nuestra cultura de invisibilizar nuestras propias pérdidas, nuestras desapariciones.

Dicho esto, es importante entonces aclarar, que plasmar esta trama discursiva como fundamento para la emergencia y permanencia de estos fenómenos de estudio, fue el resultado de un largo y arduo proceso de investigación, un emergente que tal como se relata, no estaba claro desde un comienzo. Así, la decisión de incorporarla de un modo transversal y desde el inicio de este escrito, fue una decisión situada y consciente, una postura ética y política de querer visibilizar lo que comúnmente se engeuece, la violación a las desapariciones, a los derechos humanos, y en este caso, aquellos que remiten al derecho de la identidad personal.

Se da entonces comienzo a la introducción propiamente tal:

El análisis de las múltiples y complejas transformaciones de la identidad latinoamericana contemporánea ha sido de constante preocupación e interés. Uno de los ámbitos más problemáticos es la falta de memoria colectiva que existe hacia la propia historia, siendo el recordar, un desafiado anhelo de conquista, una lucha casi crónica a nivel continental debido al constante enfrentamiento con herencias traumáticas de violencias y represiones políticas que han sido precariamente elaboradas; diversos períodos de dictadura que han afectado a nivel generacional, y se transmiten hasta la actualidad. (Castillo, 2013; Faúndez, 2013; Faúndez y Cornejo, 2010; Gómez, 2013; 2016; Jelin, 2002; 2014; Kovalskys, 2016; Reyes, 2014).

En el caso de Chile, la dictadura de 1973-1990 dejó vestigios de violencia que ni lo contemporáneo ha sabido bien cómo situar, ni qué historia, memoria y significado otorgar. Reyes (2014) alude a la noción de *políticas de memoria* surgidas a mediados de los 90' para manifestar la preocupante precariedad de políticas públicas que resguardan la relevancia de recordar en sociedad, afirmando que por sobre esta, han predominado las de “olvido, de perdón, de reconciliación o de impunidad, generando, entre otros efectos, la relegación del conflicto que se produce a propósito del pasado con el fin de asegurar la gobernabilidad presente y futura” (p. 116-117). Es la implícita tendencia chilena de privatizar la experiencia, de negar los estados traumáticos mediante forzados y adelantados intentos por restituir lo vulnerado, sin antes crear las necesarias políticas de Comisiones de verdad, construcción de espacios de memoria, conmemoraciones, entre otras develaciones sociales que ayuden a elaborar la violencia ya internalizada que dejó este período. Medidas que permitan la construcción de la palabra y el diálogo social con un pasado reciente para el establecimiento de una memoria, una historia a la que se le ha otorgado elaboración y significado suficiente para no comprender el presente en aislamiento, sino en integración. Al respecto Jelin (2014) enfatiza el recordar como la única alternativa social para poder avanzar sin los peligros de la reiteración de estas violencias, siendo el predominio de las medidas de reconciliación, más que un desarrollo, una excusa social para la negación, la continuación de la desmentida, la perpetuación de lo traumático.

Según los psicólogos Marchant (2014; 2015), Hernández (2015), Morales (2015), el Presidente del Colegio de Antropólogos, Sepúlveda (2015), y el historiador Rojas (2016), un paradigma de olvido y privatización similar ha sucedido con el período de la infancia a lo largo de la historia de Chile, terreno de vulnerabilidad que la presente investigación se propone problematizar mediante el estudio específico y exploratorio del tráfico infantil y la adopción irregular, fenómeno social recientemente denunciado de manera pública, jamás antes transparentado a nivel nacional como lo ha sido en la actualidad. Más allá de las especificidades que rodean los mencionados fenómenos de estudio, por adopción irregular se aludirá al concepto de *inscripción ilegal* que se problematizan en Argentina por Gesteira (2015; 2016), Lo Giúdice (s.f.), y Villalta (2005; 2006). Este refiere a la apropiación de la historia y la identidad de un sujeto al momento de inscribirlo como hijo biológico de sus padres de crianza, por lo que la figura de la adopción aparece como inexistente, lo que Gesteira (2016) comprende como un delito que supone una inherente y compleja contradicción: la de adherir a datos falsos de identificación, pero que funcionan bajo parámetros legalizados y socialmente aceptados, en sus palabras, la vivencia de una identidad que es *legal, pero ilegítima*. Estas prácticas delictuales se analizarán en el contexto particular de Nos Buscamos, primera y única organización no gubernamental en Chile que trabaja con las adopciones irregulares, promoviendo y contribuyendo a la generación de encuentros entre sujetos adoptados con sus familias de origen para la reconstrucción de historias pre-adoptivas que han sido desconocidas, inclusive desmentidas, o al menos omitidas a nivel institucional, y muchas veces también a nivel familiar.

Las primeras denuncias públicas fueron realizadas en el año 2014. Con la develación de estos sucesos aparecen por primera vez atisbos de reconocimiento público de la historia del robo institucional a recién nacidos/as, que sin el consentimiento de sus madres ni de sus padres, fueron trasladados y apropiados por otras familias de crianza, como una verdad histórica y de continua ocurrencia en el presente, y con ello, la necesidad de reparar los inevitables vacíos y quiebres identitarios que quedaron desorientados tanto para los mismos sujetos como también para muchas familias de origen a quienes se les

arrebató el deseo de la paternidad, no sólo sin su consentimiento, sino que una vez cometida esta separación, tampoco argumentada con explicaciones formales ni convincentes tal como lo demuestran los análisis de Gesteira (2015; 2016), Lo Giúdice (s.f.), y Villalta (2005; 2006) en el contexto específico de Argentina, y los escasos pero crecientes testimonios chilenos que están dándose a conocer en relación a esta experiencia.

Argentina es uno de los países latinoamericanos que más avances de reconocimiento tanto social como jurídico ha tenido respecto a este tipo de vulneración hacia la infancia y sus verdades históricas de filiación. Destacan la Asociación de las Abuelas de Plaza de Mayo y Raíz Natal como dos reconocidas organizaciones que han prestado significativa colaboración para diversas investigaciones antropológicas en torno a esta temática, lo que ella genera tanto para la identidad del individuo como también para la social. Según Souto (2015) las acciones y problematizaciones teóricas de las “Abuelas” sobre estos delitos, en el escenario de Argentina llamados como apropiación de niños o adopción ilegal (Gesteira, 2015; 2016; Lo Giúdice (s.f.); Villalta, 2005; 2006), han sido de relevante aporte para los casos de tráfico infantil en España, que en su contexto se denominó como robo de niños. Debido a la naturaleza exploratoria y por tanto limitante del presente estudio, el diálogo con estos hallazgos internacionales resulta de crucial importancia para la comprensión tanto teórica como práctica de esta problemática social en el contexto de Chile. Además, porque se considera que, respondiendo a la perspectiva hermenéutica y relacional con la que se pretende analizar el presente estudio, una buena investigación –que contribuye- es aquella que no estudia el caso aislado de un país, sino la que es capaz de dialogar con un contexto más amplio que trasciende lo meramente nacional.

Nos Buscamos ha presentado interesantes y no azarosas transformaciones en su funcionamiento, específicamente en la forma de concebir la noción de tráfico infantil en las dimensiones señaladas, cuyo análisis aporta a comprender el objetivo general de la presente investigación, que alude a dilucidar las tensiones de reconocimientos discursivos que rodean dicho fenómeno y así, los modos de validación que se manifiestan en torno al derecho de la identidad personal en la sociedad chilena contemporánea. Estas se analizarán

en base a cinco escenarios específicos de observación: la relación entre la organización y el Estado; el vínculo entre los trabajadores de Nos Buscamos con su propio proyecto; la noción de tráfico infantil en la irregularidad de la adopción, paulatinamente transformado; las dinámicas de relación entre los/as usuarios adoptados tanto en forma legal e irregular con la ONG Nos Buscamos y la noción de tráfico infantil mencionada; y por último la configuración relacional que la propia investigadora va teniendo respecto a estos escenarios de interacción.

Es la dinámica relacional de Nos Buscamos con el ámbito estatal una de las principales problemáticas que presentó la ONG en sus inicios, y que se ha transformado, desde el punto de vista de esta investigación, en una de las primordiales representaciones sociales que develan la tensión y resistencia que aún existe por reconocer el tráfico infantil y la adopción irregular, como delitos y verdades históricas y presentes. Los/as trabajadores/as de la ONG Nos Buscamos señalan las ambivalencias recibidas en torno a este reconocimiento, ya que si bien en un comienzo las reacciones generales fueron de impacto y de escucha a sus requerimientos dada la gran envergadura de aceptación social que en poco tiempo lograron alcanzar desde su inicio, con el tiempo fueron recibiendo evidentes muestras de resistencia manifestadas en discursos y prácticas estatales que si bien no desestimaban sus labores, tampoco prestaron las contribuciones suficientes ni acordadas para su mejor marcha y funcionamiento. En la actualidad existen más de 3.000 sujetos inscriptos que no conocen su origen biológico, para quienes encontrarlo se ha convertido en un deseo –no exento de importantes temores como bien se demostrará en los resultados analizados, y así lo constatan Lo Giúdice (s.f.)¹, Gesteira (2015; 2016) y Villalta (2005; 2006)– y también en una dificultad, debido a la omisión que la misma familia, médicos, enfermeras y asistentes sociales de diferentes hospitales y clínicas privadas a lo largo del país, además del Registro Civil, todavía obstaculizan la entrega de datos asociados al origen e historia biológica de los sujetos que han sido adoptados en forma irregular, tal como afirman los testimonios de CIPER que se profundizarán más adelante. Por otra parte, la

¹ Psicoanalista argentina encargada del área terapéutica de la Institución “Abuelas”, denominada Centro de Atención por el Derecho a la Identidad en Argentina, que luego de haber sido vulnerado bajo la figura de la adopción ilegal, se han avanzado caminos a su reparación.

desligada responsabilidad que presenta el Servicio Nacional de Menores, institución estatal reguladora de la infancia con mayor autoridad en Chile, para dilucidar y trabajar estos contextos de irregularidad, y derecha ilegalidad, junto al precario financiamiento que entrega el Estado a este tipo de causa social, tal cual refieren los resultados analizados, ha sido otra de las causas que han dificultado que los inscritos en la ONG puedan acceder a la información de su origen biológico.

Otra arista que manifiesta la resistencia contemporánea respecto al reconocimiento del tráfico infantil y la adopción irregular, es el cese que Nos Buscamos determinó de estas nociones tanto en sus discursos escritos como orales. Tal como señala la propuesta foucaultiana de Villalta (2016), esta tesis adhiere al principio hermenéutico que consiste en comprender el tráfico infantil, en el contexto de la adopción irregular, no como un fenómeno denunciable e inédito en sí mismo encriptado en localidades únicas y aisladas, sino que como una manifestación productora y reproductora de otros ámbitos de lo social que, históricamente y en el presente, siguen siendo vulnerados a pesar de sus avances y transformaciones. En primer lugar los discursos asociados a los derechos humanos de la infancia en general, su posición específica en la verdad de la filiación, y por añadidura, los discursos del sistema social de la familia. Interesa analizar las tensiones de transformación que albergan estos tres segmentos sociales en el campo discursivo de Nos Buscamos, que de algún modo facilitan y explican las asociadas al fenómeno que se estudia.

Tal como señalan los autores chilenos a partir de variadas disciplinas, desde la Psicología, Morales (2015), Marchant (2014; 2015) y Hernández (2015), la antropología, Jelin (1998; 2002; 2014), González (2013); Sepúlveda (2015) y Valdés (2007); y Rojas (2016) a partir de la historia, junto a la vasta compilación interdisciplinaria que realizan Baeza, Donoso y Rojas (2013), la infancia, la filiación y la familia son tres aristas que han atravesado indudables y profundas transformaciones a lo largo de la historia de Chile. No obstante sostienen que en ciertos aspectos aún se reproducen los mismos malestares de una tradición conservadora que, según Besoain, Sharim, Carmona, Bravo y Barriento (2017) están en la constante tensión moderna por querer erradicar, y al mismo tiempo, resistirse a ello. Estos últimos autores mencionados refieren el constante estado de

inconformismo que presenta la sociedad chilena contemporánea. Una suerte de desajuste, o como bien problematizan Baeza, Donoso y Rojas (2013), un cuerpo social en estado de *fragilidad* configurado como consecuencia de una identidad socio política en tensión, confundida y fragmentada debido a las dificultades sociales que se señalan en relación a aprehender cómo transitar la segunda modernidad del cotidiano, en una convivencia que integre su pasado tradicional.

Castillo (2013), Faúndez (2013), Faúndez y Cornejo (2010), Gómez (2013; 2016), Jelin (1998; 2002; 2016), Kovalskys (2016) y Reyes (2014), también investigan y reflexionan sobre esta dualidad, señalando la reiteración de estas fragmentaciones como síntomas de recorridos históricos y memorias, que a lo largo de la historia de Chile, han sido escasamente pensados e integrados, afirmando la continua deuda que se observa respecto a comprensiones y prácticas que reflejen estas mutuas complementariedades de pasado y presente para la consolidación de identidades. Las autoras sitúan y refieren la reflexión de esta desintegración social en el fenómeno y contexto específico de las dictaduras militares que tanto Chile como Latinoamérica mantienen como herencia. Largos pasados que encarnaron sostenidas prácticas de violencia y represión política, y que por el constante asecho de amenaza gubernamental a no adherirse, las sociedades mediante la anulación de sus posibilidades de resistir, las incorporaron en formas de secreto y de silencio. Profundas y arraigadas formas de habitar el mundo y las relaciones que inevitablemente se fueron transmitiendo, de generación en generación, cuyos encriptados efectos traumáticos señalan que ha sido posible de constatar hasta la actualidad no sólo en directos afectados, sino en la cotidianeidad de la convivencia social: la tendencia a desplazar la propia historia y por ende a la fragmentación de la memoria, generando diversos desconocimientos que sin duda fundamentan las mencionadas fragilidades. Concordando con los análisis de Follari (2010) la presencia de la libertad individual, la noción de sujetos con derechos y la diferencia como valores propios de la segunda modernidad, se entrecruzan con una individualidad ya resquebrajada que ha permeado las condiciones de posibilidad para lo colaborativo, modos silenciados de vivir, que como señala el mencionado autor, Faúndez (2013) y Faúndez y Cornejo (2010), representan más

que una consciencia de autonomía, una individualidad que continúa replegada, vivida más que como alternativa de libertad, como refugio, debido a heridas de un pasado reciente poco elaborado. Larga historia de violencias sociales generalizadas y configuradoras, con actuales y constantes desafíos por des ocultar, otorgar reconocimiento y palabra.

Se vislumbra entonces una sociedad latinoamericana confundida y tensionada entre la intencionalidad de adherir a estos avances discursivos de la segunda modernidad propiciadora de la autodeterminación y la equidad, sin embargo al mismo tiempo, creencias que todavía se arraigan en prácticas tradicionales de obligatoriedad y unilateralidad en el tratamiento de diversas aristas sociales, que se resisten a ser transformadas, tales como la infancia, la filiación y la familia.

La infancia, considerada como el primer contexto que aparece violentado por el delito del tráfico infantil y la adopción irregular, aparece connotada por el historiador Rojas (2016), como un período de violencia interminable, una crisis de la sociedad de carácter todavía infinito, en parte por aquellas tendencias de olvido del pasado que se mencionaban en un inicio, que le otorgan un rudimentario lugar en la historia. Señala que a lo largo del tiempo, pareciera predominar un Estado que se engeuece de sus propias intervenciones en la infancia, y tiende a crear nuevas modalidades de intervención sin sacar debidas conclusiones. Tal cómo también analiza Sepúlveda (2015), no sólo se recuerdan las violencias cometidas, sino que tampoco las buenas iniciativas que han existido. Declara entonces una infancia a la que si bien le acontece una alta sensibilidad y preocupación a lo largo de la historia de Chile hasta la actualidad, la poca elaboración que se le atribuye a su pasado no le permite avanzar hacia las consideraciones de respeto y bienestar que se esperan. Tal ha sido esta pérdida de lugar histórico de la infancia, que para el 2008 la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, propuso al mencionado historiador Jorge Rojas un arduo proyecto bicentenario: la realización del libro *Historia de la Infancia en el Chile Republicano 1810 – 2010*, análisis histórico que se transformó en un ejemplar aporte para los estudios de la infancia, solicitándose inclusive para el año 2016, su reedición que consistió en la incorporación de nuevas estadísticas y fuentes bibliográficas.

Marchant(2014; 2015); Hernández (2015),Morales (2015) y Sepúlveda (2015) aluden a la Convención de Derechos del Niño de 1990 como una transformación que debe ser reconocida en tanto que posiciona por primera vez a los niños y niñas en un lugar de existencia y dignidad diferente. No obstante, mencionan la importancia de cautelar la totalización positiva con la cual se evalúa la emergencia de este documento, debido a los ejercicios de protección de la infancia, mediante prácticas despojantes de memorias y de su propiedad privada, que aún continúan. Y se reitera, pese a que en palabras y por escritos como lo demuestra la Convención, se considere a los niños y niñas sujetos de derechos. Sin ir más lejos, es el caso general de las políticas de Estado referentes a la infancia cuyo desprestigio aparece en un insólito crecimiento dado el reciente rechazo que otorgó el Congreso sobre la transparencia del informe de la comisión investigadora SENAME II², que manifestaba la cruda realidad de ya no solo la vulnerabilidad, sino que derechamente, la actual, descarnada e irresponsable mortalidad infantil en la institución que –directa o indirectamente–fueron responsabilidad de dicha institución durante los últimos 11 años, destacando un promedio de 131 niños muertos cada año, cuyo detalle de transparencia ha salido a contrastar sólo por parte de escasos y determinados testimonios.

En relación a la temática de estudio y a la perpetuación estatal de la violencia en torno a la pérdida identitaria originaria de la infancia, y particularmente la sustentada por el SENAME, destaca el Subprograma de Búsqueda de Orígenes, institución que también se encarga de gestionar experiencias de encuentro entre sujetos adoptados con sus historias y familias biológicas, pero que a diferencia de Nos Buscamos, sólo se enfoca en “resolver” dichos encuentros bajo el exclusivo contexto legal de la adopción, es decir, estrictos procedimientos de adopción que han sido formalmente consentidos por los padres y madres biológicos/as. Nos Buscamos se manifestó con claras críticas hacia este Subprograma del SENAME por des responsabilizarse de una temática que desde un principio pertenece a sus funciones. Es el SENAME la institución de mayor autoridad que regula la adopción en Chile, por tanto toda irregularidad que en ella ocurra debe ser pesquisada, sin embargo se desliga. Por tanto, el Estado omite y desampara la protección al derecho a la identidad

² Lennon, M. (2017, 16, julio). La infancia vulnerable. Bajo la lupa de nuestra historia. *El Mercurio*, p.2.

personal que su mismo Subprograma dice proponer. Se compararán los contrastes y similitudes que existen entre Nos Buscamos y el Subprograma de Búsqueda de Orígenes, como las dos únicas instituciones, la primera de orden civil y la segunda de vigencia estatal, con responsabilidades asociadas al derecho de la identidad en Chile puesto en juego en los procesos de adopción.

Otro caso estatal que dialoga con la mencionada deuda social por restituir la vulnerabilidad de la infancia y su lugar en la historia, es la poco investigada figura jurídica de la inhabilidad parental, intervenida nuevamente por la institución de SENAME, y estudiada por Marchant (2014; 2015) y Henríquez (2015). Esta consiste en sentenciar el deseo de ser padre y madre, y por ende también la infancia, por considerar como negligentes y peligrosas ciertas formas de crianza, que según su criterio no aportan al bienestar esperado de la infancia, razón por la que se decide interrumpir la toma de responsabilidad educativa de determinados/as padres y madres con sus hijos/as.

Estos autores son claros en enfatizar estos dictámenes como actos de precario rigor y legalidad jurídica, así como también derechas prácticas de violencia, dado el tiempo abrupto en que por lo general se realiza, y la escasa elaboración que le rodea. No se considera el deseo paternal, sino que sólo se enfatiza el desmedro de las dificultades físicas y psicológicas en su modo de crianza, situación que daña a niños y niñas en cuanto a frecuentemente pensarse, en forma errada, como sujetos no deseados. A su vez, se daña toda autoría familiar, sobre todo a la perteneciente a sectores de mayor pobreza y exclusión social, en vez de intervenirla en forma rigurosa y acompañada para potencializar sus recursos de crianza, tanto económicos como afectivos. El análisis que ambos autores plantean en relación a esta medida estatal, eufemísticamente concebida como “protectora” de la infancia, resulta útil y asertivo para la comprensión de los objetos de estudio que se despliegan en la localidad de Nos Buscamos, el tráfico infantil y la adopción irregular, debido a la vulneración e irregularidad que ambas experiencias comparten en sus diferentes contextos de ocurrencia: la determinación no consentida de la desvinculación familiar y su unión de filiación que no consideran los efectos dañinos y fisuradores que provocan en la infancia para la construcción histórica de su subjetividad e identidad. Ambos casos develan

literales y constantes arrebatos estatales que en la actualidad se han naturalizado, tal como afirman Marchant (2014; 2015) y Hernández (2015) en torno a la inhabilidad parental. Esta investigación pretende analizar las dinámicas de relación que existen entre la tensión de reconocimiento del tráfico infantil y la adopción irregular, con las que rodean a la infancia, su identificación como etapa a restituir, pero a su vez, sus violencias y vulnerabilidades invisibilizadas.

En relación a la familia, los estudios de Valdés (2007) son claros en señalar indudables mutaciones, el giro determinante de su ordenamiento patriarcal como mutación más destacada, el cual se vio facilitado por el necesario re nacer femenino de la modernidad, vuelco que ha significado potentes avances en relación a las posibilidades autónomas de sus miembros, una concientización cada vez más creciente e irrefutable de la individualidad como un valor al interior de la familia. No obstante, tanto Valdés (2007) como González (2013) también lo refieren como una cualidad que a su vez es temida y resistida. Ambos autores declaran que en torno a la configuración familiar aún está presente la tendencia latinoamericana de concebir estas mutaciones como condiciones necesarias de liberación, pero a su vez, como peligros que amenazan la potencial abolición de su concepción tradicional y con ello, la creencia de que inclusive como sistema social, pudiese destruirse.

En torno a la filiación, González (2013) y León (2016) sugieren transformaciones contemporáneas que indican el vínculo de la crianza como el modo de unión determinante al momento de concebirse hijo o hija y respecto a la parentalidad, padre o madre, así como también el factor afectivo más significativo en torno al bienestar de la infancia, por sobre el componente biológico. En el ámbito jurídico y social destaca la Ley de Adopción N° 19.620 que interrumpió la discriminación que suscitaba la separación entre hijos legítimos, ilegítimos y naturales, y a su vez, en torno al derecho a la identidad personal, en 1998 se formaliza por primera vez el resguardo jurídico de la información biológica para los sujetos adoptados que en su adultez quisieran conocer sus historias de orígenes (Albornoz, 2016; Contreras, 2012; Unicef, 2012; Vergara, 2011).

Sin embargo, Valdés (2007) al igual que Baeza, Donoso y Rojas (2013) plantean que a pesar de estas transformaciones, en la sociedad chilena todavía es posible visualizar un imaginario que señala los vínculos de consanguineidad como un determinante en los lazos de filiación. Así mismo, en el sistema de adopción regulado por Sename, existen archivos de origen que, pese a las aprobaciones legales mencionadas que resguardan su apertura, todavía se mantienen clausurados, según Solís (2014) y Rodríguez (2014), en relación al fenómeno que se investiga.

Todas estas tensiones analizadas permiten comprender que la protección de la familia, sus modos de filiación, y así la infancia, se hayan vuelto una necesidad. Sin embargo, ¿a qué refiere esta necesidad de protección? ¿Existe alguna relación entre la dificultad para reconocer el tráfico infantil y la adopción irregular, expresada en la ambivalencia estatal descrita en respuesta a las solicitudes de Nos Buscamos, y la protección a cierto predominio biológico en la filiación, ideología tradicional de la familia, y una comprensión de infancia sin derechos de identidad y de memoria? Y en su sentido inverso, ¿tiene presencia y determinación el criterio moderno de autonomía y libertad que ha adquirido la familia y sus lazos de filiación, junto a los relativos avances que se señalan de la infancia, respecto al actual pero incipiente reconocimiento social del tráfico infantil y la adopción irregular? Finalmente, ¿responde Nos Buscamos a la tan requerida urgencia por recordar y elaborar pasados olvidados para la restitución de la identidad social? En este sentido, ¿es posible considerar a Nos Buscamos, una organización de derechos humanos?

Todas preguntas que el presente estudio pretende responder, estimulando una reflexión sobre el carácter de tensión y transformación que alberga el derecho a la identidad personal y social que problematiza el tráfico infantil y la adopción irregular; la familia, sus relaciones de parentesco y filiación, y la infancia.

Finalmente, del estudio de esta problemática se derivan relevancias tanto de orden social como también para los quehaceres de la psicología clínica, enfoque que también acompañará los análisis de la presente investigación.

El estudio de las tensiones práctico-discursivas del recién explorado fenómeno del tráfico infantil en el ámbito de las adopciones ilegales o irregulares, implica retomar la deuda y pregunta por la relación que existe entre los síntomas de fragmentación interna y la ausencia de memoria que se identifican en la sociedad chilena actual. La vasta y rigurosa experiencia de las autoras Castillo (2013), Faúndez (2013) y Faúndez y Cornejo (2010), Gómez (2013; 2016), Jelin (2002; 2014), Kovalskys (2016), y Reyes (2014), son enfáticas en afirmar los variados y permanentes efectos de síntomas disociativos y trastornos psicológicos que las vivencias traumáticas despojadas de reconocimiento público y palabra traen tanto para los sujetos como también para sus familias y sus próximas descendencias. Ellas sitúan estas transmitidas y actualizadas experiencias en las prácticas de violencias ocurridas en la antigua época de dictadura, que en la presente investigación no se la concibe como el único contexto histórico para las tensiones práctico-discursivas del tráfico infantil en el ámbito mencionado, pero sí como una herencia inevitable y relevante para su problematización. Concordando con sus análisis, investigar y ampliar las comprensiones de este fenómeno social aportará a la relevancia de retomar los quiebres y discontinuidades de los recorridos de la memoria para poner mayores delimitaciones a la experiencia y estimular potenciales iniciativas reparadoras que no sólo reconozcan, sino que también instauren prácticas que vuelquen e interrumpan las reiteraciones de estas lógicas de violencias, la desmentida sostenida de la realidad, sus abruptas expropiaciones y encima la traumática tendencia a la obligatoriedad del olvido que describen las autoras mencionadas, para iniciar la restitución y recuperación de lo que es propio: el derecho a la identidad personal en todos sus alcances, con el fin de aumentar mejores condiciones de futuro.

Respecto a la temática que se estudia, esta investigación pretende servir de fundamento para facilitar la transparencia y la apertura de los archivos de origen que se solicitan. Es de suma relevancia destacar, como consideración ética, que reconocer la voz pública del tráfico infantil mediante Nos Buscamos y la presente investigación, no sólo alude a la contribución de las reparaciones y reconocimientos de sus directos/as afectados/as, sino que también busca analizar los efectos de discontinuidad que se observan en una generalidad social. Como señalan dichas autoras son duelos no resueltos y

estatificados, que en su transmisión han atravesado las barreras de lo individual, y por tanto, han implicado un gesto ético de responsabilidad social.

Por otro lado, según los temores sociales que señala González (2013) sobre los giros contemporáneos de la familia y la filiación, que con frecuencia se conciben como amenazas destructivas a la tradicionalidad, y por otro lado, las reflexiones de Marchant (2014; 2015) y compañía, que mencionan las dañinas incoherencias que existen en torno a discursos modernos y prácticas tradicionales anulantes de la infancia.

El fenómeno de la ilegalidad o irregularidad en las adopciones, toma el sentido de aportar con la comprensión y la apertura sobre los nuevos modos de hacer familia, comprender la propia filiación y el accionar más justo sobre la infancia, que como señala Valdés (2007), Baeza, Donoso, Rojas (2013), interrumpan los temores y las resistencias culturales en torno a sus inevitables transformaciones, no con el fin de destruir una tradición, sino que con el objetivo de re situarla en virtud de alcanzar un transitar más integrado en la modernidad.

Una última relevancia son los aportes que la investigación de esta temática trae a la esfera de la Psicología Clínica. Las problematizaciones de la transición socio cultural contemporánea chilena y latinoamericana, son importantes para actualizar y enriquecer el ejercicio psicoterapéutico en relación a las nuevas tensiones y comprensiones que se observan del mundo consultante, por las amplitudes de la globalización. Por otro lado, este estudio contribuye a la formación clínica de la concepción de trauma a partir de perspectivas tanto sistémicas como psicoanalíticas, que como se ha mencionado, ha sido parte inherente de la realidad histórica chilena y americana. Resulta fundamental problematizar la posición comprensiva y de escucha que ocupa la figura del terapeuta contemporáneo respecto a los vestigios de estas lógicas “anteriores”, que según lo descrito, todavía se reiteran.

Por último, se considera necesario que existan investigaciones que mediante la perspectiva de una organización social vigente, sean capaces de proponer la ética de una clínica desprivatizada. Tal como señala Castillo (2013), Gómez (2013; 2016) y Kovalskys

(2016) respecto a la escucha terapéutica de experiencias traumáticas, se trata de conscientizar que la psicología clínica también es susceptible de pertenecer a un obrar social, que en los excesivos territorios del “box privado”, se resista a oír, pensar y reconocer los ámbitos de lo impensable. En este sentido, la clínica no puede ser un territorio más que privatice los efectos del trauma psicosocial, por lo que se considera un gesto de responsabilidad ética hacer pública su problematización mediante una investigación académica como la que se propone. Como explica Jelin (1998; 2002; 2014), toda experiencia que se vicia en lo privado, y se ausenta de lo público, no sólo se silencia, sino que también se olvida, desaparece del lenguaje, y re aparece en forma irreconocible, configurando convivencias e identidades de agonía inabordable.

MARCO TEÓRICO

Capítulo I: Tensión de reconocimiento del tráfico infantil y la adopción irregular

Realidad internacional del tráfico infantil, en el ámbito irregular –e ilegal– de la adopción

El fenómeno del tráfico infantil en la dimensión de la adopción, a veces definida como “irregular”, otras como “ilegal”, ha sido un asunto internacional difícil de abordar debido a la complejidad de causas y contextos que lo rodean, por la amplitud que existe en el modo de ejercer este delito y por tanto sus diferentes niveles de gravedad, así como también la historia de silencios y secretos que lo sustentan hasta la actualidad. Sin embargo, el propósito de este proyecto no consiste en detallar la especificidad de su tipología, sino que más bien en describir y analizar el denominador común de esta experiencia: el desconocimiento que muchos sujetos adoptados viven con respecto a su propio origen. La expropiación y tergiversación que la institución estatal, el sistema de salud, e inclusive las familias de crianzas han realizado con su información biológica, y así, las consecuencias que esta discontinuidad ha provocado para la conformación de la identidad, que hasta la actualidad permanecen activamente desmentidas, ocultas, secretas, o no del todo transparentes (Gesteira, 2015; 2016; Lo Giúdice (s.f.); Villalta, 2005; 2006).

El tráfico infantil y la adopción irregular surgen como problemáticas visibles a nivel internacional a partir de la década de los 60’ y 70’. En este período se crean las primeras iniciativas sociales activistas que aluden a la necesidad del adoptado por conocer su información de origen biológico para la comprensión de su identidad, sobre todo en aquellas adopciones cuyos procedimientos fueron realizados mediante diversas – y no reconocidas – ilegalidades, tipología que se detallará más adelante, y que como efecto dejaron cientos de historias constituyentes desaparecidas, y en muchos casos, no sólo extraviadas sino derechamente arrebatadas. Al respecto, destaca Estados Unidos con sus pioneras movilizaciones focalizadas en disminuir y reparar los casos de tráfico infantil en el escenario de lo que en ese entonces se denominaba como “adopciones cerradas”. El funcionamiento de dichas adopciones consistía en que al momento de llevar a cabo los

procesos de adopción, se prohibía todo tipo de contacto entre la familia adoptiva de crianza con la familia biológica de origen, siendo esta última una dimensión inaccesible. El objetivo de estas organizaciones era luchar por la justa apertura de los archivos que resguardaban estos datos para que en la adultez pudieran ser conocidos. Por otro lado, Suecia, Italia, Francia, Grecia y España también desarrollaron movilizaciones dedicadas en su mayoría a la reparación del desconocimiento del origen en el contexto de la adopción internacional (Gesteira, 2016). Los procedimientos de adopción en estos escenarios eran realizados con escasa rigurosidad, quedando los orígenes con difícil acceso, o inexistente. En el caso de España, sus luchas se enmarcan en el contexto del tráfico infantil en su dimensión de “robo” sucedidos entre la década del 30’ y los 90’ durante el período dictatorial del franquismo. Se consideran robos y no apropiaciones, como es el caso de Argentina que se describirá a continuación, puesto que los robos en el escenario de España no fueron encubiertos ni silenciosos como si resultó ser en Argentina. Estas eran prácticas activas y aprobadas por las leyes sancionadoras del franquismo, llegando incluso a sistematizar centros de reeducación de legal funcionamiento en diversos sectores del país, considerados como “*perdederos*” de niños y niñas (Souto, 2015).

En Latinoamérica, Argentina destaca como el país que demuestra mayores avances y restituciones en torno a este fenómeno social. Sus análisis e investigaciones han sido de gran inspiración tanto para España como para Chile y el resto de Latinoamérica, puesto que es el primer país que oficializó la sustracción de niños y niñas, sus derechos a criarse en sus familias de origen y a conocer sus propias historias, como un delito –acuñado en la noción de “apropiación”–. En concreto, este reconocimiento posibilitó la necesaria constitución de instancias legales que dedicaran sus esfuerzos nacionales a restituir los daños provocados, no reproducirlos en el futuro, y realizar las correspondientes imputaciones en el presente según los casos que correspondan (Souto, 2015). Entre sus organizaciones más reconocidas está la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo creada en 1977, cuyo propósito radica en contribuir a la realización de procesos de búsqueda de sus nietos/as, hijos e hijas de militantes de la oposición, que fueron desaparecidos durante la última dictadura militar ocurrida entre 1976 y 1982 y que fueron entregados a otros grupos familiares en forma

ilegal y silenciosa. El objetivo era buscar para encontrar, y así facilitar el conocimiento y regreso de estos hijos desaparecidos a sus familias de origen. Se afirma que hasta el momento “Abuelas” han registrado alrededor de 500 niños y niñas en esta situación. Esta iniciativa permitió el reconocimiento para aquellos sujetos argentinos que, teniendo sospechas o conocimientos de su adopción, pudieran cuestionar sus identidades con mayor legitimidad, y en su adultez iniciar procesos guiados de búsquedas para encontrar estas otras verdades constitutivas, las previas a sus historias de adopción. Posteriormente se formaron otras organizaciones que reiteraban estas necesidades y derechos. Una de ellas es la conocida organización Raíz Natal “Por el Derecho a la Identidad Biológica” creada en el año 2003 y compuesta por un rango etario de entre 30 y 80 años con antecedentes de nacimientos extraviados, y en diversos casos, ilegalmente falseados (Gesteira, 2016).

Uno de los aportes más significativos que propone mencionada autora, es la claridad comprensiva con la que describe y analiza no sólo la irregularidad, sino la ilegalidad del tráfico infantil en los procesos de adopción, y las consecuencias que este elemento trae para el desarrollo de la vida: sentir en algún grado la no veracidad y el desconocimiento de sí mismo, por tanto, la fractura en la identidad que provoca la desmentida y la ilegitimidad continua de la propia historia. Gesteira (2016) explora la abundante tipología del tráfico infantil por *falsas inscripciones*. Estas consisten en que al momento de realizar las identificaciones legales del sujeto adoptado en el Registro Civil, al vínculo de filiación entre el hijo adoptivo y su padre y/o madre adoptiva se le otorga una denominación biológica, quedando de esta manera, en sus documentos de identificación legal, un estado de adopción inexistente. La autora problematiza la contradicción y la amplia ambivalencia que estas falsas referencias documentales generan en la subjetividad de los individuos adoptados por la condición *legal pero ilegítima* que les rodea. Si bien existe una “legalidad” en tanto que se reconoce a estos sujetos en sus condiciones públicas de identificación y en el discurso cotidiano como adoptados, al mismo tiempo existe un registro escrito que no aprueba la veracidad de dicha situación. Existe –y se denuncia– una in concordancia entre lo escrito y lo reconocido que emerge de un falseamiento documental cuyo fin consiste en evitar la develación de otras verdades. En definitiva, se le considera un

delito no sólo por la tergiversación de un escrito identificatorio, sino más bien por lo que aquellas significaciones “legales” ocultan, y anulan, subjetividades, deseos, historias. Así mismo, silencian el mismo fraude y arrebatan los derechos, tanto de los padres y madres biológicos/as, como de los hijos, en la importancia de conocer su historia puesto que, al no aparecer su estatus verídico de origen en el sistema público, las posibilidades legales de encontrar dichas historias se restringen en forma absoluta. Solo se abre esta oportunidad de encuentro en la medida que la misma familia adoptiva decida contribuir a la entrega de aquella información. Argentina considera estas *falsas inscripciones* como un delito cuya pena se sostiene que varía entre 1 y 15 años de cárcel, y prescriben a los 12 años (Gesteira, 2016). Es a partir de esta realidad, que la Asociación de las Abuelas de Plaza de Mayo decide denominar aquellos documentos personales como *legales pero ilegítimos* en tanto que sus documentos funcionan de un modo oficial y reconocido para diferentes acciones regulares que la ciudadanía exige, pero ilegítima ya que no responden a la veracidad y oculta ámbitos significativos de la propia historia que determinan discontinuidades y vacíos en la identidad. La investigación de Gesteira (2016) señala que, la Asociación declaró que un 80% de estas búsquedas recibidas se corresponde a sujetos que fueron inscritos de manera falsa y sólo un 20% eran individuos adoptados bajo formatos legales. Estos análisis comprueban y reafirman las dañinas y fisurantes consecuencias que esta contradicción de lo *legal pero ilegítimo* genera en los sujetos adoptados con su propia existencia, e inclusive en el ámbito vincular y comprensivo de sus historias adoptivas, puesto que inevitablemente se cuestionará la desaprobatoria participación de sus respectivos/as padres y madres de crianza en el conocimiento y consentimiento de estas tramitaciones. Los sujetos constatan la existencia de estos documentos no como meros escritos públicos, sino como la evidencia de una historia desmentida, de hurtos y secretos familiares que en la adultez solicitan la necesidad de destapar y elaborar.

Esta investigación no pretende dictaminar un cambio radical en la terminología chilena de la “adopción irregular”, como aparece nominado en diversos testimonios y noticias. No obstante, los aportes de Gesteira (2015; 2016), Lo Giúdice (s.f.) y Villalta (2005; 2006) junto a las señaladas organizaciones argentinas, confirman la importancia ética de

problematizar el ineludible factor de ilegalidad que alberga esta práctica social, en Chile aún no reconocida como delito en su totalidad, pese a la existencia de fundamentos jurídicos que lo reprobaban y lo denominan como ilegal, como se detallará posteriormente. En este sentido, tal como lo plantean Marchant (2014; 2015) y Hernández (2015), para adentrarse a analizar este fenómeno social resulta fundamental distinguir entre lo que se comprende por realidad jurídica y psicológica, a saber, que lo legal no garantiza estados de cuidado y bienestar ético según los “estándares” de la psicología, foco central en el cual se inserta esta investigación. Esta consigna permitirá entregar mayores posibilidades de análisis y cuestionamientos respecto a “lo establecido” en materia del tráfico infantil en la categoría mencionada.

El tráfico infantil y los casos de irregularidad adoptiva en el contexto de Chile

En el caso de Chile, el tráfico infantil ha sido una problemática social recientemente explorada, por ende su análisis tanto práctico como teórico ha sido sumamente escaso. El Centro de Investigación Periodística (CIPER) denuncia y oficializa por primera vez, en el año 2014 la masificación de robos cometidos a recién nacidos/as en diversos hospitales del país, realizados entre los años 70’ y 80’, o como bien otras publicaciones también precisan sus ocurrencia entre los años 60’ y 90’. La transparencia pública de estos sucesos contribuyó a desnaturalizar este fenómeno como práctica social justificada y reconocerlo como un delito permanente en torno a las consecuencias de desconocimiento que generó para la identidad de estos sujetos, y para aquellos padres y madres biológicas, sobre todo para muchas de estas últimas, que aún no encuentran ni elaboran la veracidad de estas historias, sus arrebatos y constantes desmentidas. Afirman Chávez y Ponce (2017):

“Una parturienta de una comuna rural acude al centro asistencial más cercano a su localidad a dar a luz; se duerme (o la duermen) y al segundo día le informan que el niño(a) nació muerto y le dan inmediatamente el alta sin mayores explicaciones”. (párr. 19).

“Las mujeres reconocen que sus hijos nacieron vivos, lloraron y los tuvieron en sus

brazos. Días después ellas regresan al lugar donde les atendieron para pedir el cuerpo o la documentación respectiva y no les entregan ninguna información; en algunos casos ni siquiera existen las fichas del parto que tuvieron en el local, en el fondo desapareció todo rastro” (párr. 20).

También se atribuye una característica de permanencia a estos delitos puesto que en Chile aún no se formalizan instancias legales que profundicen y restituyan estas prácticas (Solis, 2014). Las primeras denuncias que CIPER publica fueron las acusaciones realizadas al fallecido Doctor Gustavo Monckeberg y al ex sacerdote Gerardo Joannon. Por separado fueron culpados de haber participado, e inclusive liderado procesos ilegales de adopción, cuyo procedimiento general consistía en expropiar a los/as recién nacidos/a de diversas madres, en el caso de Monckeberg, mujeres por lo general provenientes de bajos estratos sociales de sectores rurales, con el fundamento de que, según su criterio, no contaban con las condiciones necesarias de crianza para asegurar el bienestar de aquellos/as niños y niñas. Sin mediar el consentimiento de las/os primeras/os, ni a través de ningún procedimiento legal decidían entregarlos/as, con la ayuda de médicos, parteras, enfermeras, asistentes sociales, e inclusive individuos encargados de los tribunales de adopción, a familias de carácter tradicional y de clase social alta, puesto que, bajo sus expectativas de buena crianza estas si contaban con un “perfil adecuado” para asegurar dicho bienestar dada su alta estabilidad –y posición– socioeconómica. Estos tráficos eran realizados no sólo a nivel nacional sino también internacional, traspasos que en muchas ocasiones no sólo no siguieron el conducto legal en sus procedimientos de adopción, sino que peor aún, prescindieron en forma absoluta de ellos (Chávez y Ponce, 2017; Peña, 2017). En el caso de Joannon, estas sustracciones se realizaban con el propósito de cuidar la ideología conservadora religiosa, que para esos tiempos, determinaba las costumbres socialmente aprobadas de la época, pese al revuelo socialista de los años 70’. Dicha “protección” consistía en salvaguardar a las familias de clase social alta de la vergüenza social de transparentar a la sociedad un embarazo adolescente y pre matrimonial, puesto que para la creencia católica de estos estratos, esto era considerado un pecado. Criar un hijo ilegítimo

era castigado socialmente y por la Ley de Filiación que gobernaba en ese entonces (véase capítulo 2) (Lobo, 2016; Villarubia, 2014).

Otro de los actos que reafirman la indiscutible ilegalidad de estos traspasos y sustracciones de niños y niñas, fueron los diversos procedimientos de falsificación que los rodearon. Lo que agregó “credibilidad” a estos arrebatos fue el simulacro institucional de declarar a estos recién nacidos como sujetos fallecidos mediante la alteración de sus documentos de nacimiento, que en gran mayoría de los casos Johannon, incorporó a la familia de esa madre de clase social alta como cómplices de esta cruda mentira, certificados “legales” que declaraban muertes y entierros inexistentes, o bien, para otros casos, falsas inscripciones de sus nacimientos que eludían la veracidad de sus adopciones e inclusive sus identificaciones –tipo de tráfico ya descrito en el caso argentino– para mantenerlas como secretos familiares, y a su vez, asegurar que los hijos no fueran reclamados por sus padres y/o madres de origen, y que estos delitos no fueran descubiertos. Se afirma que todavía no ha sido posible resolver la transparencia y total acceso a muchas de estas verdades históricas, a pesar de sus denuncias y de la Ley N° 19.241 de 1993 que estableció penas concretas de más de 15 años y un día para el delito de la sustracción de la infancia, independiente de sus especificidades. Tanto en las clínicas u hospitales donde aquellos partos fueron realizados, en el mismo registro civil, así como también para las familias de origen y crianza, persiste la reacción de la omisión y la clausura de la historia (Lobo, 2016; Rodríguez, 2014; Solís, 2014).

Estas realidades de irrevocable y variada ilegalidad, levantaron y reafirmaron cuestionamientos aún más profundos de los que ya se venían gestando en torno al sistema de adopción vigente –dependiente del Servicio Nacional de Menores (SENAME)– (García, 1999; Peña, 2017), y con ello, un mayor reconocimiento social del derecho y necesidad inherente al conocimiento de la verdad de origen, o a lo que jurídica y oficialmente se denomina como el derecho a la identidad personal³, que según las investigaciones realizadas por Marchant (2014; 2015) y Hernández (2015) sobre la infancia vulnerada, es en Chile cotidianamente vulnerado e invisibilizado (véase el capítulo 3).

³ Para profundizar respecto del derecho a la identidad de la infancia, revisar Unicef (2012, pp. 25-26).

Solís (2014), ex ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago enfatiza el largo trayecto que aún queda por recorrer para profundizar las consideraciones de estos delitos, puesto que muchas veces se restringe a ser concebido como acciones “pasadas” que deben ser reparadas como un acto histórico pendiente de justicia, olvidando la vigente y actual evidencia de sus consecuencias. Etcheberry (1976) en Solís (2014) afirma: “el delito de secuestro...es permanente, esto es, se trata de un estado delictuoso que se prolonga en el ámbito temporal mientras subsista la lesión del bien jurídico afectado (...)” (párr: 15).

“En Chile, ante la sola sugerencia periodística de investigar las denominadas “adopciones ilegales” cometidas durante la dictadura cívico militar, se ha expresado que aquello no tendría un fin adecuado puesto que, si se tratara de delitos, éstos se encontrarían prescritos. Estimamos equivocadas tales afirmaciones puesto que, en nuestro régimen jurídico, el denominado delito de sustracción de menores, contemplado en el artículo 142 del Código Penal, configura un delito de ejecución permanente” (párr: 10-11).

Es importante aclarar que la particularidad de estas primeras denuncias masivas que se realizaron, no alcanzan a cubrir todas las causas y tipologías de la irregularidad –e ilegalidad –adoptiva que se han testimoniado (Solís, 2014). No obstante, la relevancia de su transparencia pública radica en haber significado el hito más esencial y determinante que dio inicio a la puerta de entrada del reconocimiento social de estos hechos y a develar, incipientemente, la importancia de la identidad social y personal. En concreto, fue lo que en gran medida fundamentó la constitución de la primera y hasta el momento única organización no gubernamental (ONG) en Chile que dedica sus funciones a enfrentar los casos de tráfico infantil en la irregularidad de los procesos de adopción. Se trata de la ONG Nos Buscamos, la cual es objeto de estudio de la presente investigación (Lobo, 2016).

Nos Buscamos

La organización se funda el 18 de Julio del año 2014, a causa del interés particular de su fundadora, quién como directa afectada por los delitos del Doctor Gustavo Monckeberg, decide comenzar la búsqueda de su historia de origen pese a no tener registro alguno. La

fundadora se entera tanto de su adopción como de su cualidad ilegal recién a sus 39 años, y tras la desesperación de no hallar posibilidades de encuentro, ni espacio social que le contribuyera a este fin, decide poner un aviso en su clínica de nacimiento, la Maternidad Carolina Freire, uno de los hospitales clínicos conocidos por la ocurrencia de estos delitos, para anunciar esta inquietud y ampliar redes de ayuda para su resolución: el encuentro con su historia y padres de origen. La gran envergadura de personas que se identificó con este llamado fue lo que determinó la creación formal de Nos Buscamos, al ver que esta necesidad ya salía de su particularidad y se convertía en realidad nacional. La fundadora junto a su marido deciden realizar una página web para sistematizar la cualidad de esta relevancia social y unirse en la ayuda de búsquedas y reencuentros. La recepción a su sistema de inscripción nuevamente vuelve a sorprender, contando con 2.000 inscritos a las pocas semanas de su inicio. Actualmente son más de 3.500 sujetos inscritos, que independiente de haber sido traficados o adoptados en forma irregular, buscan conocer sus orígenes. Este número ha sido un verdadero desafío para la organización, la cantidad se ha sostenido en el tiempo y continúa creciendo e impactando (Rodríguez, 2016; Nos Buscamos, 2014; <http://www.nosbuscamos.org/>).

Antecedentes históricos para el reconocimiento inicial del tráfico infantil en la irregularidad de la adopción

Transformaciones en el sistema de adopción chileno – Subprograma de Búsqueda de Orígenes:

Si bien en Chile, la adopción de niños, niñas y adolescentes se considera “como la medida de protección por excelencia” para quienes se les ha puesto en riesgo el derecho a vivir en familia, su beneficio no ha garantizado todas las necesarias protecciones y derechos. Uno de los derechos que no ha estado garantizado es el de la identidad personal, a través del libre acceso a la historia y a la familia biológica de origen (Contreras, 2012). No obstante, existen transformaciones históricas y sociales relevantes de reconocer. Una de estas, es la modificación del sistema de adopción por la ley 19.620 creada en 1999, que aseguró una protección superior al derecho de los niños a pertenecer a la familia de origen, por lo que para efectos de los procedimientos de adopción, se regularizó y extendió la búsqueda hacia otras redes familiares biológicas disponibles a cuidar a los determinados niños susceptibles para ser adoptados, y “abandonados” por sus padres (Albornoz, 2016; Vergara 2011).

En lo que respecta la temática de estudio, a modo de proteger el derecho de la identidad personal la ley incorporó la importancia de ampliar las redes de búsqueda de miembros familiares de origen que tuviesen el deseo y las condiciones para criar a aquellos niños y niñas candidatos a la adopción, antes la exhaustividad de estas búsquedas, que de algún modo enmendaran estos “desamparos” –evitando hacer juicios en torno a las razones de un padre o una madre a retirarse de la decisión de la crianza–, eran procesos bastante más precarios y poco rigurosos (Vergara, 2011). Al mismo tiempo, en torno a estos resguardos biológicos, por primera vez en términos formales, se legitima el derecho de los sujetos adoptados a conocer sus orígenes biológicos para la conformación integrada de la identidad. Esta ley derogó lo que planteaba la Ley de adopción N° 16.346 de 1965 que avalaba, e inclusive oficializaba, la obligación de destruir todos los antecedentes de origen de las personas adoptadas “contraviniendo el derecho fundamental a conocer la propia

identidad, que tanto la ley vigente como el proyecto, garantizan, al disponer la conservación de los antecedentes guardados en custodia” (SENAME, (s.f.), p.3). La ley de adopción N° 19.620 implicó nuevas consideraciones no sólo para el conocimiento del origen y así paliar los riesgos del tráfico infantil en la irregularidad de la adopción, sino también nuevas consideraciones más equitativas en relación a la familia, la filiación y la infancia, que serán abordadas en los próximos capítulos (Albornoz, 2016; Vergara, 2011).

Otro hito específico que ayudó a la apertura de archivos y el reconocimiento de mencionado derecho, fue la iniciativa de un grupo de jóvenes adoptados residentes en Suecia que en 1995 acudieron al Servicio Nacional de Menores (SENAME), para plantear la necesidad por conocer su cultura e información personal de sus orígenes, con el fin de cerrar “un ciclo” en sus vidas y comprender a mayor cabalidad su identidad presente. Esta iniciativa sueca, sirvió de insumo para que la nueva ley de adopción pudiese responder a la necesidad específica de la adopción internacional, y regularizar con más preparación la alta emigración de niños y niñas, cuyos procedimientos legales eran realizados con escasa discriminación y fiscalización, e inclusive muchas veces mediante acciones, que más allá de responder al interés superior del niño, eran movilizadas como señala García (1999) por “afanes lucrativos, carentes de preparación técnica (...)” (p. 35). Dado la “falta de una adecuada coordinación y política gubernamental para el fomento de la adopción nacional” que señala la autora (p. 35), es que en 1999 el SENAME crea el Subprograma Búsqueda de Orígenes, que coincidente con los propósitos de la Ley 19.620, permitió formalizar instancias de libre acceso a la información de origen, para sujetos adoptados mayores de 18 años que se deciden a iniciar estos procesos de elaboración personal.

No obstante, hasta el momento la autorización y realización de estas transformaciones no han estado exentas de altas limitaciones y complejidades. En dicho Subprograma se observan procedimientos que develan tener poca estabilidad y claridad respecto a la búsqueda de orígenes como un derecho y necesidad intrazable para el bienestar y desarrollo interno de los sujetos adoptados. Se observa un estilo de funcionamiento sometido a una amplia variedad casuística que depende de la “adecuada preparación” del sujeto adulto para encontrarse con su historia y no de su libre albedrío.

Para que el Subprograma contribuya a este proceso, debe demostrarse un “grado de madurez y estabilidad emocional de los jóvenes adoptados, como para poder vivir esta experiencia” (García, 1999, p. 38). Esto sobre todo para aquellas adopciones que fueron hechas en tiempos donde la información de los sujetos adoptados era legalmente destruida para proteger la opción de las familias biológicas de mantener secretas estas decisiones. En este sentido, en la práctica se observa que el Subprograma de SENAME presenta importantes lealtades por proteger aquellas lógicas de secretos, por sobre asegurar los derechos intrazables del adulto adoptado a conocer su origen, pese al cambio mencionado de la Ley 19.620, realizado hace ya 18 años:

“Es importante cuidar que las madres biológicas no sean objeto de irrupciones en sus vidas actuales, sin que a su vez se las prepare y tengan también la posibilidad de decidir si aceptan o rechazan el contactar al hijo que años atrás cedieron en adopción” (García, 1999, p. 39).

Esto quiere decir que, más allá de las condiciones de tráfico e irregularidades de por medio, el derecho de los adoptados a conocer su propia historia, termina siendo una decisión efectuada en primera y última instancia por las autoridades del Subprograma, y por ende la institución de SENAME. “Estos encuentros se verán facilitados si son mediados por instituciones que cautelen los intereses de todas las partes involucradas (...)” (García, 1999, p. 39). La jefa del departamento de Adopción del SENAME, Raquel Morales en Sepúlveda y Ramírez (2013) afirma que:

“cuando las madres son ubicadas y aceptan el encuentro se inicia un acercamiento paulatino, intermediado por el SENAME. Ambas partes comparten correos y fotos por internet, antes de un encuentro físico. Este se da sólo cuando los expertos consideran que las condiciones están dadas” (párr: 8).

Esta afirmación permite deducir, no solamente la preocupación de SENAME por proteger los derechos de confidencialidad de estos padres biológicos, sino la autoridad inamovible que se atribuyen, ya que más allá de facilitar recursos y condiciones para un determinado reencuentro, la “buena preparación” y la “buena aceptación” determinan la

ayuda institucional. Dicho de otro modo, la postura estatal de SENAME se plantea no como una ayuda a estos requerimientos, sino como un modelo de responsabilidad y mandato, siendo sus trabajadores, y no la libertad de las partes involucradas, los que hoy deciden los procesos de reencuentro en este contexto. ¿De qué se está tratando, entonces, el reconocimiento público del derecho a la identidad personal en Chile?, ¿Hacerlo público implica transmitir legitimidad social y así la importancia de contribuir a su libre determinación, o bien, volver a condicionarla?

El problema y énfasis central del Subprograma de SENAME Búsqueda de Orígenes ha sido cómo proteger a los padres y las madres biológicos/as que quisieron mantener su decisión de entrega en secretos vitalicios, y a su vez garantizarse una “madurez suficiente” de los hijos que deciden buscar su origen para efectuar su ayuda institucional. Por otro lado, Nos Buscamos refiere otros énfasis y problemas: cómo hacer de la particular necesidad de conocer la historia de origen, una relevancia de reconocimiento público. Según su perspectiva la “buena” preparación del sujeto adoptado o la familia biológica, si bien es un asunto subjetivo importante de cuidar, no puede ser un condicionante para llevar a cabo sus solicitudes. Sin embargo, esto se ha visto desafiado en forma permanente. Nos Buscamos durante sus primeros dos años de inicio demandaba constantemente la necesidad de convertir la irregularidad de la adopción en un caso de relevancia y responsabilidad pública. Debido a la alta demanda social que recibieron en sus inicios, se insistió en acudir a diversas instancias y espacios públicos (la prensa televisiva e información electrónica), con el propósito de ampliar sus redes de colaboración para su mejor funcionamiento, que según lo planteado en la página web, consistía estrictamente en generar los solicitados encuentros entre adoptados y sus familias de origen. Los/as trabajadores/as enfatizaban que los costos para generar esta labor sobrepasaban su capacidad de recursos tanto monetarios como humanos. Ante estas peticiones, dicen haber sido escuchados/as y acogidos/as, recibiendo como respuesta en diversos momentos que sería otorgada la subvención presidencial requerida para realizar sus fines de encuentro. No obstante, en la práctica se entregaron recursos económicos significativamente por debajo de lo que se planteó originalmente y en tiempos más largos de lo acordado. La contribución estatal alcanzó para resolver las

carencias de espacio físico para trabajar, no obstante los recursos humanos y materiales para el objetivo mencionado sigue siendo una labor desafiante de cumplir, un pendiente urgente y difícil de resolver para muchos que requieren realizar estas búsquedas, tanto madres y padres de origen, como también hijos e hijas. Actualmente Nos Buscamos se encuentra asociado a un banco de ADN de Estados Unidos, denominado “23andme”, ya que en Chile todavía no se ofrecen financiamientos ni servicios de este tipo. Esta falta de suficiencia colaboradora del Estado para los fines de Nos Buscamos, supone no su negativa, pero si evidentes resistencias y aprehensiones, cuya investigación y análisis se consideran de suma importancia para comprender la falta de denuncia, transparencia y reconocimiento social que en Chile existe sobre el fenómeno social del tráfico infantil en la irregularidad de la adopción, pese a existir una jurisdicción que la reprueba, y un derecho a la identidad explicitado.

La modernidad: el valor de la transparencia y de la dimensión pública para la formación de Nos Buscamos

Uno de los planteamientos que fundamentan acciones de demanda pública como son las de Nos Buscamos, son los análisis de Jelin (1998; 2002) acerca de la relación que existe entre la dimensión pública y privada para dar existencia tanto a lo social como a lo individual. La autora es clara en señalar los constantes estados de cansancio de la sociedad latinoamericana frente a la privatización y sometimiento excesivo de sus experiencias. En concordancia con la autora, es inevitable asociar estos cansancios a las diversas dictaduras que acontecieron el continente, en donde vulnerar la cotidianeidad de la existencia y la integridad tanto física como psicológica y social de la sociedad civil, fue tendencia sostenida por largos años. Una de sus consecuencias sería una habituación a no poder articular lo personal mediante acciones y palabras dignas de ser pensadas y reconocidas en comunidad, en un repliegue de lo íntimo hacia ese espacio individual invisible. Como consecuencia de esta invisibilidad, las alternativas de reacción se restringen a la lógica del secreto, de ocultar y silenciar la generalidad de las vivencias. Dicha elección está basada no

en la libertad, sino en la amenaza de no sobrevivir a la violencia política, ya internalizada. Aludiendo a Foucault (1999), una sociedad civil cansada de no tener derecho a la resistencia y que continúa en la total desesperanza. Un exceso de cierre privado y aislamiento de lo público que no sólo genera agobio ante la no circulación de la experiencia, sino que peor aún, sensación de inexistencia al no existir alteridad que reconozca (Jelin, 2002).

Ahora bien, la mencionada autora, y también Follari (2010) postulan que dicho cansancio encontró sus límites con la llegada de la segunda modernidad al continente. Describen el apogeo de la libertad y el reconocimiento individual, como logros valiosos en tanto sean públicos, y señalan dicho apogeo como el elemento central que permitió devolver la autonomía a los sujetos y modificar, en algún grado, el extremismo del secreto que caracteriza las relaciones. Jelin (1998; 2002) enfatiza la voz pública y la socialización de lo personal como la única salida para elaborar toda experiencia, tanto individual como social. Señala la autora que en la modernidad latinoamericana, adherir a los principios de la equidad y la transparencia individual, ha sido el facilitador principal para el surgimiento de nuevas resistencias sociales que postulan la restitución de sus derechos vulnerados. Derechos tales como el derecho a la identidad que persigue Nos Buscamos en algún ámbito presenta: la recuperación de un origen tras la violencia de un arrebato. Con la segunda modernidad, lo que era resignación se convirtió en un cansancio activo que permitió la configuración de contraposiciones a estas lógicas re actualizadas de violencia.

Trauma psicosocial: herencia de la invisibilidad del tráfico infantil y la adopción irregular

Al mismo tiempo que se identifican avances de la segunda modernidad, reflejados en el amplio surgimiento de movimientos sociales activistas que buscan ser reconocidos en sus individualidades y necesidades, también se observan tensiones y estancamientos. Follari (2010) es claro en plantear la importancia de realizar análisis des idealizantes en torno a las implicancias de la segunda modernidad en Latinoamérica, señalando que su llegada se ha entrecruzado con una sociedad todavía fisurada por las violentas consecuencias de traumas,

opresiones, olvidos, y secretos que implantaron las diversas dictaduras como herencia en las esferas más íntimas de la sociedad. Sus reproducciones actuales parecieran ser invisibilizadas u opacadas por los avances valóricos de la segunda modernidad en torno a la libertad y la transparencia individual. En relación a lo expuesto, es importante detenerse en la literatura teórica que evidencia y respalda las actualizaciones traumáticas de estas herencias, como podría ser el caso de *Nos Buscamos*, una realidad que, además de transformaciones y avances sociales de diversa índole, también es expresión de la continuación de una precaria elaboración histórica, y la constante vulneración de derechos humanos.

En Chile el Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos y Salud Mental (ILAS) atiende los conflictos traumáticos de los diversos modos de tortura y desaparición de la dictadura militar, que asechaba la cotidianeidad de sobrevivientes, como también la realidad actual de las segundas y terceras generaciones, cuyos efectos les fueron transmitidos (Castillo, 2013). Los profesionales de ILAS, en relación a esta realidad de transmisión, acuñaron el concepto de *traumatización extrema*, que alude a situaciones de violencia que son intencionadas, activamente buscadas, predecibles, controladas, y que insertas en contextos de la represión política, “buscan la destrucción de la condición de persona y de militante político de quien la recibe” (Faúndez y Cornejo, 2010, p. 7). Diversos autores tales como Faúndez (2013), Faúndez y Cornejo (2010), y Castillo (2013), Martín-Baró (1989) a partir de distintas revisiones y planteamientos teóricos, señalan las profundas consecuencias psíquicas y psicosociales que la vivencia de prácticas extremas de violencia provocan en lo humano, más allá de lo psicológico individual, en su contexto social y político. Entregan una noción de trauma que no implica sólo padecimientos concretos insertos en únicos eventos, sino un carácter histórico, constitución que fundamenta la denominación específica de trauma psicosocial o trauma político. Desde el psicoanálisis destaca, entre otras perspectivas, la intersubjetiva de Stolorow y Atwood (2004), quienes proponen comprender el trauma y los aspectos psicológicos en general, como resultados emergentes de mutuas interacciones de subjetividades. Consignan la raíz del trauma infantil a partir de experiencias de sufrimiento cuya característica traumática la

añade no el evento, sino la respuesta de insuficiente contención del entorno. En concordancia, desde el marco de la sociología, Martín-Baró (1988) en Catillo (2013) también añade al concepto de trauma la noción de relación y de proceso como elementos constitutivos. Propone comprender lo social como la raíz más concreta de lo traumático: “por su misma naturaleza, se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e individuales” (p. 68).

Ahora bien, es importante señalar la justicia que implica afirmar la responsabilidad ambiental en la traumatización, sobre todo en contextos de violencia política. Sin embargo, es relevante reflexionar que la constitución de lo traumático no se agota en esta autoría de violencia externa, sino que también se explica según la reactividad de quien la vive. Según los estudios de Faúndez (2013), Faúndez y Cornejo (2010) junto a Castillo (2013), sobre la *transmisión transgeneracional del trauma* vivido en dictadura, se trata de comprender que a la actualización de los fenómenos del tráfico infantil en los ámbitos señalados, le precede una historia de complejos daños que ya han sido insertos en los procesos relacionales de la sociedad chilena, dada la violencia experimentada en dicha época. “No puede negarse que existen consecuencias que se enquistan en el cuerpo o en la personalidad, pero estas adquieren sentido dentro de un proceso histórico” (Castillo, 2013, p. 68). Por lo tanto, si la raíz de lo traumático es social, sus efectos también lo son. Las mencionadas autoras explican que la tortura y las constantes amenazas a la sobrevivencia, fueron un clima de desintegración que no sólo vivieron los afectados directos, sino también toda una región. Consecuencias que no sólo afectaron en tiempos presentes, sino que al ser silenciadas se fueron transmitiendo de manera implícita en la subjetividad y la corporalidad de actuales generaciones, tal como lo demuestran diversos síndromes psiquiátricos y psicológicos observados en la realidad de la atención clínica del contexto de Chile, pese a las décadas que han pasado de estos sucesos. Esto se asocia al concepto acuñado de *transmisión transgeneracional* y la *dimensión temporal acumulativa* que la compone, descritas desde diversas perspectivas de la psicología (Castillo, 2013). La corriente psicoanalítica comprende la continuidad transgeneracional en base a los postulados de Freud (1914), la cual se configura en la formación de dos instancias psíquicas: el superyó y el ideal del yo.

Señala que en los niños, estas instancias se configuran en relación a la que tienen sus cuidadores. Según explican Faúndez y Cornejo, (2010) Los padres pueden delegar sus propios deseos en sus hijos/as mediante estas instancias psíquicas, “tanto prácticos como de sus propias inhibiciones y tabúes” (p. 39). Por otro lado, la perspectiva de la psicología sistémica aborda dichas conceptualizaciones según los análisis de Boszormenyi-Nagy y Spark (1983), quienes afirman la lealtad y el endeudamiento como dinámicas relacionales al interior las familias, cuya transmisión invisible, suele configurar atrapantes estructuras y expectativas que anulan las innatas diferencias de cada integrante, dirigiendo así sus individualidades en modos tiranos, en mandatos que son implícitamente asumidos. Para el caso de la transmisión familiar de los traumas vividos en dictadura, se estaría ante viciosos compromisos compartidos que a las siguientes generaciones las han normado, en modos cotidianos, secretos y silenciados. Sus efectos son una serie de cuadros angustiosos psicológicos y existenciales, que las segundas y terceras generaciones no saben dónde situar, ni bajo qué recorrido histórico comprender, dada la invisibilidad y la poca elaboración con la que se transmiten (Faúndez, 2013).

El valor moderno de la palabra y las prácticas que aluden a la protección de los derechos en Chile y Latinoamérica, en parte permanecen obstruidas debido a una base social que según lo planteado, mantiene considerables faltas de elaboración de sus vivencias traumáticas, lógicas dictatoriales de privacidad y soledad extrema que le han sido transmitidas transgeneracionalmente.

Se visualiza así una tensión latinoamericana entre ciertos reconocimientos de la vida pública que conviven al mismo tiempo con un habitar todavía caracterizado por la obturaciones de lo privado. En este sentido, si bien los delitos de tráfico infantil en la esfera de la irregularidad adoptiva no ocurrieron exclusivamente en la época de la dictadura, esta si funciona como una herencia histórica que en parte podría explicar la instalación de estos crímenes, y las tensiones de reconocimiento que surgen al respecto, debido a la transmisión transgeneracional del trauma que se describe.

Se observa entonces tanto en Chile como a nivel continental, un estado de tensión entre reconocer y visibilizar al sujeto moderno en su individualidad y estimular la deseada transparencia social, pero al mismo tiempo, una tendencia a privatizar y ocultar estas necesidades debido a un pasado conservador poco elaborado e integrado a su presente. ¿A qué otras tensiones y transformaciones del ámbito social, tributa dicha ambivalencia? Gesteira (2015; 2016), Lo Giúdice (s.f.) y Villalta (2005; 2006) problematizan y enfatizan las faltas de ética, violencia y desprotección de las adopciones irregulares no sólo como vulnerabilidades dirigidas a hijos e hijas desconocidos en sus historias de origen, sino también la que afectó a muchos miembros de la familia de origen en sus derechos de paternidad y maternidad, y la dolorosa experiencia de falsos e interminables duelos al que muchos/as se siguen enfrentando hasta la actualidad. A su vez se reconoce el ámbito de la familia como otro espacio social responsable de perpetuar estas secretas y falsificadas filiaciones, pero que sin embargo hoy, ante la inquietud e insistente presión de sus hijos e hijas por resolver estas verdades, han terminado por develar. Sujetos que dado los avances humanistas de la modernidad, han podido sentirse más legitimados a emprender estas búsquedas y con ello a soltar, siguiendo los planteamientos de Boszormenyi-Nagy y Spark (1983), ciertas lealtades familiares, y comprensiones tradicionales de filiación y parentesco que emergen al interior de ellas. Esto permite abrir el interés en el estudio de campos discursivos sobre la mutación de la familia, su relación de filiación y parentesco en el escenario latinoamericano, que de algún modo fundamentan dicha tensión que devela el tráfico infantil en la dimensión mencionada: entre la visibilidad pública y la privatización implícita de la individualidad moderna.

Capítulo II: Transformación de la familia, sus relaciones de parentesco y filiación

Síntesis histórica de su transformación.

La amplia y acelerada mutación de la familia chilena ha sido objeto de relevante análisis para diversas perspectivas humanistas. Jelin (1998), González (2013), Valdés (2007), y Olavarría (2014) asocian estos nuevos modos de configuración familiar chilena, sus relaciones de parentesco y filiación, a partir de los múltiples vuelcos del contexto global de la modernidad, el apogeo del individualismo como el elemento principal que paulatinamente ayudó a reformar su configuración tradicional alrededor del siglo XIX y el siglo XX en tiempos de revolución post industrial. Ideología familiar que se definía en función de estrictas divisiones jerárquicas que normativizaban sus formas más íntimas de relación, sin opción alguna a la individualidad y a la diferencia entre sus integrantes. Relaciones familiares fragmentadas entre las dimensiones de lo público por un lado, habitadas mayoritariamente por el género masculino, siendo la figura del padre la autoridad más legitimada en su capacidad para habitar lugares extra familiares como el trabajo, de posicionamiento jerárquico superior a los intereses individuales del resto de los miembros familiares; y lo privado por el otro, ejercido por la estricta acción doméstica y cuidadora de la figura femenina. Por tanto, trabajo y casa eran considerados dos realidades familiares separadas. Comienzan a configurarse modelos familiares basados en la existencia de un sistema conyugal y patriarcal cuyo fin era proteger la subsistencia familiar. Tal como señala Olavarría (2014), la existencia de una unión indisoluble entre una madre preocupada exclusivamente de su maternidad para el cuidado de sus hijos, y un padre responsable de sustentar su economía, era el modo de control más eficiente que aseguraba la estabilidad y la disciplina familiar para complacer las demandas del capitalismo industrial propias de la época, junto a las enseñanzas de la religión católica, cuya jefatura patriarcal ayudaría a “reformular” sus vulnerabilidades y marginalidades que los hombres traían del mundo rural, masivos desplazamientos que para las urbes representaban amenaza y peligro. La idealización normalizadora patriarcal comienza a erosionarse debido al debilitamiento de la protección social del Estado de bienestar latinoamericano y en su remplazo, el surgimiento

de un Estado moderno que aboga por otorgar más confianza y autonomía individual a la generalidad de la sociedad civil, y respecto a la familia, no sólo al liderazgo jerárquico masculino, sino que a cada uno de sus miembros. Valdés (2007), Olvarría (2014) y Jelin (1998) aclaran que fue dicha modificación lo que revirtió el modelo familiar vertical divisorio para legitimar la democratización y equidad en las relaciones de género y parentesco al interior de su convivencia. Con la desidealización moderna de la figura del padre, se empodera la determinación de la mujer, el aumento de su autonomía y la consciencia crítica de sentirse con el derecho a protagonizar su propia historia y cotidianidad. Sus roles de trabajo se extienden más allá de la exclusividad de lo privado y lo doméstico, del hogar y la maternidad, y empiezan a habitar espacios públicos. En esto, aparece un Estado que las reconoce.

Se logra dar inicio a comprender la familia como un hogar para el desarrollo de la individualidad, y no al revés. Los criterios de lo “normal” o “natural” se relativizan y junto con ello, se abre validez a las creencias subjetivas. El matrimonio monogámico, y la superior legitimidad de los vínculos biológicos decae, para dar mayor relevancia a los elementos afectivos y emocionales que conforman más allá de la consanguineidad, la convivencia, lo cual no sólo relevó la democratización e igualdad de género y parentesco al interior de la familia, sino también el valor de su diversidad y permanente carácter de transformación: otros modos de parentesco, sexualidades, formas de procreación y reproducción, ámbitos que hasta hace muy poco habían sido acción estricta de lo privado e históricamente invisibles, cuyo reconocimiento, según Jelin (1998), flexibilizó los lazos de inmutables compromisos que existían con la familia convencional.

Respecto de estos predomios familiares democráticos, Chile no ha sido la excepción. La realidad jurídica ha realizado modificaciones legislativas en diversos sub sistemas de la familia, destacando como una de las más relevantes, la legislación del divorcio en el año 2004, trámite de significativo aumento actual; así como también la segunda Ley de violencia intrafamiliar en el año 2005 que elevó la dignidad protectora de la infancia y de lo femenino en el grupo familiar trasladando su existencia a territorios

públicos, antes privados y oprimidos por la atribución jerárquica superior de lo masculino, entre otras (Baeza, Donoso, y Rojas, 2013; González, 2013).

Ahora bien, pese a la mutación social que señala la predominancia afectiva en las relaciones de parentesco y filiación al interior de la familia moderna, para el caso de la adopción irregular, se observa una supremacía contrapuesta. Gesteira (2016) desarrolla el concepto del *cómo sí* para referirse al paradigma basal que sustenta la adopción ilegal, esto es, el valor social idealizado del carácter biológico que todavía determina la definición de hijo y de familia, a tal punto de legitimar, y en algunos casos, hasta pagar un alto precio económico por la tramitación fraudulenta de la adopción, y el pago emocional que significa mantener esta verdad identitaria como un secreto familiar y para el adoptado. Es el costo de ocultar las condiciones no biológicas de la paternidad, o como bien señala la autora, “El precio de imitar la naturaleza” (p. 169), procedencia a la que aún se le entrega un encarecido valor social y familiar.

Estos planteamientos develan una realidad de tensión en los modos de filiación. Un escenario de avances y resistencias en torno a la valoración que se le atribuye al lazo afectivo como un determinante para su conformación significativa. En 1998 se aprobó según Baeza, Donoso, y Rojas (2013), el vuelco más relevante que el Derecho de Familia Chileno ha tenido en los últimos años: la ley de Filiación N° 19.585 que entró en vigencia el año 1999 junto a la ley 19.620 de adopción descrita en el capítulo anterior. El antiguo Código Civil fragmentaba la filiación en las clasificaciones de legítima, natural e ilegítima, siendo la primera la más protegida, no obstante a partir de 1999 hasta la actualidad, son categorías y denominaciones consideradas como discriminatorias y anti constitucionales. Ramos (2005) en Baeza, Donoso y Rojas (2013) señala: “Tuvieron que transcurrir más de cuarenta y seis años para que esta discriminación odiosa desapareciera, y todos los hijos pasaran a atener los mismos derechos” (p. 123). Esta ley realiza cambios trascendentales y profundos en el ámbito de la filiación, puesto que, a pesar de ser una norma que sigue diferenciándola en diferentes tipologías tales como: filiación matrimonial, filiación no matrimonial, filiación por técnicas de reproducción asistida y filiación adoptiva, es importante resaltar, tal como afirma Ramos (2005) en Baeza, Donoso y Rojas (2013), la

lógica de igualdad que se le instaura, definida bajo tres pilares de importancia: preservar el derecho a conocer los orígenes ya mencionado en el primer capítulo, asegurar derechos y tratos igualitarios para todos los hijos, dar prioridad a los intereses de la infancia. Uno de los antecedentes que permitieron dicha transformación, fue la adherencia de Chile a tratados internacionales como La Convención Americana sobre Derechos Humanos, y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Por su parte, González (2013) declara que uno de los mejores alcances de la antropología feminista ha sido des centralizar el dominio del parentesco en torno a los criterios normalizadores de la descendencia, y en concreto, las relaciones de filiación. Considera este vínculo como una construcción con potencialidades permanentes de creación y re creación dada su interacción con la estructura social, económica y política global que repercute en todos los contextos de la cotidianeidad familiar, públicos y privados. La autora enfatiza una visión del parentesco y la filiación que trasciende la residencia de supremacía genética y biológica. Adhiere específicamente al modelo constructivista del parentesco propuesto por Bestard (2009) para definir la filiación en función de elementos de afinidad afectiva y emocional que no vienen dados por el nacimiento sino por acciones vinculares des interesadas de cuidado y crianza. Al respecto Bestard (2009) en González (2013) plantea:

“se insiste en la transmisión de memorias, relaciones particulares con la tierra y el lugar, así como elementos que configuran la identidad de las personas. En suma, se define la “filiación” como el proceso de transmisión de sustancias materiales e inmateriales entre personas que están en estado de dependencia recíproca” (p. 110).

En concordancia con esta postura, destaca desde el ámbito psicoanalítico, el planteamiento de León (2016) quien mediante estudios que realiza sobre la adopción, pone de relieve la inscripción simbólica por sobre la biológica al momento de concebir la noción de hijo o hija: “Un hijo no se reduce al encuentro de un ovulo con un espermio, como tampoco a una criatura eyectada de un determinado vientre: hace falta una marca, un nombre, una inscripción, un lugar simbólico donde la criatura pueda alojarse” (p.122). De esta manera, el autor propone comprender la filiación bajo el concepto de *adopción*

simbólica diferenciado del de *engendramiento real*, en tanto que el primero alude a un proceso de construcción de deseo que está por sobre el acto biológico y natural que connota el segundo sobre el tipo de parentesco adoptivo. A su vez añade a este fundamento, la diferenciación entre *hijo adoptado*, definido como aquel que es recibido por padres que no son biológicos, e *hijo adoptivo*, sujeto que es reconocido por sus padres, sean de origen biológico o de crianza, “así, es constatable la existencia de hijos adoptivos que devienen hijos adoptados, como la presencia de hijos biológicos que nunca acceden al lugar de hijo adoptado, en tanto función simbólica”. (p. 123). Dicho de otro modo, el autor señala que un hijo biológico que no ha experimentado una *adopción simbólica*, es decir, un modo de ser deseado que trascienda el acto de concebir o de parir, presentará mayores dificultades para construir su propio universo, que un hijo adoptivo. En concordancia con el autor, la filiación se comprende no en tanto la materialización y nacimiento de un hijo, sino que respecto a su deseo – o ausencia de este – en etapas previas, cuyo significado más íntimo es atribuido a la particularidad que otorgue cada individuo o pareja. Por tanto, es importante aclarar que para estos parámetros psicológicos que definen la filiación, no hay regla universal.

Familia y filiación chilena: entre la modernidad y la tradición

Ahora bien, a pesar del requerido decaimiento ideológico biologicista, normalizador y jerárquico de la familia, y de la sociedad moderna en general, en Chile se observan importantes tensiones y resistencias en torno a flexibilizar y/o bien erradicar estos vestigios. Cambios en la autonomía, individualidad, diferenciación y democratización deseados pero a la vez temidos, tensión que en palabras de Baeza, Donoso, y Rojas (2013), ha provocado estados de *fragilidad* al interior de las familias debido al desafío de transición que implica transformar los estrictos y arraigados aprendizajes de estas antiguas tradiciones. Valdés (2007) y Olavarría (2014) invitan a comprender el reconocimiento y la validación del Estado sobre las nociones modernas de la libertad, la diversidad y auto determinación familiar (y social), como un logro discursivo y práctico demostrado principalmente en la significativa transformación de la figura femenina al interior de la familia. Sus funciones ya no se restringen exclusivamente al cuidado de sus miembros en los espacios domésticos,

sino que también se han abierto al despliegue de habitares públicos, el lugar formativo y recreativos del trabajo. No obstante, los autores son claros en considerar que dicho vuelco, ha implicado un desplazamiento necesario para la mujer, sin embargo, no el reconocimiento que se espera. Afirman que sus roles en la dimensión privada y cuidadora del espacio doméstico continúa siendo un deber socialmente inmutable, y su “permiso” a desplazarse en lo público, un derecho que ya no es sólo logro, sino muchas veces exigencia, un complemento que en vez de realizarla y liberarla, en ocasiones la vuelve subyugar. Imaginarios tradicionales al interior de la familia que todavía determinan. En relación a estos planteamientos, Baeza, Donoso, y Rojas (2013) describen tales mutaciones, como “(...) reacomodos y desplazamientos, que conviven con conductas neo-patriarcales vestidas de modernidad” (Valdés, 2007, p. 21).

Un ejemplo actual de esta tensión conceptual v/s representacional y práctica de la familia es lo que ocurre con el fenómeno de la inhabilidad parental. Las investigaciones y análisis de Marchant (2014) la definen como un tipo de medida estatal –con ningún asidero jurídico ni psicológico– que ante circunstancias adversas de crianza, a nombre de “proteger” la infancia, determina la abrupta y no consentida desvinculación, en muchos casos definitiva, entre padres y/o madres e hijos, declarando a los primeros como “inhabilitados” para responsabilizarse de sus funciones de cuidados. Esta determinación significa un primer argumento para declarar a esos niños como susceptibles de adopción, y ser entonces entregados a familias que si se consideran “aptas” para estos fines de crianza. El autor tiene la lucidez de diferenciar esta causalidad de la adopción, la denominada *inhabilidad parental*, con el contexto causal del *abandono* –no exento de irregularidades en su modo de concebirlo–, y enfatiza esta distinción en torno a la noción de deseo que el primer y el segundo escenario suscitan. Analiza que para la inhabilidad parental, razón de adopción que según el autor, ocupa el 80% de las adopciones en Chile según las estadísticas del SENAME en el año 2012, se ejecuta una separación sin consentimiento de los padres, y no sólo eso, mediante la práctica violenta de no apelar ni a las intenciones ni al deseo de criar –que se afirma firmemente presente en la generalidad de los casos investigados por el autor– y solo contabilizar sus importantes faltas de condiciones materiales y/o psicológicas,

que en sus contextos de desamparo social, fácilmente toman formas negligentes de crianza. No así en el caso del *abandono*, en que hay consentimiento y libre deseo de entrega por parte de los padres. “La inhabilidad parental refiere entonces siempre a una situación en la que los padres biológicos (normalmente la madre) *desea* hacerse cargo del cuidado del niño, pero *no puede* porque la institución del estado y las leyes así lo definen” (Marchant, 2014, p. 147).

La innovación conceptual de la denominación *Familia Fragilizada* que investigan Baeza, Donoso y Rojas (2013), no se condice con la práctica que devela la inhabilidad parental. Su fin es erradicar antiguas comprensiones de clausuras totalizadoras como “desadaptación”, “funcionalidad o disfuncionalidad” a nivel “estructural” en las familias, para ampliar su foco hacia comprensiones no categorizantes, sujetas a recursos y no exclusivamente a sus carencias. Mencionadas autoras señalan la situación de pobreza como el agravante más decidor que caracteriza a las *Familias Fragilizadas* en Chile, dadas sus condiciones de vulnerabilidad, y por tanto la “escasez” de protección –al menos material– que pueden brindar a sus hijos o hijas.

Frente a este escenario, de re acomodados disfrazados de modernidad, junto al análisis que ofrece Marchant (2014; 2015) en torno a la *inhabilidad parental*, es posible afirmar que existen temores en Chile frente al trabajo de la autonomía individual, y en este caso, la que pertenece al sistema paternal-familiar. El Estado, en lugar de contribuir a partir de intervenciones serias y rigurosas que ayuden a encontrar y potencializar los recursos de crianza del contexto familiar pobre y general, optan por desahuciar paternidades, pasando a ser de su posesión la tutela de sus hijos, y de su decisión, su futuro familiar.

Según lo planteado por León (2016) así como no hay receta universal que declare con absolutismo los estándares afectivos que definen el concebirse como hijo o hija, concordando con las reflexiones de Marchant (2014) en torno a la paternidad, tampoco existe una ciencia que defina con exactitud su bondad o su maldad, ni mucho menos, su hábil o tajante inhabilidad, sino sólo patrones básicos de sana crianza que, como señala el psiquiatra Barudy (1984) en Marchant (2014), consisten en apuntar a la suplencia de tres fines generales: las nutrientes, de sociabilidad, y educativa, funciones que bajo ningún

punto de vista constituyen estados definitivos, exentos de ser transformados y mejorados. Las medidas desvinculadoras estatales no están sostenidas en hallazgos científicos ni están respaldados con claridad por el ámbito jurídico. Estas medidas legales, así como las inscripciones ilegales de las adopciones que la presente investigación tiene como foco, manifiestan la misma problemática: arrebatos que oprimen, en forma al menos irregular, los derechos y deseos de la sociedad civil, ya sea de hijos o padres y/o madres. Una legal, la otra ilegal, pero que en la práctica funcionan como acciones oficialmente permitidas.

Por otro lado, desde un punto de vista foucaultiano es interesante reflexionar sobre el asidero de estas tensiones en torno a la familia. Conviene plantear desde ya, que la existencia de la inhabilidad parental como medida “protectora” no ha sido posible por las exclusivas prácticas desactualizadas de un Estado en torno a la familia y sus relaciones de parentesco y filiación, sino también por una historia de resistencias adormecidas derivadas de épocas en dictadura, cuya poca elaboración ha cronificado el arrebato de derechos y deseos, como posibles dinámicas sociales y familiares (Follari, 2010; Faúndez, 2013; Faúndez & Cornejo, 2010).

Lo expuesto reabre los planteamientos del inicio cuya discusión se profundizará con posterioridad: ¿es posible asociar las descritas transformaciones y tensiones de la familia al reconocimiento del tráfico infantil en la irregularidad de la adopción?

Capítulo III: Tensión de reconocimiento en el territorio de la infancia

Otra dimensión social que adhiere a la descrita ambivalencia respecto a la visibilidad pública y la privatización implícita de la individualidad y la legitimidad de derechos, ha sido la de la infancia. La temática del tráfico infantil en la irregularidad de la adopción, sugiere una falta directa a los derechos humanos que tienen los niños y las niñas a conocer su filiación de origen, y esta a su vez, devela la violencia que existe hacia la infancia institucionalizada que en condiciones similares, también es separada de su origen, a la cual no se le ayuda a elaborar e integrar su historia, para la construcción de una memoria y la consolidación de su identidad (Marchant, 2014; 2015). Referirse, entonces, a la connotación histórica y actual de la infancia, resulta un campo de estudio relevante para comprender dicha temática de investigación: el arrebato de la historia ocurrido en y desde el período de la niñez, en adelante.

Recorrido histórico de la infancia chilena: avances y limitaciones

Se contextualiza este apartado en el segmento específico de la infancia vulnerable, por lo general disponible a ser institucionalizada, dado las condiciones de pobreza y de exclusión social en la que habitan. Es la elección al estudio de esta, puesto que fueron justamente estos territorios los más afectados por la violencia del tráfico infantil y la adopción irregular, a excepción de los delitos que se cometieron en la clase social alta, por el ex sacerdote Gerardo Joannon, por los motivos de protección a las familias religiosas de la época como ya se mencionaba. A quienes más afectó fue a la infancia hija de madres y familias de sectores de pobreza, a quienes por sus faltas de recursos educacionales, muchas veces por su analfabetismo, pudieron sobornar de modos más efectivos a la legalización ilegítima de documentos para determinar adopciones verídicas, el caso de las madres que cedían en contra de su voluntad, seducidas con el argumento de proteger a sus hijos en lugares familiares de mejores posibilidades, o derechamente bajo el argumento escenificado de la pseudo muerte de sus hijos, a quienes se les pedía su firma para realizar trámites fraudulentos de entierros, para luego con ella, tramitar procedimientos “legales” de adopción.

Para el caso de la infancia vulnerable, la preocupación y la urgencia pública de la infancia ha sido un ámbito de interés desde hace décadas. La recopilación histórica que realizan Zárate (2017) y Navarro, Pérez y Arteaga (2017) señalan la protección sanitaria de lactantes y niños, una política materno-infantil estatal vigente desde el siglo XX, siendo esta una de las iniciativas sociales más fuertes y remotas en la historia de Chile, lo cual ayuda a comprender que la infancia como preocupación siempre ha estado en la discusión. Durante la primera mitad del siglo XX las políticas se orientaron a disminuir la creciente mortalidad de madres y niños a causa del apogeo industrializador. Dentro diversos factores, la acelerada urbanización de las ciudades afectó negativa y generalizadamente a la población latinoamericana, sobre todo respecto al severo crecimiento de la pobreza. Con la Constitución Política de 1925, destacaron diversas organizaciones tales como la Caja del Seguro Obrero Obligatorio (CSO), la Dirección General de Sanidad (DGS) y la Ley Madre y Niño que contribuyeron a beneficiar las carencias básicas y materiales de la mujer trabajadora y por tanto también para la infancia. El beneficio y la preocupación por la educación de la maternidad es un factor inseparable de la preocupación por la infancia. Sin embargo, pese a estas iniciativas de mejora, la salud mental materno-infantil fue una preocupación escasamente abordada. Rojas (2007) en Zárate (2017) aclara que para el siglo XX el predominio de interés en torno a la infancia en general, y sobre todo la vulnerable fue más bien material, quedando la subjetividad de los niños como una deuda pendiente y precariamente revisada. No obstante, las observaciones sistemáticas de las prácticas maternas en relación al bienestar de la infancia, contribuyeron a que gradualmente se fuera descubriendo que este no consistía en la exclusiva función nutricia, sino también la afectiva, no en tanto pecho y leche en sí mismo, sino en función del vínculo diádico de intimidad que estos elementos regalaban, factor relacional que en 1950 ya se connotaba como fundamental para el desarrollo y la salud psíquica-emocional de la infancia y la determinación de la vida adulta. La Organización Mundial de la Salud, que en 1952 definió la noción de sanidad como un estado de bienestar físico, mental y social, junto a los aportes internacionales de la Psicología del desarrollo de Piaget, y la teoría del apego de Bowlby (1985) de esta misma década, contribuyeron a la incorporación de la razón del

medioambiente como un factor condicionante para la formación de desequilibrios tanto físicos como psíquicos del ser humano (Zárate, 2017).

Zárate (2017) señala que estos aportes fueron significativos para comprobar las nefastas consecuencias de mortalidad, o bien, los graves trastornos psicológicos que desde siempre ha provocado la crianza institucionalizada en los niños, dada la casi nula estabilidad temporal de apego que entregan sus figuras cuidadoras de acuerdo a las exigencias laborales que reciben, y la enorme cantidad de niños a su cargo. El análisis europeo de estas precariedades, fue un antecedente relevante que gradualmente ayudó a la concientización de Latinoamérica al respecto. Durante la dictadura militar, pese a la gran crisis económica que se vivía, los esfuerzos por la infancia fueron de los pocos que no lograron ser oprimidos con totalidad –resguardando el carácter paradójico de esta afirmación–, según señala esta revisión bibliográfica de mencionadas autoras. El Estado otorgó importancia a la educación escolar y pre escolar como medida protectora a la infancia de contextos pobres con la creación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) cuyo objetivo más importante consistió en incorporar programas de estimulación temprana que fortalecieran la seguridad vincular entre madres y sus hijos, además del continuo refuerzo a la presencia del padre dado el creciente nivel de desempleo que existía. Luego, para la infancia temprana y también la más tardía, Rojas (2016) en su segunda revisión editada *Historia de la Infancia en el Chile Republicano (1810 – 2010)* señala para este período importantes avances al enorme problema de desnutrición infantil que predominaba en la época de la infancia vulnerable. Para el año 1979 se crea el Año Internacional del Niño el cual fue propuesto, más allá de un día de celebración o conmemoración a la infancia, como un medio para desarrollar en forma concreta las medidas reparatorias a sus precariedades, “iniciativas factibles de alcanzar, y de promoción activa de acciones a favor de la infancia” (p. 234). A lo largo de ese año se llevaron a cabo seminarios orientados a la educación, presentaciones de libros e investigaciones para la estimulación precoz, casas para resguardar jardines infantiles y centros de atención que funcionaran durante el día, convenios con empresas que financiaran estas iniciativas, políticas de desarrollo de actividades recreativas y deportivas. La importancia de este año,

refiere el autor, fue la relevancia pública que se le otorgó a la infancia vulnerable, permitiendo avanzar en algunas aristas, como las que se mencionan.

Más tarde, con el retorno de la democracia, surge el documento más importante que formalizó todas estas urgencias que se venían construyendo a partir de la década de los 20' para relevar la vulnerabilidad de la niñez como un ámbito de preocupación pública: la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), en el año 1990, es decir, hace sólo 27 años. Éste se constituyó como el primer hito político, social y jurídico que reconoció a los niños como sujetos de derechos, que des privatizó sus injusticias y violencias. Socialmente se le considera como el texto que delimita el segmento jurídico e institucional de la niñez, sirviendo de cierto modo como una guía o pauta que nutre nuevos significados de la infancia, con niveles reconocidos de dignidad que antes no se le atribuía. Se circunscribe el desamparo y el malestar infantil a una historia oficial de necesaria protección, estabilidad y cuidado que como política de Estado antes no existía. No obstante, en asunto de infancia, familia y Estado Morales (2015) y Sepúlveda (2015) en *Infancias, Familias y Estado* (2015) aseguran que existen importantes contradicciones que merecen ser reflexionadas y debidamente criticadas, sobre todo a los antecedentes históricos que le dieron origen. Señalan que la contradicción más esencial de este documento se relaciona a la influencia del régimen socioeconómico del Neoliberalismo en Latinoamérica, o como bien precisaría Follari (2010), lo que la *ofensiva neoliberal* significó para el continente. Sepúlveda (2015) señala el nacimiento de la Convención como un punto de partida si bien relevante en términos de reconocer a los niños como sujetos de derecho, escasamente reflexionado y acrítico respecto de los antecedentes que le dieron forma. La CIDN surge en un momento postdictatorial, neoliberal, la cual tecnicizó e institucionalizó saberes acerca de la infancia para responder a estos requerimientos y prevenir sus futuros riesgos y violencias, en escenario de urgencia de calma, protección y reparación que la sociedad solicitaba. El autor consigna que el problema no yace en el gesto ético en sí mismo de crear este documento, sino que en la suerte de idealización con el que fue acogido. Los aires “salvíficos” de la CIDN, terminaron por obnubilar la importancia de profundizar y realmente internalizar estas comprensiones de la infancia, que se construían mucho antes de

este hito. En lugar de ello, socialmente se la concibió como una pauta más, como estrictas reglas de intervención, más que como un hito que sintomatizaba, a la fuerza, un reconocimiento necesario, pero todavía pendiente de profundizar. Se salía de una dictadura que violentaba los intereses de la infancia, no obstante se entraba, con la irreflexibilidad de la urgencia, a un neoliberalismo que con lógicas diferentes, reproducía malestares similares: aspiración casi ilimitada de exitismo mediante la producción de mercado, que en vez de levantar autonomía en los sujetos –como dice proponer–, controlan, sobre responsabilizan y colapsan su individualidad (Sepúlveda, 2015).

En síntesis, la CIDN implicó un aporte relevante en torno a la protección y el respeto a la infancia al considerarla como período de derechos. Según Fuentes (2014) en Fernández & Salvo (2015), para el caso de la adopción este documento favoreció en gran medida su aceptación, al dictaminar como valor fundamental el interés social superior de los niños y las niñas, el derecho a pertenecer a una familia. Sin embargo, tanto las autoras mencionadas, como también Marchant (2014; 2015) y Hernández (2015) señalan que este interés superior del niño, y la aceptación moderna de la adopción como posibilidad legítima para la familia, no han logrado palear la vulneración de la infancia desvinculada de su origen. La razón de la institucionalización, articulada por la inhabilidad parental, sigue siendo la mayor causa de adopción. Las adopciones que no cuentan con la libre voluntad y consentimiento de sus padres biológicos continúan aprobándose socialmente, y por tanto el derecho al origen, sigue siendo vulnerado, pese a la “seguridad” que proporcionó la Ley de Adopción N° 19.620 por conservarlo (Marchant, 2014; 2015, Hernández; 2015). Esta vulneración, es la base principal que define la adopción irregular, el tráfico infantil.

El análisis de la inhabilidad parental se considera que merece un lugar relevante ya que su comprensión contribuye enriquecer las reflexiones del tráfico infantil en el caso de adopciones irregulares, objeto central de esta tesis.

Para Marchant (2014), la inhabilidad parental es una práctica de protección insólita dado que el Estado se atribuye el poder de interrumpir el vínculo entre los niños y sus cuidadores de origen, cuando estos no demuestran cumplir con las expectativas del Estado en torno al “buen cuidado”. Villalta (2012) en Fernández & Salvo (2015), señala que los

procedimientos de adopción tanto la legal como la ilegal, en muchas ocasiones, más que representar un acto de generosidad o de aprobación a la diversidad familiar, manifiesta el privilegio autoritario que el Estado todavía se atribuye –y se le otorga– en torno a la infancia y la familia, “las razones por las cuales determinados agentes se encuentran habilitados para dar hijos y hacer padres (...) el papel del Estado respecto de la regulación de las relaciones familiares consideradas legítimas, que lejos de ser producto de una evolución filosófica jurídica, es resultado de luchas ideológicas y de poder” (Fernández & Salvo, 2015, p.114).

Marchant (2014; 2015) asegura que la inhabilidad parental no sólo se trata de una mera atribución estatal unilateral y poco democrática con el deseo familiar, sino de una práctica irregular, es decir, no respaldada por el orden jurídico en forma correcta. La inhabilitación como declaración relativa al sistema de adopción, avalada por la ley chilena N° 16.618, efectúa estas separaciones cuando los padres se encuentran en *inhabilidad física o moral*, esto es: cuando estos estuviesen “incapacitados mentalmente”; ante cuadros crónicos de alcoholismos; frente a no velar por el cuidado personal o educacional de sus hijos; si es que existiese su consentimiento para la vagancia infantil en espacios públicos como acción cotidiana o bien trabajo; por secuestro o abandono de menores; ante situaciones de maltrato o malos ejemplos morales, y frente cualquier otra causa que posicione a los niños en situación de riesgo moral o material, todas estas condiciones que según el autor no son sinónimos de inhabilitar *parentalidades*.

Para Marchant (2014) entre declarar inhábil física o moralmente a un padre y/o madre – que es lo que sí determina con regularidad la realidad jurídica –, y determinar una incapacidad parental total para criar, existe una fina pero sustantiva diferencia que se sustenta en la existencia de un componente definitorio: el deseo de criar y con ello, la importancia de sentirse deseado para experimentarse como hijo, tal como plantea León (2016). Es por esto que el autor determina la inhabilidad parental como un asunto estatal irregular, sin asidero jurídico.

La problemática que se discute no refiere a la ocurrencia de la adopción en sí misma. Esta, por el contrario, ha resultado ser una alternativa sumamente protectora, positiva y reparadora para la infancia vulnerable, no sólo respecto a sus precariedades físicas o materiales, sino también psicológicas frente a la negativa –no juzgable– de retirarse del rol de criar y proteger, y además porque también garantiza sus derechos a habitar una familia (Fernandez & Salvo, 2015; Marchant, 2014; 2015). Lo que sí es discutible son sus procedimientos y su asidero jurídico y psicológico, sobre todo para la violencia institucional de la inhabilidad parental que, por lo general, concluye en un traslado de la infancia, en algunos casos temporal y en otros inclusive definitivos a instituciones de acogida, desvinculación que provoca profundos daños para su desarrollo.

Son pocas las residencias de acogida que han contado con intervenciones sociales o psicológicas que reparen estos quiebres de filiación, como las sistematizadas por Marchant (2014; 2015) y sus colaboradores en Casa del Cerro⁴. Es grave también el escaso e impreciso análisis social que existe en relación a la comprensión de la inhabilidad parental como “solución” a las negligencias familiares, las cuales según Marchant (2014) y los planteamientos de Soza en Marchant (2014), no responden exclusivamente a la responsabilidad directa y azarosa de casos de padres individuales que no pudieron criar en forma “adecuada”, sino a un contexto político y económico neoliberal, según Morales y Sepúlveda (2015), con estándares exitistas y progresistas de bienestar a la que las familias de mayor pobreza y exclusión social no alcanzan a adherir. Se trata de una identidad social chilena marcada por la desigualdad cultural y socioeconómica que deniega la lectura social a las problemáticas:

“(…) la figura de la inhabilidad parental transforma en faltas individuales de remisión causal al mundo privado lo que es parte del sistema que impone el desamparo y la victimización. La figura de la inhabilidad parental sirve para denegar la historia de desigualdad que constituye a nuestra sociedad” (Marchant, 2014, p.160).

⁴ Revisar Marchant, M. (2015). Libro de la vida: un lugar para la memoria. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Un antecedente relevante a mencionar para la comprensión histórica de la desvinculación de la infancia, fue la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano de 1979, una de las medidas que impuso esta excesiva aspiración estatal chilena de libre mercado que se menciona. Esta apuntaba a aminorar el precio de los suelos chilenos con el objetivo de potencializar el desarrollo urbano. De esta forma, se convertían en suelos más accesibles para construcción de las viviendas sociales, y así “mejorar” las condiciones de pobreza social. Dichas políticas prometían mejorar las condiciones y rentabilidades habitacionales de vivienda, que dicho sea de paso, no eran consultadas a sus municipios sino determinadas unilateralmente por el Estado en dictadura militar (Otth, 2016). Más de 30 mil familias fueron trasladadas a estos sectores periféricos de sus antiguas viviendas en campamentos, por el programa específico del Ministerio de Vivienda, el Plan de Erradicación de Campamentos del Gran Santiago, con el fin de reparar las precariedades de infraestructura habitacional y sus condiciones de higiene en la que se encontraban. Pero la realidad de esta expectativa mostró otra consecuencia. Según Hidalgo (2000) en Otth (2016), estas políticas de 1979, más que un desarrollo, conllevaron una desregulación en tanto se convirtió la periferia de Santiago en la única posibilidad de vivienda social, condición que, según Hidalgo (2004) en Otth (2016) desde siempre ha caracterizado a las viviendas más populares de la capital, no obstante en la década de los 80’ alcanzó un aumento significativo.

El crecimiento urbano periférico forzado de estas políticas se convirtió en una sobre población estratosférica, colapsó la cobertura de los servicios básicos de salud, las posibilidades laborales y educativas, así como también la inseguridad de la población al ver que la contribución institucional no daba a vasto a la multiplicidad de necesidades que se presentaban. Esto desencadenó el aislamiento, el desamparo de estos sectores, y así la violencia, al debilitarse el tejido comunitario y precarizar sus posibilidades de encuentro, condición mínima para que ocurra la transmisión generacional de:

“las experiencias de vida entre sus miembros y que la historia grupal y subjetiva pueda circular de manera elaborativa y transformadora. (...) las condiciones sociales que son necesarias para que los individuos podamos apropiarnos subjetivamente de

nuestra realidad y transformar nuestra herencia en aquello en lo que deseamos para nosotros y nuestra descendencia” (pp. 163-164).

La familia y la infancia más pobre, son pertinentes de analizar puesto que en Chile se presenta como la más idónea a la adopción, tiene un precedente de soledad y desencuentro ineludible, segmentos sociales que por su marginalidad aumentan en pobreza, no logran alcanzar dichas expectativas de desarrollo socioeconómico, aislamientos que se vuelven como círculos casi imparables.

“El programa de erradicación de campamento no erradicó exclusivamente las poblaciones, se suprimieron también las bases para las relaciones sociales que permiten darle cohesión a un grupo social (...). Lo anterior significó un directo deterioro en la posibilidad de elaboración de fracturas subjetivas, propias de éxodos masivos y obligados, bajo la influencia de una memoria colectiva capaz de tramitar lo que individualmente sería imposible” (pp. 164-165).

Esta historia de desencuentro sin duda ha marcado la fragilización de la familia, sus funciones cuidado que la inhabilidad parental tanto cuestiona. Marchant (2014; 2015) y Hernández (2015) consideran estas prácticas no como una protección, sino como una violencia estatal en tanto develan concebir la infancia como un territorio manipulable y disponible a des historizar. Las razones de protección de esta des vinculación se asocian a resguardar las seguridades físicas y morales que las familias de orígenes en situación de pobreza no logran entregar. No obstante, si bien estas carencias son indispensables de cubrir, los autores mencionados y Otth (2016) señalan que no son las únicas primordiales para la infancia, siendo la memoria una necesidad también fundamental, que la contemporaneidad institucional todavía no comprende.

El establecimiento de vínculos configuradores de memorias, herencia y transmisión para la formación y respaldo de la propia identidad, es otro requerimiento vital para el desarrollo de la infancia y de lo humano, la cual es por definición constituida en colectividad, en escenarios sociales que regalan pertenencia. Sólo en compañía es posible recordar, y sólo recordando, es posible establecer las propias significaciones, la identidad.

Según Freud (1914), es la necesidad primordial de lo humano por dar preservación y continuidad a la existencia para transmitirla a una descendencia. Transmisión que según Otth (2016) es crucial para la configuración de la identidad y sólo opera de buena medida en tanto se conoce. Es lo que entrega la posibilidad obtener una mayor soberanía subjetiva, lo que vuelve al individuo más agente de sus procesos. La autora, inspirada por los planteamientos de Kaës en *Introducción al sujeto de la herencia* (2006), señala al respecto:

“La pregunta por la transmisión insiste en aquellos momentos en que, entre las generaciones, se instaura una incertidumbre sobre los vínculos, los valores y los saberes. De este modo, las experiencias que afectan la seguridad de nuestros vínculos nos traen la pregunta por la estabilidad de nuestras filiaciones, por cuánto es efectivamente propio de lo que hemos heredado” (pp. 165-166).

Es la necesidad de una memoria para la preservación de la identidad, que para el caso de la adopción irregular, ha sido el principal derecho vulnerado y en deuda permanente por reconocer (Gesteira, 2015; 2016; Lobo, 2016; Marchant, 2014; 2015; Hernández, 2015; Rodríguez, 2014; Rodríguez, 2016; Solís (2014); Villalta 2005; 2006; Villarubia, 2014).

El derecho a una infancia con memoria

Para Marchant (2014; 2015) el ámbito jurídico y estatal no otorga una adecuada relevancia a las dañinas consecuencias psicológicas que provoca la inhabilidad parental, y en general la realidad de la institucionalidad. Señala que esta implicaría una doble vulneración, que alude en primer lugar a la experiencia de separación afectiva de su familia de origen, sus efectos de duelo y pérdida, y en segundo lugar, a la experiencia traumática que el niño vive en el hogar de residencia al cual es trasladado, considerada actualmente como la “mejor” alternativa de “protección”, debido a que, según las reflexiones y corroboraciones sobre los hallazgos de Spitz (1965) en torno a la experiencia de la infancia institucionalizada, en estos escenarios no se desarrollan lo que Bowlby (1985) y así la psicología en general consideró fundamental para el desarrollo humano: la experiencia de

apego, existiendo por sobre ésta, importantes carencias e inestabilidades relacionales por parte de los profesionales encargados de cuidar a aquellos niños residentes. En concordancia con los planteamientos de Bowlby (1985) es posible corroborar las serias limitaciones que provocan estos factores de protesta, desesperación, ruptura, pérdida, desapego, y el sin fin de ansiedades de diversa índole que se desatan en la experiencia de separación primaria para el desarrollo de la infancia, afirmando que tienen altas posibilidades de provocar complejos trastornos en la personalidad, y así también para la formación de lazos de amor en la vida adulta, que según el autor, quedan dolorosamente fijadas en la experiencia, sobre todo si no son adecuadamente contenidas y elaboradas por un adulto cuidador que tenga la disponibilidad, la condición afectiva y profesional de reconocer esta experiencia de trauma primario en tanto darle re significaciones mediante el juego y la palabra, que construyan una historia y una memoria. La doble vulneración en la infancia institucionalizada y susceptible de adoptar, es decir, aquella que fue arrebatada de su origen, consiste en una falta que no remite a un único momento de separación primera, sino que a una constancia de procesos constructivos, hito que, en vez de aunarse en una historia posible de re significar, queda estatificada como residuos de vivencias, pedazos de historias suspendidas y caotizadas al no ser reconocidas por un otro testimonial, desencadenando así la problemática de un lado identitario en extravío, una identidad que no conoce su raíz. La preocupación de la infancia del siglo XXI sería entonces su falta de historia y la necesidad de proteger una memoria, el derecho de los niños y las niñas a conocer su identidad y así sus episodios que le dan origen.

Marchant (2014; 2015), Hernández (2015), Castillo (2013) y Gómez (2013; 2016), concuerdan en definir la memoria como un proceso de construcción que retiene sus sucesos de forma eternamente móvil de acuerdo a la variedad de sus significaciones. Transita en los límites de un pasado con significados que, mediante el encuentro inmediato de lo cotidiano, están en permanente disposición a transformarse. Lo anterior no sólo por exclusivos encuentros individuales con la temporalidad, si no por la presencia social de una alteridad que los conciba y reconozca, y en suma añada su propia emotividad, denominaciones alternativas, relatos, imágenes, recuerdos, y afectos. Desde la perspectiva psicoanalítica de

Benjamin (1997), se trata de una memoria que es conformada a partir del entrecruzado vincular entre sujetos, sus pasados y presentes que se reconocen mutuamente. En este sentido, existe memoria individual, en la medida que existe una colectividad que la reconoce y de esta forma, ayuda a construirla.

De acuerdo a estos planteamientos, en relación a la temática de estudio puede afirmarse que el daño a la identidad no sólo se encontraría en el extravío de la información biológica, sino en la ausencia de un otro que la narre con constancia. A la carencia de la identidad, le acompaña la falta de memoria:

“La identidad, es decir, la posibilidad del niño de pensarse como él mismo en la variabilidad de la existencia, la conservación de un rasgo que permanece igual a pesar de la multiplicidad del acontecimiento, el hecho de seguir siendo, requiere, por fuerza, de una memoria que teja el hilo entre presente y pasado. Entendemos así el resultado de la labor de memoria: la construcción de un puente entre lo diverso. La memoria es el fundamento de una historia que se cuenta, se narra e interpreta en la sucesión de hechos en el tiempo.”
(Marchant, 2015, p. 55).

“A un niño se lo considera sujeto, mientras se le asegure el derecho a conservar su historia” (Marchant, 2015, p.89).

Ahora bien, respecto a la experiencia de separación temprana, o como también puntualiza Gómez (2013), el *trauma relacional temprano* que de ésta deviene, es importante consignar que dicho impacto traumático en la infancia, no dependerá solo del evento de separación en sí mismo, sino de las reacciones parentales, o en este caso, los cuidadores de estas instituciones de acogida que reciban estas vivencias de discontinuidad. *El trauma relacional temprano* se cronificará y aumentará su intensidad en caso de que el ambiente no responda con la necesaria contención, como es el caso de la infancia institucionalizada bajo la causa descrita de la *inhabilidad parental*. Marchant (2014; 2015) y Hernández (2015) señala que por lo general, los adultos cuidadores de los hogares residentes que existen en Chile, no suelen recepcionar y reparar los vacíos históricos y

explicativos de los sucesos vividos y del mismo cotidiano en determinada institución. Afirman que en general, todos los niños que llegan atravesando causas de separaciones por esta figura de separación “jurídica” descrita, se encuentran con carencias relevantes tanto a nivel de infraestructura como también de profesionales, muchas veces en su formación así como también su cantidad, dado los escasos recursos que existen para mantener buenos equipos. Se sufre una precariedad de pertenencia cotidiana que no permite generar vínculos con la materialidad de su entorno *“los juguetes que recibe prácticamente nunca se vuelven una posesión, ni su cama, ni su ropa es del todo suya. ¡Hasta los objetos transicionales se reciclan!”* (Marchant, 2014, p. 115). No hay que olvidar que esta es la dinámica de identidad, la de recuerdos fragmentados y por tanto una memoria diluida, con la que llegan cientos de niños y niñas institucionalizadas a sus nuevas familias de crianza, un gran ámbito de la infancia con memorias individuales resquebrajadas, y por tanto, en condiciones adversas para una identidad. En esta idea, parafraseando a Marchant (2014), lo crucial no consiste en cuán fidedigno son los recuerdos para la constitución sólida de una memoria, sino que cuánto permiten robustecer un conocimiento personal, una identidad.

Pese a los avances en torno al derecho de la identidad en los casos de adopción, la Ley chilena no considera el consentimiento de los padres biológicos para declarar a un niño susceptible de ser adoptado, siendo ésta una decisión perteneciente al Estado y a las opiniones de los profesionales institucionales que están a su cargo. Así, pese a que la Ley de Filiación hoy permita acceder a la información de origen, e inclusive exista el subprograma Búsqueda de Orígenes de SENAME que dedica sus funciones a estos fines – con todos los reparos que se señalan en el primer capítulo –, las deudas sobre la memoria individual de la infancia, derecho identitario garantizado por la CIDN, siguen vigentes. De lo que carece el niño no es de información o datos duros de su historia, sino de alteridades, de otros significativos que colaboren con el proceso de recolección de sentido, nexos y significado de sus pasados y cotidianidades. A su vez, estas faltas se asocian a la gran dificultad que tiene el contexto generalizado del adulto, tanto de las instituciones como también los padres adoptivos, para transmitir las aristas dolorosas de lo que se vive (Marchant, 2015). El autor distingue entre la noción de historial y la de historia para

explicar estas precariedades, señalando como problemática central la exclusiva garantía que el sistema de adopción da a la primera, definidas como documentos descriptivos que elabora un especialista perito, “una especie de revelador de identidades ocultas” (p.74), pero no protege el valor de la segunda, la historia, aquellos relatos que más que describir, escriben, y que por sobre el determinar, transmite de manera móvil, de generación en generación, no sólo datos o informaciones duras, sino que inmaterialidades, testimonios, experiencias, y afectos. Son estas lógicas, y no otras, las que configuran la memoria.

Ahora bien, ¿qué lugar tiene la infancia en la historia chilena, más allá de las políticas públicas que han existido y que siguen apareciendo? A pesar de que existen suficientes antecedentes teóricos que reconozcan la importancia del vínculo para la sanidad física y psíquica del niño, pareciera ser muy poco el espacio social e institucional para la reparación de continuidades, historias y memorias vulneradas, sobre todo en términos de políticas públicas.

Las nociones de familia y sus relaciones de parentesco y filiación señaladas en el capítulo anterior, enfatizaban la determinación vincular afectiva por sobre la de carácter genético o consanguíneo en torno a su establecimiento seguro y legítimo. Sin embargo, esta mutación en la manera de concebir las relaciones, no implica pensar que la filiación biológica no tenga ninguna relevancia. Es precisamente su elaboración lo que aquellos niños, hoy adultos, solicitan y remarcan como un derecho a conocer –tal como se señala en el primer capítulo– lo cual pese a ya ser validado discutivamente por el campo público y jurídico, sobrevive la tendencia del secreto, ese espacio de herencia en donde arrebatado lo privado ha sido posibilidad.

MARCO METODOLÓGICO

Epistemología y enfoque metodológico

En términos epistemológicos, coherente con la perspectiva comprensiva hermenéutica (Calventus, 2000; Cornejo, 2005), se comprenderán los discursos que giran en torno al tráfico infantil en el caso de adopciones irregulares, a partir de una óptica de la realidad como interpretación dinámica, holística, no esencialista e intersubjetiva, que construyen ciertos tipos de discursos y prácticas que emergen de la interacción entre símbolos y significados de la individualidad y el contexto político y social. Estos discursos son considerados por Foucault (1999) como dimensiones subjetivas de poder, así como también históricos. La investigación también se nutre de una epistemología dialéctica en torno a suspender las intenciones de neutralidad en la persona investigadora, propias de la tradición positivista. En este sentido, se considera de modo transversal la subjetividad de la voz activa, crítica y afectiva de la investigadora como elemento crucial para la comprensión del fenómeno que se estudia. Tal como remarcan Besoain, Cornejo y Mendoza (2011), en función de adherir a la idea bajtiniana que comprende la palabra en función del universo al cual se le destina, y su performación como una práctica reflexiva necesariamente nutrida e indisociable de las condiciones sociales que la producen, los análisis discursivos de los participantes tendrán sentido solo en la medida que estos también se crucen con la subjetividad de la investigadora, puesto que los planteamientos que aquí se sugieran serán resultados de aquel encuentro. “(...) deberemos pasar necesariamente por nuestra experiencia como investigadores, como sujetos activos y socio-históricos. Es así como la palabra del sujeto participante carece de sentido si no contamos con el marco de quién la escucha” (p. 7).

La investigación adhiere al enfoque teórico y metodológico cualitativo que comprende el fenómeno de estudio no como una ocurrencia objetiva ni aislada, sino como una realidad que emerge de la interacción dialógica con otros giros históricos y sociales (Cornejo, 2005). Para el caso de esta investigación, se trata de analizar y describir cuáles

son y cómo se explican las tensiones de reconocimiento que existen en el delito del tráfico infantil en el caso de las adopciones irregulares. Interesa comprender estas tensiones en relación a las transformaciones de la familia, la filiación y la infancia en el escenario chileno contemporáneo. Implica una producción de conocimiento naturalista y sin control experimental, es decir, abierta al dinamismo, descubrimiento y la exploración no mermada por pre conceptos anticipados ni adscrito a modelos únicos de metodología que puedan sesgar y clausurar las posibilidades comprensivas del objeto que se estudia. Esta aproximación no tiene la pretensión de extraer resultados generalizables con absolutas pautas de coherencias, si no que pretende articular reflexiones más bien consensuadas, de verdades participativas y situadas en la especificidad de su contexto, en el presente estudio, el lugar particular y subjetivo de la ONG Nos Buscamos.

Otro planteamiento teórico metodológico concordante con la epistemología señalada al que adhiere este trabajo, es el análisis crítico del discurso propuesto por Parker (1996) cuyo interés consiste en enfatizar la postura crítica de los hablantes mediante la de construcción de las ideologías y dimensiones de poder que anteceden sus discursos. Tal como señala Foucault (1999) los discursos son un conglomerado complejo de acontecimientos políticos que incorpora dimensiones de poder en forma medular y constitutiva. Dicho de otro modo, según el autor, los discursos deben ser considerados como desplazamientos y directas manifestaciones de relaciones de poder y marcas ideológicas específicas. El enfoque metodológico de Parker (1996) adhiere a analizar la realidad no a partir de significados reprimidos u ocultos, sino que realizar de construcciones de los objetos y enunciados que componen los discursos a partir de un texto material y visible, puntualizando en forma rigurosa que aquellos deben ser concebido como lo que son: enunciados y objetos de discurso que encuentran patrones comunes de palabras, vivencias y significados. Tal como también señaló Bajtín (2003) en torno a la concepción del lenguaje, los discursos no existen como una estructura normada, definida e inamovible, sino como un acontecer que obedece a condiciones y contextos específicos y singulares que son respuesta a otros diálogos, estructuras sociales, y relaciones de poder. Por otro lado, se utilizó el enfoque documental de Valles (1999), quien contextualiza la noción de

“documento” a la amplia variedad de registros tanto escritos como audiovisuales y simbólicos. El autor señala que los datos documentales pueden ser analizados del mismo modo que los derivados de las entrevistas o las observaciones. Desde esta perspectiva, el análisis documental se considera un complemento de observaciones de diversa índole y entrevistas. Hodder (1944) señala que una de las utilidades que presenta el análisis de documentos es la no reactividad o sensibilidad que conserva al tratarse de un material discursivo escrito. Utilizar este insumo contribuyó de manera fundamental al análisis del tráfico infantil y los casos de adopción irregular puesto que, al ser un asunto delictual aún vigente, con significativas faltas de reconocimiento a nivel social, y de carácter traumático, no fue posible conseguir más participantes para aumentar el número de entrevistas y así enriquecer los resultados. Por otro lado, los documentos utilizados representan un conjunto más amplio y diverso de voces que ayudó a profundizar aún más los análisis de estas prácticas nocivas que son antiguas, pero recientes y exploratorias en su estudio.

En cuanto al diseño metodológico, este trabajo adscribe al tipo de investigación transversal pues se realizó en una duración limitada de tiempo. Es de carácter exploratorio en tanto la epistemología y perspectiva teórica metodológica pluralista y naturalista que se menciona, pero a su vez, porque devela una novedad en la historia investigativa del fenómeno social que se estudia (Bassi, 2015). La psicología ha investigado ampliamente las consecuencias identitarias de la separación que suscita la temática de estudio, no obstante nunca en el escenario traumático del tráfico infantil en los casos de adopción irregular que han ocurrido en el contexto de Chile.

Participantes y muestreo

Respecto a la selección de la muestra e inmersión en el campo, el lugar que se define para investigar el fenómeno de estudio, es la organización no gubernamental de Nos Buscamos, debido a ser la única organización que dedica sus funciones al trabajo de esta problemática social. En concordancia la postura metodológica de Cornejo (2005) el procedimiento de elección no siguió patrones aleatorios ni determinaciones a priori, sino que se construyó de manera intencional en base a las etapas del mismo proceso de

investigación, y en ello, la gradual transformación comprensiva que fue adquiriendo la misma investigadora en función de sus observaciones.

Dada la escasez de estudios que existen en relación a este fenómeno social, se decidió abarcar una muestra variada que incorporara diferentes fuentes de información con el fin de maximizar, enriquecer y densificar los resultados, las categorías, elementos y dimensiones de los discursos observados en torno al tráfico infantil en la clasificación mencionada. Según la clasificación de muestra intencional que plantea Patton (2002), respecto a las entrevistas, la presente seleccionó “*casos políticamente importantes o sensibles*”, es decir, sujetos que han sido directamente afectados por mencionado delito, y “*casos de conveniencia*”, definido como aquellos que implican mayores facilidades de acceso dada las condiciones de trauma, tabú y confidencialidad que en Chile todavía rodea la temática de estudio, afirmación que será problematizada y comprobada con posterioridad.

La muestra seleccionada consistió en tres ex funcionarias de Nos Buscamos: C., L., y M., y tres participantes que acudieron a ésta para buscar sus historias de origen: G., P., y F. En el caso de las ex funcionarias, todas con educación superior completa y dedicadas a disciplinas de las ciencias sociales. C. tiene 36 años de estado civil soltera. Es psicóloga y con vasta experiencia en la atención clínica tanto privada como pública. Su interés principal es la infancia y sobre todo la vulnerada. Llegó a Nos Buscamos por iniciativa propia tras haber visto a la fundadora en un programa de televisión, motivada fundamentalmente por la irregularidad de la infancia y la vulneración a su derecho de identidad que el trabajo del tráfico infantil señala. M., de 29 años de edad, de estado civil soltera. También es psicóloga e interesada fundamentalmente en la temática de derechos humanos e infancia vulnerada. Se incorpora a Nos Buscamos gracias a C. con quien realizó su práctica clínica en Casa del Cerro, residencia institucional que recibe a la infancia más excluida. Y L. de 44 años, de estado civil soltera y madre de una hija. Periodista de profesión pero dedicada a las labores domésticas hasta ser invitada a trabajar a Nos Buscamos por un amigo cercano de ella, y trabajador activo en los inicios de la ONG. Se le encomendó la tarea de clasificar la enorme cantidad de inscritos en Nos Buscamos para así construir una plataforma ordenada que

permitiera investigar de manera profunda y rigurosa cada caso, y así generar los solicitados reencuentros. Luego se entrevistó a dos hijos y un padre puesto que sus diferentes posiciones permitirían comprender diferentes aristas de la experiencia del tráfico infantil y los casos de adopción irregular y así enriquecer su análisis. G., tiene 27 años de edad, estado civil soltero. Tiene estudios de matrón y actualmente está terminando derecho. Nacido en Chile, específicamente de Viña del Mar. Fue adoptado de manera legal por padres franceses a sus 6 meses de vida. Actualmente reside en Toulouse, Francia. Conoció la organización por su novia, quien le comenta a una colega chilena que G. estaba decidido a buscar sus orígenes y ya que el Subprograma Búsqueda de Orígenes de SENAME no lo había ayudado en este fin, aún tratándose de un contexto legal de adopción. Ella le sugiere investigar sobre Nos Buscamos. G. viaja a Chile en el año 2016 en busca de su historia y de la organización como única posibilidad para encontrarla. P. tiene 43 años, nacido en Santiago y criado en San Fernando, Chile. Estado civil casado y padre de tres hijos. Es Ingeniero Civil Industrial y actualmente reside en Canadá. Su contexto de adopción es irregular bajo el formato de la inscripción falsa, es decir, fue inscrito como hijo biológico de sus padres adoptivos, y dado por muerto a su padre biológico, quien lo buscó por mucho tiempo antes de fallecer, también mediante la ayuda de Nos Buscamos. Nuevamente, el Subprograma Búsqueda de Orígenes del SENAME tampoco lo ayudó al tratarse de una causa “irregular”. Se inscribe al instante en Nos Buscamos tras ver a la organización en las noticias. F. nacido en Santiago y residente en Osorno tras la desaparición de su hija C.D.R en el año 76’, fundadora de Nos Buscamos y víctima de inscripción falsa de nacimiento. Tiene 65 años de edad, estado civil casado, padre de 3 hijos/as más aparte de C.D.R. Es Doctor en Educación, y Profesor jubilado de enseñanza básica en sectores vulnerables de Osorno. Actualmente realiza clases por internet tanto a sujetos nacionales como internacionales. Conoció a Nos Buscamos también por las noticias, luego de 39 años de búsqueda a su hija, quien como ya se menciona coincidió ser la fundadora de la ONG, adoptada en forma irregular según la figura de la falsa inscripción ya descrita.

También fueron analizados documentos y enunciados online tanto escritos como audiovisuales de la página web y el Facebook actual de la organización, insumo de

relevancia para poder extraer con mayor facilidad otros discursos representativos de Nos Buscamos, a partir de la voz de sus mismos funcionarios y la perteneciente a la sociedad civil en general.

Técnicas de Producción de Datos

En cuanto a la técnica de producción se realizó un total de 6 entrevistas individuales y semi estructuradas. Se eligió este formato con el propósito de equilibrar la importancia de satisfacer los objetivos de la investigación mediante preguntas que dirigieran de manera amplia el campo discursivo de las respuestas, sin clausurar el objetivo fundamental de propiciar reflexividad, espontaneidad, y libertad dialogada y compartida entre entrevistadora y entrevistados. Se comprende el lugar de la entrevista como una dimensión creativa de significados, de construcción que no pretende controlar ni manifestar una representación coherente de mundo, sino otorgar sentido, mediante la per formación de un texto crítico, a la experiencia subjetiva en un momento presente, de manera paulatina y flexible (Denzin, 2001). Las entrevistas semi estructuradas buscan extraer la caracterización biográfica de la cotidianeidad de los sujetos, conocer el desarrollo y luego la profundización de los espacios donde aparecen las acciones específicas de bienestar y malestar, así como también conocer y reflexionar sobre los antecedentes relevantes que le han dado origen (Bassi 2015). Según estos principios comprensivos, se construyeron dos guiones generales de entrevista, el primero a las ex funcionarias, y el segundo a los usuarios.

En el guión de entrevista realizado a las primeras se siguió el siguiente orden de preguntas, que en la realidad fueron alternadas según la dirección que proponían las mismas entrevistadas: se solicitó en primera instancia una presentación personal para comprender el contexto y la epistemología individual desde la cual situarían sus respuestas. En segundo lugar, se les preguntó acerca de la historia de Nos Buscamos y su llegada a la organización. Un tercer momento consistió en solicitar a cada miembro que reflexionara sobre los antecedentes históricos que podrían haber originado la constitución de la organización. En cuarto lugar, se les pidió hipotetizar y analizar, en función de su experiencia en la ONG, sobre qué aspectos han podido sostener la actual relación de Nos Buscamos con el Estado,

que suscitaba una escasa contribución a su funcionamiento, con el fin de sondear la presencia de amenazas o protecciones sociales respecto de otros giros históricos en transformación tales como la familia, la filiación y la infancia, y a su vez, extraer el sentido de recursos y bienestar que la ayudan a prevalecer pese a sus dificultades de reconocimiento social y estatal.

Respecto al guión de las usuarias, los ámbitos a preguntar fueron los siguientes: se les solicitó a cada participante que realizara una presentación personal, también con el objetivo de conocer sus realidades contextuales, pero también para generar un buen report puesto que se entraría a socializar una historia difícil, de pérdida e injusticia silenciada. En segundo lugar, se preguntó por la historia que los acercó a la ONG, con el fin de comprender de qué manera se hace visible no solo para el entrevistado sino para quienes tuvieron participación en presentarla. Otro aspecto del guión fue indagar el contexto que determinó la decisión por iniciar la búsqueda en ese momento. En tercer lugar se preguntó sobre la experiencia de participar como usuarios buscadores en Nos Buscamos y en ello, indagar el recorrido de sus expectativas: ¿Qué buscaban?, ¿Qué encontraron?, ¿Qué consecuencias tuvo eso en su vida? En cuarto lugar, se indagó sobre la estructura y funcionamiento de la organización, y qué sugerencias y cambios darían a su modo de operar, en base a su experiencia. En este apartado se incorporó de manera transversal la pregunta por otras organizaciones o instancias a las que los usuarios acudieron antes de Nos Buscamos. En relación a ello, en quinto lugar se preguntó por el rol que cada entrevistado creía que Nos Buscamos tenía con la sociedad, y en última instancia, se planteaba conversar sobre sus expectativas y relación actual sobre la relación de la organización con el Estado ¿Qué curso han tomado tus expectativas previas acerca de la relación que debería existir entre Nos Buscamos y el Estado?

Análisis de Datos

Respecto al análisis de datos de dichas entrevistas, y en concordancia con la epistemología y teoría metodológica dialógica planteada por Besoain, Cornejo y Mendoza (2011), se construyeron cuadernos reflexivos cuyo propósito se orientó a registrar, luego de cada encuentro, lo referente al contexto en que se produjo el contacto con los participantes,

la relación que la entrevistadora instauró con cada uno de ellos tanto en momentos previos como el inmediato de la entrevista, mediante dimensiones tanto explícitas como analógicas de análisis. Se consignó una serie de apartados en la que, en una suerte de pauta cronológica documentara las impresiones y comentarios que aludieran a la relación de los entrevistados con otros sujetos e instituciones: ¿Quiénes cuentan esta historia? ¿A qué otras voces y personajes se está representando?, y así también la relación con la misma investigadora: ¿Qué historia escucha ella?, junto al vínculo que existe entre estos enunciados y los conocimientos e hipótesis sobre el tráfico infantil en los segmentos señalados, que la entrevistadora ha ido tejiendo a lo largo del proceso de investigación. Estos análisis fueron realizados en primera instancia en forma individual, y en un segundo momento, se establecieron periódicas instancias de inter análisis (Cornejo, et al., 2011), con el propósito de dotar de mayor rigor y reflexividad a los análisis, permitiendo la emergencia de una pluralidad de perspectivas. Los interanálisis se realizaron en torno a las siguientes dimensiones: identificación del entrevistado y contexto de la entrevista; análisis del proceso de relatar las respuestas, el curso particular del relato (por dónde comienza, articulación entre temáticas, giros temáticos, énfasis, contradicciones, puntos de inflexión, a quién le habla; entre otros), y frente a esto cómo la investigadora fue afectada ante las respuestas de los entrevistados, su dimensión de escucha y de qué forma ésta motivó la construcción de los relatos de los entrevistados. Una tercera parte del análisis se realizó en torno a los contenidos de objetos, enunciados, y temáticas principales que fueron referidas, así como también qué variedad de personajes aparecen en el relato.

En torno al análisis de documentos online de Nos Buscamos, se construyó una pauta específica de reflexión que abarcó toda la caracterización escrita de la página web, sumada a un único contenido audiovisual que está publicado el que, dada su brevedad, se decidió complementar con un programa radial País Lobo, Blog periodístico reportero cuyo contenido se basa en informaciones, comunicados, noticias, entrevistas, opinión, reportes, fotografías y vídeos de periodistas y reporteros. País Lobo publica en el año 2016 una entrevista de 25 minutos a la fundadora de Nos Buscamos, con el objetivo de conocer de manera libre y abierta el funcionamiento de la organización, su experiencia y opinión

general acerca de esta temática social como realidad personal y nacional. Su más larga duración permitió alcanzar un nivel más profundo de análisis para comprender el fenómeno no sólo como un hito de ocurrencia personal, la fundadora de Nos Buscamos o diversos casos aislados, sino como realidad social nacional. La pauta también incorporó la actualización del último año que conserva la página de Facebook de la organización, la cual contiene opiniones y aprobaciones de directos afectados así como también civiles que no vivieron la problemática; registros audiovisuales donde aparece la voz pública de la prensa interesada en comprender y relevar este fenómeno; testimonios de personas chilenas residentes en Chile o bien en el extranjero. La construcción de dicha pauta fue inspirada a partir de los planteamientos teóricos y metodológicos de Parker (1996) y el análisis documental propuesto por Valles (1999) ya señalado. Ésta se dividió en 4 dimensiones diferentes: dimensión de contenido: ¿quién habla?: posición del hablante; ¿de qué temáticas se habla?; ¿cuáles se enfatizan, se defienden y no se defienden, y cuáles naturalizan?, ¿qué contradicciones o convivencias discursivas aparecen? Dimensión analógica de contenido: ¿cómo aparecen referidas las temáticas?: ¿frente a qué temáticas o discursos se manifiesta conmoción o confusión, y en qué consiste dicha expresión? Dimensión simbólica o imaginaria: ¿a qué Audiencia se dirige el/la hablante y cómo se dirige a ella?: críticas y contrariedades, ideologías y otorgamiento de responsabilidad social. Dimensión de escucha dialógica entre los discursos documentales, los aparecidos en las entrevistas y la dinámica emocional de la investigadora: diferencias y convivencia observada.

El procedimiento de análisis consistió en primera instancia en construir los dos guiones de entrevistas descritos junto al consentimiento informado, para luego presentarlos a los funcionarios de Nos Buscamos, mediante una reunión presencial con gran parte de sus integrantes. Luego de esta instancia y de varias conversaciones posteriores, se determinó modificar diversos planteamientos de la investigación. Inicialmente se proponía realizar cuatro entrevistas a usuarios buscadores: dos padres o madres, y dos hijos o hijas, más una entrevista grupal a todos los integrantes de la organización. Una primera razón para modificar este planteamiento transversal fue la exacerbada carga laboral que las funcionarias afirmaban tener y frente a ello, la escasa contribución económica que recibían, por lo que se decretó la no disponibilidad ni temporal ni motivacional para coordinar y

realizar una entrevista de equipo. Un segundo motivo que fundamentó la disminución de entrevistas y en suma, el retraso de meses a conseguir el consentimiento de Nos Buscamos, obedeció primordialmente a las problemáticas de confidencialidad que rodeaban la organización dado los casos ilegales que recibían, cuyo temor a transparentar limitaba la libertad para acceder a esta intimidad de los participantes, que traficados o no, presentaban grandes obstáculos para encontrar su origen, y a la base, diversas consecuencias de difícil tramitación subjetiva. Luego de obtener el consentimiento específico de la fundadora, se tomó contacto previo tanto con las trabajadoras, que para entonces, por diferentes motivos habían renunciado a la organización, como también con los usuarios buscadores de la ONG para asegurar el consentimiento a participar. Para el caso de las entonces ex funcionarias, se realizaron las entrevistas de manera individual y presencial. Respecto a los usuarios buscadores se logró tomar contacto con dos hijos y un padre, cuyas entrevistas fueron realizadas vía skype debido a que se encontraban en diferentes regiones y países, como ya fue mencionado. Ambos casos de entrevistas fueron audiograbados y transcritos, en concordancia con Parker (1996), para un análisis interpretativo lo más fidedigno posible a la realidad que se presenta. Como resguardo ético, y de forma anticipada a las entrevistas, a cada participante se les entregó el consentimiento informado que incorporó una explicación detallada de la presente investigación, la aclaración segura de las normas de confidencialidad que protegerían sus anonimatos, y el compromiso de entregar la transcripción completa para que previo a usarse para estos exclusivos fines investigativos, pudiesen ser revisados bajo los criterios, libertades y/o aprehensiones que se sostuvieran al respecto. Las entrevistas se realizaron de forma secuencial, con una distancia promedio de 2 semanas para asegurar un proceso responsable de transcripción, su posterior análisis individual e inter análisis, crucial para retroalimentar la realización de las siguientes entrevistas.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de análisis respecto a la tensión de reconocimiento que existe sobre el tráfico infantil en el caso de adopciones irregulares en el contexto de la organización Nos Buscamos. Se elaboró un texto a partir de la realización de seis entrevistas semi estructuradas a tres ex funcionarias y tres usuarios de la ONG junto a los cuadernos reflexivos que, unificados en una trama general de discursos de diversas contraposiciones y puntos de encuentros, dieran cuenta del fenómeno de estudio específico de investigación. Esta trama discursiva también incorporó el análisis documental de registros electrónicos, tanto escritos como audio visuales de la página web y facebook de la ONG, más el programa radial País Lobo realizada a su fundadora en el año 2016. Aludiendo a la metodología señalada, es importante aclarar que el siguiente análisis discursivo no sólo evidencia enunciados dichos o explícitos, sino también su componente relacional implícito. En este sentido, el valor de resultado de los enunciados y palabras radica no sólo en la importancia de qué y quién es el que habla, sino también en quién lo escucha y lo analiza, la voz y la experiencia afectiva de la investigadora en interacción con el hablante.

Valor social al “abrazo del encuentro”, y el reconocimiento del tráfico infantil, un oscilante

Si bien dentro de los objetivos de Nos Buscamos desde siempre se ha priorizado la realización de los reencuentros entre los sujetos adoptados y sus familias de origen, ya sea en condiciones de legalidad o ilegalidad, sus justificaciones han variado en forma significativa. En un comienzo, junto con la importancia de generar reencuentros convivía la necesidad central por reconocer el tráfico infantil como variable denunciante y de responsabilidad del Estado, y a su vez, la de evitar su reproducción:

“Denunciar el tráfico de niñas y niños en el país y establecerla como una verdad histórica y actual, con el fin de restituir el derecho de identidad personal que ha sido

vulnerado”. “Reconocer la responsabilidad del Estado en devolver estos derechos, y la vulneración de aquellos afectados no vulnerables. Influir en la modificación de los protocolos, para que no den cabida a nuevas irregularidades en el servicio de inscripción de recién nacidos, y evitar que el tráfico infantil siga produciéndose en Chile”⁵ (<http://www.nosbuscamos.org/>).

No obstante, estos intereses y discursos oficiales se fueron modificando, hasta reducir su objetivo a la exclusiva necesidad de generar reencuentros con la familia de origen, sintetizándose en una nueva misión y visión:

“Promover reencuentros de familias, brindándoles apoyo, acogiéndolos y orientándolos; iluminar vidas con abrazos”, junto a “generar una red de trabajo colectivo de reencuentros” (<http://www.nosbuscamos.org/>).

Así, el propósito social de denunciar estos delitos y evitar su futura reiteración comienza a ser omitido. Este giro implicó que la noción de derechos humanos de la identidad vulnerada fueran perdiendo lugar en la definición de la labor desempeñada, lo cual resultó ser la principal razón que llevó a retirarse a las dos ex funcionarias entrevistadas. Este hito ocurrió en pleno proceso de investigación, lo cual no sólo permitió enriquecer la comprensión de estas específicas dinámicas de desencuentro al interior de la ONG, sino también desde un plano más amplio, la tensión social que estos vuelcos comprensivos develan en torno al reconocimiento del tráfico infantil y las adopciones irregulares.

Tal como se señalaba en el primer capítulo, Nos Buscamos ha logrado tener una visibilidad alejada de las expectativas de su fundadora y sus trabajadores. A nivel estatal alcanzó a gozar de una subvención presidencial, aunque no acorde a lo solicitado en sus inicios, que ayudó a solventar las precariedades materiales y de infraestructura en las que se

⁵Esta cita fue extraída en Septiembre del año 2016 de la página web de la ONG Nos Buscamos. Actualmente no es posible recuperarla ya que la organización decidió renovar su contenido por una nueva misión y visión para el año 2017.

encontraban, recursos necesarios para dar estabilidad y continuidad a su funcionamiento. La página de Facebook muestra los agradecimientos que realizó Nos Buscamos al Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, colaboración que depende del Ministerio de Gobierno, por su ayuda de financiamiento, que posibilitó la realización de diversas Jornadas de Encuentro a lo largo de diferentes regiones del país. Su propósito consistió en reunir a padres, madres, hijos e hijas que, explicitado por la misma ONG, ansiaban “el abrazo del reencuentro”, para informarles de sus objetivos como organización y orientarlos/as en la lectura que debían hacer de los documentos encontrados, los lugares a visitar para obtenerlos, entre otros procedimientos. Por parte de la sociedad civil, además de existir más de 3.500 personas adoptadas que bajo condiciones legales e ilegales confiaron a Nos Buscamos su necesidad por encontrar sus verdades históricas, aparecen diferentes organizaciones de alto prestigio social que aprueban y difunden sus acciones como buenas obras sociales para contribuir a su financiamiento y apoyo ciudadano, estas sí poniendo el tráfico infantil en la palestra de lo que había que difundir. Dentro de ellas destaca Socialab⁶, organización de innovación y emprendimiento social y económico que busca crear impactos positivos a partir de emprender búsquedas y entregar apoyo a iniciativas creativas y sostenibles. En el año 2016 difundió en su plataforma la urgencia de reconocer el tráfico infantil en Chile, con el fin de promover modificaciones legislativas que eviten la continuación de este delito. No solo señala el objetivo del encuentro con una arista identitaria perdida, sino también el derecho de madres –y padres– a las/os arrebataron a sus hijos e hijas, que deben dejar de ser desamparados.

Por otro lado, el canal televisivo de Chilevisión en el mes de Julio del presente año estrenó su programación “12 días que estremecieron Chile”, que consistió en escenificar 12 temáticas seleccionadas como una de los más urgentes asuntos pendientes por reparar en la historia de Chile. Declaran la temática del tráfico infantil y las adopciones irregulares como una de estas, a tal punto de elegirla como la problemática que dio inicio a esta serie, en donde se menciona a Nos Buscamos como la única alternativa social que ofrece ayuda para

⁶ Visitar página web para mayor información:

<http://4changemedia.sociallab.com/challenges/camiseteados/idea/26378><http://4changemedia.sociallab.com/challenges/camiseteados/idea/26378>.

esta problemática. Otra muestra de visibilidad social han sido los diversos programas de radio y de televisión a los cuales ha asistido la fundadora de la organización, tales como Tolerancia Cero, Radio Bío Bío, País Lobo como la que aquí se analiza, entre otras. Paulatinas pero diversas han sido las noticias y testimonios que señalan la urgencia de no solamente obtener reencuentros, sino que fiscalizar estos delitos, investigar y reparar los daños realizados, abrir archivos que contribuyan al acceso de la información de origen, crucial para generar los reencuentros y así aclarar y elaborar estas pérdidas, tanto para las madres, padres e hijos. A ello se le suman cientos de comentarios y discursos de agradecimientos, esperanzas y admiración a la página de Facebook de la ONG tanto por chilenos como extranjeros, directos afectados, hijos o hijas, como también de padres, madres u otros familiares, quienes en muchas ocasiones explicitan sus inquietudes y también sus angustias y duelos no resueltos de manera transparente, pública y colaborativa. También comentarios de sujetos que no vivieron esta problemática, pero que sin embargo apoyan, agradecen y difunden por sus propios medios esta iniciativa social a su mundo conocido. La desacreditación histórica de la experiencia con Nos Buscamos comienza a desaparecer, las personas reciben reconocimiento, y al menos la desmentida constante, toma una pausa, estado novedoso para las madres, padres e hijos que buscan.

“Es una esperanza de encontrar lo q te haría muy feliz y dejar de sufrir todos los días; Hace un par de semanas, y después de 35 años supe que soy adoptado, las condiciones son fieles a las adopciones ilegales antes realizadas, hoy me encuentro en la búsqueda de mi familia biológica... qué bueno que exista esta ONG... tengo esperanza de encontrar lo que durante tantos años y sin querer estuve buscando”; “Excelente ya podemos buscar a nuestros seres keridos sin miedo a ke nos hagan pasar x desikilibrada”; “Me parece buenísimo, sin fines de lucro y se apoyan para "aclarar " dudas que en su momento nadie lo hizo, Felicitaciones” (Nos Buscamos, 2014).

Sin embargo la denuncia del tráfico infantil y la adopción irregular, ya no sólo a nivel individual, sino también social y de manera pública, sucesos como verdad histórica que

deben ser reparados mediante nuevas conformaciones de leyes y fiscalizaciones de apertura de archivos, aparecen muy poco, de manera solapada, ya no en su cartelera principal.

En cuanto a las entrevistas también se evidencian discursos de reconocimiento. Se concibe la existencia de Nos Buscamos como un avance relevante para la sociedad chilena y sus construcciones de identidad. Para la mayoría de los usuarios, la ONG aparece como una alternativa salvífica y esperanzadora ante una pérdida ambigua entre la verdad y la mentira, puesto que por un lado, existe la pérdida real de hijos arrebatados de la custodia de sus padres y madres, muchas veces sin explicación ni argumentos, pero al mismo tiempo se trata de una pérdida falsa, puesto que sus hijos e hijas no eran reconocidos como extraviados para otros. Estaban vivos/as, sin embargo sus padres y madres de origen con frecuencia creían que no los conocerían bajo ningún punto de vista. Frente a esta pérdida ambivalente los padres generaron diversas estrategias, acomodaciones psíquicas para tolerar la angustia de sentir expropiado lo que les pertenecía. Por ejemplo, uno de los padres entrevistados, generó la estrategia de crear y racionalizar un cuento para darle un lugar, nombre e historia a esa hija perdida, construir un refugio para la pérdida y así, sentir que algo se resolvía, en vista que la sociedad insistía en desmentir:

“me fabriqué un hijo, alguien a quien recordar, pero fabriqué (...). Después me di cuenta de que era como una necesidad. Porque tenía un hijo real pero no lo conocía, fabriqué una historia, era un personaje, me permitía recordar sin dolor, ¿me entiendes?” (Entrevista a usuario padre, p. 47).

Para el caso de los hijos entrevistados, la estrategia psíquica y afectiva de enfrentamiento a esta situación fue una suerte de negación frente a la angustia. Relucía por sobre cualquier dolor, un exclusivo agradecimiento y lealtad hacia Nos Buscamos por dar posibilidades al reencuentro con sus familias de origen. En el instante de recordar los momentos nostálgicos y angustiosos de la desorientación por no saber de esta historia, aparecía el discurso de la resignación de vivir con esa duda identitaria no resuelta. La pregunta por la identidad asechaba de manera implícita la existencia con incesantes cuestionamientos tales como ‘¿de dónde vengo y para dónde voy’, ‘¿qué fue de ella o de él?’, ‘¿me piensan?’ Esta historia desconocida interviene en su cotidianidad y en

momentos relevantes, permeando inclusive concretas elecciones de vida, como el oficio, como forma de canalizar una pregunta y atribuirse en forma personal, alguna razón para esa historia:

“Y..., yo pensaba en el enlace con mi madre. Porque siempre desde pequeño hasta..., ahora menos pero siempre pensaba en por ejemplo nació el 5 de Junio. Y el día de mi aniver..., mi aniversario, el 5 de junio, siempre pensaba por la noche por ejemplo que ahora no conozco a mi madre y ella no me conoce tampoco pero sabemos que ese día era especial y pensaba en ella, y pensaba que ella era pensando en mí. No sé si se entiende... Sí, porque era seguro que..., para ella... ¿no olvi...daba yo? porque era la fecha y porque ella tenía 19 años, entonces era su primer parto. Y son cosas que también habiendo estudiado matrona; eh, sabía que eso no se puede olvidar para una mujer. No sé lo que pasaba en la historia... Si la historia era buena o mala pero sé que se recuerda” (Entrevista a usuario hijo, p. 11-12).

Por lo general se señalaron buenas experiencias con las familias adoptivas, perspectivas realistas que giraban entre el agradecimiento y al mismo tiempo el reconocimiento de diferencias no concordantes con las propias. Sin embargo, se afirmaban huecos y desconocimientos de la propia identidad que se anhelaba resolver mediante un reencuentro, como un primer destribe a la elaboración.

“hacer patente que es importante para la persona saber de dónde viene, que no es un capricho, porque también está el discurso de “ah, es que eres un mal agradecido”, no es mal agradecimiento (enfatisa) es una necesidad personal” (Entrevista a usuario hijo, p. 159).

En síntesis, para ambas posiciones, padres e hijos, se observan de manera muy enfática y principal discursos de agradecimiento, debido a que los reencuentros parecieran derribar el mito inicial más grande en la experiencia de ser adoptado, ya sea en forma legal o irregular –e ilegal como debiese ser consignado sin excepción, tal como enfatizaba la fundadora de Nos Buscamos en sus comienzos–. Para el caso de la adopción irregular,

aludiendo a Gesteira (2015; 2016), el haber encontrado un pozo de verdades acumuladas y silenciadas por externos institucionales e incluso familiares, agrega otra coherencia, una sentida como “imposible” pero interminable en anhelarse y esperarse, la de vivir con conocimiento de sucesos y razones del propio origen, con legitimidad histórica.

Este agradecimiento a un “sueño” de reencuentro que parecía no cumplirse, pareciera tener una supremacía mayor a cualquier otra lectura crítica del tratamiento social del tráfico infantil y las adopciones irregulares en Chile que, como se mencionaba, poco aparece en el eslogan público. Esto también se demostró a otros niveles relacionales, en el trato familiar y amistoso que los usuarios proyectaban hacia la investigadora. Los intentos por hacerla sentir parte y conocedora profunda de sus experiencias, tal cual lo manifestaban con las funcionarias de la ONG, se sentía con fuerza y de manera llamativa. Pareciera que el sólo hecho de encontrar sujetos interesados en este fenómeno, ante toda la costumbre generalizada de encontrarse con una sociedad que desmiente, desacredita o a lo menos omite lo vivido, era un factor lo suficientemente novedoso que copaba toda posibilidad de crítica o sugerencia, puesto que el agradecimiento parecía ser lo único espontáneo.

¿Reencuentro familiar o encuentro social?

Los individuos que buscan se suelen manifestar deseantes de reencuentros con sus familias de origen en el caso de los hijos, y con sus hijos desaparecidos, en el caso de sus madres y padres. Pero pareciera ser que al inmiscuirse en estos procesos de búsqueda, el encuentro, quizás ya resignado, ha tenido que ver con algo más que conocer rostros o nombres biológicos, entablar conversaciones con ellos para de algún modo dar sentido a lo propio, por más significativo que esto sea. Los participantes señalan de manera transversal el valor especial que atribuyen a la experiencia de haber sido contenidos y escuchados, trato novedoso según lo que se relataba en relación al Subprograma de Búsqueda de Orígenes, inclusive para aquellos en que sus contextos de adopción no fueron ilegales. Ante el requerimiento de encontrar, la respuesta habitual de la institución gubernamental era el silencio. Frente a esto, tanto padres e hijos buscadores demostraron énfasis en rescatar no la expertíz profesional en torno a generar reencuentros en concreto, sino que la expertíz en su

humanidad, su cercanía, emotividad, comprensión y acogida de su experiencia. Hasta entonces esta experiencia había sido vista tanto interna como social e institucionalmente, como un estancamiento en el caso de los hijos, y una locura de parte de los padres y madres. Recepciones sociales ante las cuales el rehuir, el callar, la sobre adaptación y la resignación eran las únicas alternativas posibles:

“y aquí viene la importancia de la ONG po. (...). Porque la ONG hace de mediador, certifica que el otro es otro, que las otras personas son, que existen y que son tales personas. Es la intermediaria del dolor, (...), son dos personas llenas de dolor que se buscan” (Entrevista usuario padre, p. 53-54).

“Eh, no es como una planta de muchos casos, “ok, tu ven, y tu también”, había una personalización, un contacto diferente, por eso te hablaba de ONG como amigas. Porque había un contacto diferente, eahm..., de que como ellas eran voluntarias y profesionales, se sentían la voluntad del corazón no sé cómo se dice... Pero si en que son acostumbrados, que saben, que son sabios o tienen la experiencia de otros casos entonces saber cómo hablar en caso de que haya un reencuentro, cómo estar preparado y todo eso. (...) La ONG está acostumbrada a todo eso, entonces se puede hablar más precisamente de lo que podía pensar, temer, el susto del reencuentro y el después del reencuentro porque ellos ya han visto casos de reencuentros, eso da más seguridad” (Entrevista a usuario hijo, p. 27-28).

En el reencuentro con el origen no sólo es significativa la posesión de información, que para algunas personas es ya una incursión heroica debido a la clausura familiar e institucional, sino también el acompañamiento y la contención. No de una vez, en la forma de una necesaria jornada de reencuentro, sino sostenida, que prepara en la aproximación al reencuentro. Es valioso el discurso implícito que avala el proceso de reencontrar, que orienta en lo práctico pero también reconoce una experiencia.

“Fue emocionante la verdad, a muchos ratos complicado pero es parte de lo que es digamos. Una de las cosas que por lo menos yo entendí después de todo este proceso, es que primero es re fácil buscar, cuando tú estás buscando es como

relativamente simple, encontrar es mucho más difícil, porque tú no estás preparado muchas veces para encontrar. [C: Aunque tengas los datos ya disponibles ahí, ¿a eso te refieres?]. P: sí. [C: Como “tengo casi los archivos en la mano, ya encontré”, pero juntarte y ver es lo difícil]. P: Es difícil, es súper difícil, primero que nada porque tienes que primero un poco ordenarte bien la cabeza finalmente, yo fui a la psicóloga, yo desde que tuve todos los antecedentes en mi mano hasta que me presenté, ya, porque ellos no supieron de mí sino que yo les informé. Fueron dos semanas en las que yo traté de ordenarme bien primero, que es lo que pensaba, primero que nada porque no quería dañar a mis papás, segundo tenía que explicarle a mis hijos, decirle a mis hijos, bueno ellos sabían también que yo era adoptado pero tenía que explicarles un poco qué sucedía porque iban a conocer gente que son mi familia pero yo no los había conocido nunca antes, entonces habían cosas que había que abordar antes de conocerlos, y eso es lo que hice ahí. Pero, es fuerte, o sea para mí fue realmente violento, una historia que termina siendo bonita y tranquila y todo, es súper violento enfrentarse a todo esto” (Entrevista a usuario hijo, p. 70).

Lo expuesto contribuye a entender que, pareciera ser que reencontrarse no levanta únicamente el hallazgo de un abrazo perdido o el alivio de satisfacer el anhelo de saber el propio origen, sino también su reverso, la realidad de una historia arrebatada que nace a partir de la desaparición traumática de un hijo o hija, la cual se vio forzada de olvidar a nivel familiar, pero que vuelve a aparecer del mismo modo que se extravió, en forma abrupta y sin aviso. La adopción irregular que devela el arrebato histórico, no implica un desconocimiento identitario exclusivamente personal, sino un hurto a la memoria familiar, tanto para la propia familia y descendencia de origen:

“En mi familia de mi mamá biológica fue un caos, (...) un debacle familiar, hubieron muchas cosas que al parecer (...) no se habían dicho nunca. (...) Para ellos yo creo que súper difícil, de asumir y de aceptar que su mamá nunca les había dicho que tenía otro hijo” (Entrevista a usuario hijo, p. 70).

Como también para la familia que configura posteriormente el adoptado, quien bajo su deseo individual y de paternidad de dar continuidad a su existencia mediante su

descendencia, las necesidades narcisistas más básicas de lo humano como planteó Freud (1914), es una transmisión que se interrumpe, una desorientación que se extiende más allá de la identidad del adoptado, sino que también la de sus hijos. En este sentido, el deseo por el origen en caso de los sujetos adoptados es un impulso permanente, pero que vuelve a activarse con la llegada de la paternidad, aparece la conexión con la importancia de la transmisión, con la sensación infantil respecto a lo que es desconocer la herencia, y así también, lo que es desvincularse de ella.

“mira cuando nace mi hija mayor ahí es donde se me activan muchos de estos cuestionamientos, ya cuando tu eres papá o mamá, yo creo que se te activa mucho el hecho de la búsqueda ya porque no entiendes” (Entrevista a usuario hijo, p. 67).

La modernidad, época de condición para la transparencia de la identidad

En este apartado se describen dos dimensiones:

1. La transformación generacional incipiente del miedo

Existe un discurso más bien ausente pero implícito, en tanto no es posible de encontrar en la cotidianeidad si no es por excepciones. Se trata de la necesidad de propuestas sociales que acojan y transparenten el sufrimiento por violación a los derechos humanos que implica la adopción irregular. A su vez, concordando con los planteamientos de Jelin (1998) es posible comprender la emergencia social activista en estas temáticas, de la que Nos Buscamos es parte, como respuesta a la valoración de la libertad, la individuación y la transparencia que ha propuesto la segunda modernidad en el contexto Latinoamericano. De las entrevistas realizadas y los distintos dispositivos documentales que se analizaron, se observaron discursos generalizados que afirman estas valoraciones y, específicamente, una suerte de transformación en torno a la experiencia del miedo. La disminución del miedo aparece como un ingrediente social determinante para la emergencia de Nos Buscamos en tanto individuos que se atreven a solicitar reparaciones personales de sus derechos violentados. Si bien el miedo no ha desaparecido, sí pareciera haber girado el modo de su

paralización, en relación al protagonismo y el efecto totalizante de la nulidad individual que imperaba en épocas conservadoras, haciendo referencia específica a la dictadura chilena del año 1973:

“creo que tiene que ver con (...) con como cierto cansancio de la gente, de que la abusen, de que la pasen a llevar ¿cachay? O sea es, es lo que hemos visto tanto con el tema SENAME cachay, que ahora está como de moda, pero yo creo que no es moda, sino que tiene que ver con un cansancio, con un agotamiento, con decir ‘ya, está bueno, está bueno que nos vean la cara, está bueno que nos engañen’. (...) Pero sí, creo que no sé po, cosas han pasado, será la forma de vivir post dictatorial, a pesar de que han pasado tantos años” (Entrevista a ex funcionaria, p. 144).

“A nivel macro yo creo que pasa algo en general con cualquier temática, o sea como (...) que estas nuevas generaciones ya no tienen el miedo que tenían las de antes, y se están abriendo en forma inevitable, porque yo creo que pasa en todos los países donde hubieron dictaduras como en todo Latinoamérica, o en España o en África, que hay un momento en donde la represión, o así la violencia real así directa militar desaparecer entonces el miedo se deja un poco de transmitir, entonces la gente empieza a recordar más, o las generaciones se empiezan a preguntar por más cosas, porque hay más espacio a hablar de cosas de las que antes no se hablaba. [C: ¿Cuál era el miedo de antes?]. De que te mataran. [C: Ya, remontándose a la época específica]. M: Si, como el porqué surge ahora esta temática, yo creo que es un tema generacional, como por ejemplo, mis papás no pudieron haber hablado de estos temas porque vivieron con el miedo de que si los hablaban, como lo hizo el hermano de mi mamá, los torturaran, y estaba el miedo ahí, en cambio nuestra generación ya no tiene ese miedo, o si es que saben si es que hay alguna posibilidad “pá” no más, porque no es algo que se viva en el día a día, yo creo que por eso salen estos temas hoy en día, por eso la gente se atreve a hablar más” (Entrevista a ex funcionaria, p. 127-128).

2. La tecnología y el crecimiento cultural como factores de encuentro social y con el origen

Por otro lado, un elemento que aparece como significativo, relacionado también a las transformaciones de la segunda modernidad, es el acelerado crecimiento cultural y tecnológico de los medios de comunicación. Este ha hecho factible, a nivel empírico, la transparencia inmediata de las demandas personales y, en definitiva, la dimensión de lo privado en general, que para el caso de las búsquedas de orígenes, ha sido condición material determinante para llevarlos a cabo, y al resolver lo urgente, preocuparse de otras necesidades y otras sensibilidades:

“Claro, la información. Nosotros hace 48 horas no nos conocíamos, ¿y cómo nos comunicamos? Por whatsapp. El lenguaje fue lacónico, fue cortito, no más de una oración compuesta ¿te fijay? Y nos vemos, y pasamos a conocernos tan rápido como..., fue la necesidad. 48 horas después nos conocimos y yo estoy participando contigo en esto” (Entrevista a usuario padre, p. 61).

“Yo me acordaba la conversación con mi papá, mi papá adoptivo. (...) yo creo que el mundo en los últimos 40 años ha cambiado muchísimo, ya, ahora el acceso a la información es súper abierto, ya, yo por ejemplo cuando hablo con mi papá le digo que encontré a una persona que es mi padre biológico, su reacción fue, la verdad es que estaba sorprendido y una de las cosas que me dijo es que en su tiempo la gente no buscaba, ya, entonces dije ‘pero bueno la verdad es que ahora sí’. Claro, y para más tengo la certeza tecnológica de que no es que me dijeran que era o que puede ser sino que tengo la certeza tecnológica de que es, ya, y con una certeza incluso mayor a incluso lo que dice una señora digámoslo así, o una madre, ya, entonces sipo es súper distinto el mundo” (Entrevista a usuario hijo, p. 72-73).

Sin embargo, tal agradecimiento y sensación de salvación o “milagro”, se ve acompañada por un repliegue individual y privado, silenciándose de nuevo el tráfico infantil y las adopciones irregulares como problemáticas delictuales y de relevancia social y pública. Para las ex funcionarias, Nos Buscamos, al mismo tiempo que logra representar un

movimiento social liberador, que incita a destapar miedos y a transparentar con firmeza y de manera pública las injustas vulneraciones a los derechos humanos, reproduce, por otro lado, las desventajas de un modo antiguo de habitar los conflictos sociales. Un modo que es heredero de una dictadura cuyos vestigios de silencio, ocultismo y violencia aún viven, y se resisten a ser escuchados u otorgarles memoria a nivel social y familiar, tal como enfatiza Faúndez (2013). Así, la seguridad del acompañamiento, la colaboración y la expertiz que los usuarios refieren de la contención recibida por Nos Buscamos, funcionarían más bien como prácticas de excepción. A continuación se presentan una serie de discursos que aluden al otro extremo de la tensión social, la invisibilidad de las adopciones irregulares como relevancia social, el tráfico infantil.

La dictadura: ¿un condicionante social para el silenciamiento de las adopciones irregulares?

Se observa un discurso unificado por parte de las ex funcionarias a enfatizar y criticar la comprensión reduccionista del Estado que circunscribe estas prácticas de violencia como sucesos exclusivos de la dictadura, manifestando que estos fenómenos no son del pasado, sino que siguen ocurriendo:

“Ahora, hay una cosa política también que es importante (...) porque, en Chile se asocia la búsqueda de los Derechos Humanos, está abocado, o está todavía muy (...) como, en el inconsciente colectivo digo, y por ende las personas que ejercen funciones públicas, y las leyes a su vez y los programas que esos generan, están exclusivamente abocados a la dictadura y el delito asociado a lo militar digamos, a ese tiempo y en lo que buscaban siempre que era como ‘¿bueno pero el caso como el de Argentina?’ [E: ¿Eso es lo que sustenta qué?, esta asociación exclusiva a la dictadura que comentas] C: Digo por ejemplo que, nos pasaba que el Ministerio del Interior tiene un programa de Derechos Humanos, cachay porque en el fondo, es ahí ¿no?, y de hecho, eso hace un tiempo, pero ahora está el Ministerio de Justicia, y el Ministerio de Derechos Humanos, y de

hecho tienen un error en su gráfica en una sala de reunión que dice “Ministerio de Justicia y Derechos Humanos” y se repite supuestamente, dice “Ministerio de Justicia de Derechos Humanos y Derechos Humanos y Derechos Humanos, así dice, tres veces (enfática) Derechos Humanos. (...) pero esos Derechos Humanos están abocados a las desapariciones, a las torturas, (...), a todo lo que tuvo que ver con el tiempo de la flagelación a las personas por su pensamiento político (...) entonces lo que nos decían en ese minuto en el Ministerio del Interior “nosotros podemos investigar si solo si hay casos donde hay una real sospecha de que hay un paco, de que la Dina” ¿cachay? [E: Ellos hacían la asociación directa con la dictadura]. C: Exacto, y con los delitos asociados a eso (Entrevista a ex funcionaria, p. 101-102).

Sin embargo, existe acuerdo en considerar la dictadura chilena como un período que, hasta la actualidad, permanece latente en su falta de memoria y elaboración a nivel social (Follari, 2010; Jelin, 1998; 2002; 2014; González, 2013). Esto ha provocado estancamientos afectivos acumulados en el tiempo, lo que para Castillo (2013), Faúndez (2013), Faúndez y Cornejo (2010) se denominaría como *traumatización extrema* o *trauma político*, en donde lo traumático no se ha restringido solamente a las acciones de desaparición y separación en sí misma, sino que también aluden al escaso reconocimiento social de estas experiencias como verídicas, actuales y sociales. Junto a esto, también se señala una permanencia de esta herencia, en el sentido que aún existen secretos de la misma dictadura que aún no se transparentan, y la posibilidad de hacerlo, constituye una amenaza:

“claro que sí, la dictadura si tiene que ver, en lo que dejó en la forma de trato a los otros, de éticas, obvio, por supuesto, las condiciones fueron favorables. La gente estaba con miedo, había poder más evidente, el médico mandaba y era amigo del milico, con solo eso ya te daba susto de ser enfermero, ¿me cachay? generay condiciones. Otra cosa son los testigos, que no sabemos porque eso es lo que no está investigado ¿cachay?, porque me imagino que todas las personas que fueron testigo de todo eso, ay quienes decían... ¿cachay?, ay quienes escucharon a esas mamás llorar ... (tono enrabado), que les dijeron que su guagua estaba muerta y su guagua no estaba muerta, (...), esos son los testigos también, pero como estuvieron frente a

un delito que no quisieron hablar, son cómplices, entonces todo este manto terrorífico es lo que hace, volviendo a la pregunta, lo que hace que la ONG se aboque solo al encuentro uno a uno, sin ver todo el manto” (Entrevista a ex funcionaria, p. 102)

La disminución del miedo en las generaciones modernas, que han acrecentado la posibilidad de reclamar por más acciones activistas que solicitan transparencias y reparaciones a la vulneración de los derechos humanos, choca con el silencio todavía presente del Estado y la sociedad civil. Además, aparece el discurso en los entrevistados, que los deseos y acciones de transparencia se desinflan y privatizan, al existir un Estado y una sociedad civil en complementariedad, que evita mirar y reconocer aquel pasado reciente. Por tanto, la dictadura si puede ser tomada como un pasado lejano e inconsciente que incide en los límites de Nos Buscamos y de la temática del tráfico infantil y la adopción irregular en Chile.

El tráfico infantil y la adopción irregular: de la comprensión individualizada, a la ausencia social

Las prácticas del tráfico infantil y la adopción irregular no derivan linealmente de la dictadura militar, no obstante, si se han visto facilitadas por sus consecuencias. El silenciamiento de los conflictos sociales ha enmarcado estos malestares como individuales, de caótica memoria aislada y exclusivas causalidades personales, quedando así, solapadas a nivel social, desamparadas. Aludiendo a Jelin (1998) en torno a la dimensión de lo público y privado, para el caso del tráfico infantil y la adopción irregular, comprender estos fenómenos como sucesos excepcionales e individuales, y no considerarlos como proyecciones de otros sistemas institucionales con éticas oscuras, que de algún modo han permitido este tipo de ilegalidades, la denuncia pública no tiene sentido. Esto da entrada al siguiente discurso observado.

Nos Buscamos como institución civil, si bien es una organización que se ha esforzado por responder y calmar las angustias de directos afectados mediante reencuentros

con el origen, aún no logra sumarse a otra urgente y más amplia reparación: la vulneración a la infancia y sus derechos a la identidad en torno a su origen de filiación e historias pre adoptivas, relevancia que ha sido destacada por Marchant (2014; 2015) y Hernández (2015). Los reencuentros logran calmar la angustia de aquellos afectados que acostumbrados a vivir de “corazonadas”, aisladas de toda contención, sobre la verdad de que sus hijos e hijas efectivamente vivían, así como también, la constante pregunta de los hijos e hijas sobre sus padres y madres biológicos/as. Ellos agradecen en forma genuina resolver estos dolorosos misterios gracias a que Nos Buscamos ha reconocido en terreno público estas experiencias antes desacreditadas. No obstante, ¿Qué ocurre con los que no pueden?, ¿Qué se hace con la vulnerabilidad sucedida? Vulnerabilidad que no consiste solamente en la concreta desaparición de sujetos, sino en el hecho de pensar que como posibilidad hacia lo humano es realizable. ¿Qué hacer con los que aún se siguen encontrando con las puertas institucionales y muchas veces también las familiares? En este sentido, ¿el tráfico infantil y la adopción irregular se resuelven con reencuentros y nada más? Tanto cuesta hablar del tráfico infantil en Chile que la escena emotiva del reencuentro resulta ser la posibilidad más tolerable. De ahí el sobre agradecimiento de los usuarios, el cual es posible comprender como manifestación de un temor a reconocer la posición de afectado, de que estas prácticas siguen ocurriendo, y no son meras ocurrencias del pasado:

“[E: ¿Cuál era el sentido entonces, además de reencontrar a las personas, para ti, de esa instancia y de Nos buscamos?] C: (...) que hay un problema que está atrás de esto (...) uno puede ir sacando mantos porque hay mantos así como si esto fuese una cosa arqueológica ¿sí?, para sacar yo puedo ir y decir “¡ah un caso!” y voy y empiezo a picar aquí no más, ‘tuc, tuc, tuc, tuc, tuc, y voy, voy, voy, voy’, y ahí encuentro. Eso era lo que pasaba con C. y A., ‘¡aaaahh, ohhh!’ y acá intuición, fium, te vay para este lado y encontray algo y ‘¡ps!’, se armó el encuentro ¿cachay? Pero (...) en este mismo suelo hay otras capas, porque están ubicados en este sector donde está el tráfico ¿se entiende?, donde hay personajes y niveles entonces hay capas que se podrían sacar así ‘pppuuf’, todas, gestos, ‘¡libérense los archivos!’,”

“ábranse los archivos” investiguen este caso a fondo” (Entrevista a ex funcionaria, p. 96).

“Porque no es sólo el caso a caso po, estoy cansada del caso a caso, de solucionar el problema de a uno, creo que acá existe una maquinaria suficiente, es un problema demasiado grande con mucha gente que ¡de uno a uno hasta cuando! mirar la infancia, el problema en lo general, ¿cachay?, Hay otros niveles de acción que tienen que ir en paralelo, no son excluyentes, pero tienen que ir en paralelo, y eso no fue posible” (Entrevista a ex funcionaria, p. 104).

El tráfico infantil y la adopción irregular: de la inhabilidad parental, a la inhabilidad estatal legislativa

Las entrevistas realizadas dieron cuenta de que la responsabilidad de instituciones como el Registro Civil, que aún permiten que se perpetúen estas inscripciones ilegales, está invisibilizada. Hoy se siguen arrebatando niños y niñas sin consentimiento de sus padres bajo figuras legislativas de “protecciones” a la infancia, como lo es la inhabilidad parental. Los abrazos de reencuentros, si bien son necesarios, no son lo que reparará los sucesos de estas prácticas de raíz, sino el reconocimiento práctico y discursivo de las prácticas ilegales. Esto aún no sucede del todo, puesto que no se fiscaliza ni se modifican las leyes que permitan el libre acceso a los archivos para la reparación de una identidad perdida, en el caso de los hijos e hijas adoptadas. No se crean leyes que protejan a las madres y padres de estos engaños y vulneraciones, ni se castiga con las penas correspondientes a las instituciones e individuos que lideraron estos procesos. Para ellas hasta que el Estado no reconozca estas prácticas y restituya sus daños, la posibilidad para hablar de tráfico infantil será un desafío de reconocimiento permanente.

“En la ONG nos enfrentamos a la base de datos de más de 3 mil personas con testimonios donde estaba la denuncia y el abuso de sus derechos fundamentales y no había un espacio legal para esos documentos más allá de la base de datos de la ONG y con respecto a ese tema hay mucha mucha información y mucha controversia y

opiniones, la legislación cambia en todos los países, es un tema súper complicado y difícil en realidad” (Entrevista a ex funcionaria, p. 115).

“y el caso de las madres porque es un robo, porque es un evento súper traumático, donde la mayoría de las madres olvidaron todo ese momento porque las anestesiaban y las dopaban, y bueno, ese es un modo operandi, también habían madres que cedían, ilegalmente pero cedían”. “(...) el hijo tiene más derechos de buscar a la madre que la madre al hijo por un tema de derechos solamente, el hijo está respaldado por el derecho a la identidad y la madre no está respaldada por ningún derecho fundamental” (Entrevista a ex funcionaria, p. 131).

Para las ex funcionarias el SENAME se des responsabiliza, puesto que, comúnmente decide desligarse de solucionar un problema que en su origen, es de directo compromiso de instituciones del Estado, toda vez que el Registro Civil decide inscribir en forma falsa y legal a cientos de niños y niñas como descendientes biológicos de padres adoptivos:

“no po si usted no es adoptado’, ‘si soy adoptado’, ‘pero es que acá no hay ningún expediente’, bueno pero entonces ‘no soy adoptado, soy traficado’, ‘bueno pero ese no es mi tema, adiós’. Esa sería la conversación con el SENAME en muchos casos, la C.D.R ¿no?, ‘pero si usted no es adoptada’, ‘no hay antecedentes entonces yo no puedo trabajar’. Entonces sí, SENAME se queda alojado y el Programa Búsqueda de Orígenes restringido, ¿aquellos orígenes legales?, orígenes que fueron a dar procesos adoptivos legales, ese sería su rubro, y eso es lo que yo intentaba hacer en algún momento con ellos: ‘esto es tuyo’, ‘entonces cuando me llegue algo así te lo mando cachay, porque es tuyo, “¿hay expediente?, si, SENAME le va a ayudar” (Entrevista a ex funcionaria, p. 113).

“yo creo que Nos Buscamos cumple el rol que debería cumplir el Estado en la búsqueda” (Entrevista a usuario hijo, p. 83).

El discurso que aparece del Estado, desde la perspectiva de Nos Buscamos, es la privatización e individualización del problema, continuando la desmentida del tráfico

infantil y la adopción irregular, como una problemática de responsabilidad pública. O bien, en caso de que decidiera prestar su colaboración para reencuentros en el caso de procedimientos de adopción que hayan sido legales, aparece la reproducción de un discurso autoritario y conservador sobre ese encuentro, en una sobre responsabilización asistencialista del deseo ciudadano, que regula en forma controladora y pauteada estos deseos, según sus propios estatus administrativos. Estatutos de conveniencia histórica, en la medida que protegen el prestigio de la institución frente a secretos adoptivos del pasado, protección que obedecía a la antigua ley de filiación similar a otros hábitos sociales propios de la dictadura (Castillo, 2013; Faúndez, 2013; Faúndez & Cornejo, 2010).

“o al final me acuerdo el último caso que entrevistamos con la C., les hacían como primero firmar un papel donde ellos (...) aseguraran en ese papel de que no tuvieran intención de..., ay, era súper perverso, era como ‘yo no quiero eh estar con mi familia, solo quiero saber datos de ella, no quiero buscarlos, solo quiero tener información’, y los hacían firmar una declaración de eso” (Entrevista a ex funcionaria, p. 133).

“la cosa es que te piden explicaciones de por qué estás tú, o sea, cuál es tu motivación para hacer esta búsqueda, te piden además a que te comprometas a que si tu familia no quiere contactarte que tu no la vas a buscar, que no la vas a buscar (tono enfático) por otros medios, entonces ¿de qué estamos hablando?” (Entrevista a ex funcionaria, p. 152).

El ocultismo del tráfico infantil y la adopción irregular, como síntoma de una infancia negada en su vulneración social y estatal

Pareciera ser que desde los años 70', la desaparición de la infancia, el atrevimiento a declararla muerta, y la atribución a separarla de su derecho de origen, era una alternativa social posible de efectuar. Lo que pareciera ser intolerable de pensar, es que esto no sea una práctica agotada en el pasado, sino una violencia cotidiana: la infancia sigue siendo vulnerada, y las ex funcionarias entrevistadas asocian esta tremenda realidad como una posible razón para que el Estado y particularmente el SENAME, no reconozca el tráfico

infantil y la adopción irregular como una problemática social. Hacerlo, es reconocer la violencia presente y sistemática que aún cometen con la infancia, como lo ejemplifica la figura de la inhabilidad parental, la cual aparece derechamente interpretada por las ex funcionarias de Nos Buscamos, como una “modernización” actual del tráfico infantil y la adopción irregular, que pocos se atreven a asumir, problematizar y reparar.

“Sí, esto del tráfico infantil sigue pasando y se ha modernizado. [C: Terrible]. L: Y, así como subsisten los antiguos métodos que es inscribir a una guagua con testigo, falsamente ahora el Estado lo ha legalizado a través de la inhabilidad parental, entonces cuando a mi me dicen (...) “lo que pasa es que tú estás en contra de la adopción y tú no quieres que estos niños que están abandonados tengan familia (...), a mí se me paran los pelos, yo digo “¡no es así!, yo no estoy en contra de la adopción, creo que todo ser humano merece tener una familia, sea de sangre o adoptiva creo que no hace mayor diferencia, de lo que estoy en contra es que tu le quites a un ser humano la posibilidad (...) de estar en la familia a la que pertenece así sea buena o mala, más o menos (...), porque no sé po existe un caso que conozco en que no pudieron tener guagua y adoptaron a una niña. Ya, yo ya estaba trabajando en esto, no me gustó mucho pero en fin, no me gustó mucho pero en qué sentido, en el sentido que yo le pregunte, “bueno ¿y tú sabes de dónde es esta niña, tú tienes la carpeta, sabes lo antecedentes, sabes si esta niña fue abandonada finalmente o porqué llegó a estar en el sistema de adopción?” “no es que la mamá era alcohólica y drogadicta” pero tampoco vio la carpeta y nunca supo nada (...). Estuvo como dos años con ellos y de repente lo llaman un día de “rompe y raja” porque así fue y le dicen “¿oye sabes qué, está aquí en la fundación el hermanito de la Julieta, tiene 8 meses y está para adopción, quieres quedarte con él? (...) “¿querí quedarte con él?” (...) qué onda, ¿qué estamos haciendo?, ¿cómo es posible? (...) cuando ellos conocieron a su hija por primera vez les dijeron “si ustedes sienten que no hay conexión con ella no se preocupen buscamos a otra” (...) de qué estamos hablando, son niños no son mascotas (...) no son mascotas y yo creo que ese es mi argumento siempre cuando la gente dice “no si es que hay que adoptar, fomentemos

porque tanto problema que ponen para adoptar”, es que no es cosa de sacar a un niño, ¿cachay o no?, nosotros estudiamos los anuarios estadísticos del SENAME, y de no sé 700 niños al años que se dan en adopción, los que realmente son abandonados o entregados en adopción por las madres directamente ya sea desde el vientre o al minuto de nacer, no sé, son ¿40 niños? (Entrevista a ex funcionaria, p. 156).

En torno al Subprograma de Búsqueda de Orígenes dependiente del SENAME existen discursos de desconfianza, que cuestionan su creación y la consideran como hito obligado para no contradecirse con otros discursos estatales que se declaraban adherentes al derecho de la identidad. Esto da pie a pensar no necesariamente que el Estado manifieste un desacuerdo respecto de este derecho humano, pero sí interpretar su resistencia.

“no promovían encuentros, yo no conozco esa oficina pero lo que escuché de C.D.R es que era una oficina con una señora que trabajaba en ella, pero no era una señora que promoviera, que buscara, no seguramente articulaba legalmente la búsqueda” (Entrevista a usuario padre, p. 58).

“pero búsqueda de orígenes no funcionaba, al principio derivábamos casos, nos dimos cuenta que existía por la misma gente, porque la gente nos decía fui a Búsqueda de Orígenes y no me dijeron nada” entonces empezamos a averiguar de qué se trataba el programa, y vimos que a la gente no le entregaban su información, no tenían sus fichas, la respuesta era “no tengo tu ficha” (Entrevista a ex funcionaria, p. 133).

Esto también se observa tanto en la precariedad de su infraestructura:

“yo pensaba que era como un servicio entero, un jefe, y personas, como pirámide de gente (...) y no, solo es una oficina, una mesa, y una persona que cuando tiene tiempo va a buscar un poquito. (...) no sirve a nada, me parece como una broma, parece loco para hacer todo este trabajo de expedientes, (...) para mí no es un servicio real (...) es como un frente “ayudamos para buscar los orígenes”, es un

frente pero atrás no hay nada, solo arañas y un oficio básico” (Entrevista a usuario hijo, p. 30).

Imperativo biológico familiar y el tabú de la adopción

En la problemática del tráfico infantil y las adopciones irregulares, la familia adoptiva aparece siempre como el sistema social más protegido. Se señalaba en el primer capítulo que fueron estos cuidados, específicamente sobre las familias adoptivas conservadoras de “mejores” estándares socioeconómicos para criar, la principal razón que motivó al ex sacerdote Gerardo Joannon a realizar estas prácticas delictuales. Estas adopciones ilegales daban garantía de preservar estos estándares familiares en la medida que los matrimonios dejaran descendencia, y esta fuese inscrita como biológica. La diferencia social imperante entre los hijos naturales y legítimos de la época, versus los que se consideraba para ese tiempo como ilegítimos avalaba esta conducta. Los enunciados y discursos analizados develan que continúan ocurriendo estas protecciones. En el momento que el adoptado adulto hace consciente y asume el anhelo por saber su propia pertenencia de origen y verdad histórica, es frecuente que aparezcan temores asociados a la posibilidad de dañar o traicionar a las familias adoptivas, como si aquel reencuentro pudiese sustituir el amor entregado de las figuras parentales de crianza, lo cual en diversas ocasiones ha limitado e incluso suspendido la continuación de estos procesos de búsqueda:

“primero que nada porque no quería dañar a mis papás” (Entrevista a usuario hijo, p. 70).

Mi visión, es que mis papás no hicieron nada irregular, sino que simplemente ocuparon el modo operandi de la época”. P: entonces si, efectivamente la adopción fue mal inscrita o fue inscrita de otra forma, ya. Si mis papás lo que sí tengo claro es que ellos no pagaron a nadie por mi adopción ni mucho menos, simplemente había una familia que quería entregar a su hijo y otra que quería tomarlo, y entre medio hubo un médico que lo que hizo fue hacer de puente y simplemente me pasaron de un lugar a otro digamos” (Entrevista a usuario hijo, p. 68).

Frente a estos discursos protectores en torno a las familias de crianza, las ex funcionarias de Nos Buscamos así como también su fundadora manifiestan discursos no necesariamente contrarios pero con otros focos de prioridad. Al igual que los usuarios, concuerdan en la enorme gratitud que se les debe a estos familiares y no creen justo que a ellos se les penalice por haber sido, muchos de ellos, cómplices indirectos de estos procesos ilegales de adopción. Estos, en muchas ocasiones, sin saber muchos detalles permanecían sumidos en una suerte de ignorancia a irreflexividad respecto a las implicancias que estos modos fraudulentos de inscripción de nacimiento traerían para la formación identitaria de sus hijos e hijas. Sin embargo, funcionan como cómplices ineludibles puesto que, de igual manera, aceptaron estas condiciones irregulares de adopción. A pesar de ello, se evidencia con fuerte arraigo que la dimensión de amor entregada por aquella crianza tiene un valor trascendental, un rango de poder que no se cuestiona. No obstante, el foco principal para Nos Buscamos no son los padres adoptivos pese al reconocimiento que le entregan, sino sus hijos, el interés superior de aquellos niños que por mucho tiempo estuvieron en desventaja de conocer sus aristas históricas, su identidad, tarea fundamental para el desarrollo del sujeto y un derecho reconocido a la infancia (Marchant, 2014; 2015; Hernández, 2015).

“entonces y en eso nosotras también éramos súper insistentes para decirles, ‘cuando ustedes pregunten a sus familias adoptivas háganlo desde el cariño’, ‘yo te agradezco infinitamente todo lo que has hecho por mí, pero termina de hacer todas las cosas bien (enfática) (...) y cuéntame todo lo que sabes’ ” (Entrevista a ex funcionaria, p. 151).

“no me voy a cambiar de apellido ni de familia ni ninguna de las anteriores, pero el hecho de conocer la verdad, aunque sea triste, buena, o mala, es liberador sanador, enriquecedor” (C.D.R en Lobo, 2016).

A su vez, los hijos adoptivos entrevistados dejan entrever el lugar fundamental que tuvo la buena aceptación de sus padres de crianza respecto de sus procesos de búsqueda. Junto con ello, enfatizaron que el deseo de emprender el proceso de búsqueda tiene que ver con querer completar una identidad, y no problemas en la relación que se tiene con la familia adoptiva. De hecho, esta relación muchas veces pone en riesgo la por temor a que se

sientan excluidos o no valorados. Los usuarios describen que se busca iniciar estas búsquedas debido a una sensación de desorientación, que sin explicaciones tangibles, ha generado una suerte de desadaptación al medio y confusiones respecto a sus sentidos más profundos de existencia. Son dudas sobre la identidad que en la adultez del adoptado comienzan a entorpecer y a asechar el presente cotidiano, por lo que el deseo de iniciar estas búsquedas para generar reencuentros con aquellas verdades perdidas, se vuelve muy intensas.

“Es como de hacer esa búsqueda como que “pium” me da la visión de lo que podía y lo que no podía hacer, porque era como una búsqueda también muy mental, lo que me decían que pasó, que era como escrito (...) es difícil explicar, si, no se puede controlar todo, no sabía” (Entrevista a usuario hijo, p 25).

“Y es una necesidad normal que les surge a todos los adoptados que es, quienes son, no importa que la historia haya sido triste, truculenta , terrible, espantosa , todos queremos saber de dónde venimos y para donde vamos un poco, finalmente si no sabes de dónde vienes es difícil que construyas bien el camino por delante” (C.D.R en Lobo, 2016)

“Mi historia de búsqueda siempre existió, uno como persona adoptada siempre piensa que..., por lo menos yo buscaba entender, qué había pasado, porqué” (Entrevista a usuario hijo, p. 67).

Ahora bien, pese a la argumentación discursiva que refieren las ex funcionarias y actuales trabajadores de Nos Buscamos sobre la legitimidad de la búsqueda, y el interés superior que dicen tener sobre el sujeto adoptado que no conoce parte relevante de su historia, el riesgo de desproteger a las familias adoptivas atemorizó a Nos Buscamos y los determinó en la decisión por extraer el significante del tráfico infantil que los caracterizaba en un inicio. Esto con el fin de no estimular sensaciones de amenazas en los hijos adoptados, que determinaran su retirada de sus procesos de búsqueda a encontrarse con sus orígenes, sobre todo aquellos con contextos de ilegalidad en sus adopciones. Se observan significativos discursos de ex funcionarias que critican este cambio de foco, en el que se

afirma que no necesariamente dejó de importar el dilucidar estas prácticas como ilegalidades necesarias de restituir, fiscalizar y prevenir, pero que, sin embargo, hoy sólo habitan lo privado, un foco de importancia secundaria en comparación a la centralidad que se le atribuye al reencuentro concreto de adoptados con sus orígenes:

“[E: y respecto de las transformaciones de la página web qué piensas tú de que ya no se hable de tráfico (...), ¿cuál sería la decisión, o aprehensión por lo que te escucho, de la ONG respecto de hablar de tráfico?]. C: (...) que la mayoría de los adoptados son por gente que tiene más dinero. Que tiene familias y poderes asociados a su haber con otros tonos, de clase social, de economía alta y todo lo que eso conlleva, poder, donde el adoptado ha sido educado, y sabe que el investigar puede tener consecuencias, el mirar sus propias familias, entonces esta vía tan criminalizadora del delito hace un repliegue, que lo hace no querer buscar, entonces la palabra tráfico los hace no acercarse. Eso es lo que se pensó (Entrevista a ex funcionaria, p. 103).

Otros enunciados que demuestran la persistencia del tabú de la adopción y el valor de lo biológico al interior de la familia y sus vínculos de filiación, es la preocupación que se observa de muchas madres y padres de crianza respecto a transparentar las verdades de la adopción a sus hijos e hijas, en contextos de inscripciones ilegales. Son historias que se han decidido no contar hasta la adultez, tal como señala Gesteira (2016) y Villalta (2005; 2006) para la realidad de la adopción ilegal argentina. Procesos del contar que en palabras de una de las ex funcionarias entrevistada se suele denominar como el momento de la “develación”, significante que inscriben la adopción como un fenómeno en sí mismo ilegítimo y necesario de revelar.

“Exacto, si es que hay que develar una verdad, es decir que existe un secreto, y no se trata de develar nada, se trata en el fondo de contar una historia” (Entrevista a ex funcionaria, p. 110).

La inexistencia de relatos sobre la historia de origen en muchos casos, sobre todo en el contexto de adopciones irregulares, paulatinamente construye, en estos niños y niñas, la

fantasía de haber sido adoptados por no haber sido originalmente deseados. Esto no solo alimenta un desconocimiento de su historia e identidad, sino peor aún, su concepción errática, y en la adultez la suspensión de la búsqueda del reencuentro con sus orígenes, por temor a enfrentarse con la “realidad de un abandono”.

“la dificultad de seguir buscando creo yo que también estaba ligada al miedo que podía aparecer al enfrentarse a esto, (...) el miedo a no querer saberlo tampoco, o sea los hijos que buscan tienen millones de fantasías de cómo puede ser su familia y se pasan por todas (sonríe) y cuando se pasan por la fantasía de que “mis papás no me quisieron y me tiraron en un hospital” sus ganas de buscar se opacan y dejan de buscar como por el miedo a qué es lo que van a encontrar también” (Entrevista a ex funcionaria, p. 124).

El tráfico infantil y la adopción irregular: ¿excusa de protección para la infancia o para la ambición económica particular y estatal?

La violencia contra los niños que implica la inhabilidad parental, y en muchos casos la adopción irregular bajo la figura de la inscripción ilegal, se atribuyen también a razones estatales vinculadas a ambiciones económicas:

“En otros casos pasaba que la mamá quizás no podía cuidar a su hijo pero había una abuela que sí, y el sistema legal no favorecía en la búsqueda de esa abuela que sí quería, era “bueno la mamá no puede porque está adicta, el papá trabaja en el Norte, listo, el niño se va al centro” y así, y la abuela rasguñando los centros diciendo “quiero a mi nieto, quiero a mi nieto”, y lo perdía. Tampoco había una búsqueda de mayores redes, el objetivo no era que ese niño estuviese feliz con la gente que ya lo quería sino que se fuera a un centro de adopción, y bueno la mayoría de los niños se van al extranjero, fuera del país y en mi opinión yo creo que ahí hay una ganancia de dinero, como que no me imagino otra motivación para querer que un niño se vaya a al extranjero siendo que hay una abuela que lo quiere cuidar y querer. Porque finalmente si tú te pones a pensar bien fríamente hay un mercado inmenso de padres que quieren ser padres y que no pueden, y no hay tantos niños en adopción como

uno creería. Uno tiene este como concepto de que si uno piensa en los huérfanos así como medio de película, piensa que están los hogares llenos de cabros chicos abandonados por sus padres, así como Anni, como película Oliver twist, una cosa así, y en estricto rigor hoy día, año 2016 si te pones a contar la cantidad de niños que están metidos en hogares del SENAME en posibilidad de adopción son bien pocos po (énfasis), no es un número muy grande, por eso siempre van a haber y siempre ha habido, esto lo confirman varias personas, siempre ha habido más padres queriendo adoptar que hijos en calidad de adopción, por lo tanto era un mercado inmenso y los doctores se dieron cuenta de que esto era un negocio y empezaron a captar mujeres” (C.D.R en Lobo, 2016).

La ambivalencia entre lo biológico y lo histórico-afectivo

Todos estos temores, características de tabú y secretos que todavía rodean la adopción, permiten develar poderosos discursos asociados a la predominancia biológica que aún se le atribuye a la familia y sus vínculos de filiación. Las verdades sobre la adopción aún aparecen como un desafío y como una develación de secreto, más que como una posibilidad natural dentro de la configuración familiar, pese a atribuirles una profunda y genuina valoración. Se observan discursos positivos en relación a la dimensión afectiva del lazo familiar, lo cual es una transformación social propia de la modernidad, y la múltiple y legítima diversidad que hoy existe en los modos relacionales de parentesco y filiación, tal como sintetizan Jelin (1998), González (2013) y Baeza, Donoso y Rojas (2013).

“hacer visible que la familia es diferente, que hay familias de todo tipo, ni siquiera entrar a calificar, a clasificar las familias sino que mostrar que es una realidad tan concreta como que todas las familias son diferentes, todas las familias tienen sus historias, sus secretos, tienen sus cosas raras, pero que es importante y que es sanador para las mismas familias, y saludable para las mismas familias limpiar esas cosas” (Entrevista a ex funcionaria, p. 159).

Sin embargo, en torno a la adopción la práctica institucional aún devela dominancias conservadoras de la familia, en torno a seguir considerando al padre y/o la madre como únicas figuras cuidadoras por excelencia, y al contexto social de la pobreza como un determinante incuestionable de mala crianza, tal como lo demuestran las razones descritas de la inhabilidad parental.

“y en que la definición de inhabilidad parental era una mamá drogadicta y una abuela que lo cuide, y en realidad el niño lleva viviendo dos años donde la abuela pero una vez fue a la casa de la mamá, el vecino los denunció, le quitaron el niño a la mamá y listo, y se fue para Suecia, y eso es inhabilidad parental” (Entrevista a ex funcionaria, p.120-121).

Ahora bien, respecto a los vínculos de filiación, se observa una convivencia de lo afectivo y lo biológico en torno a su valoración social. Se pesquisa un regreso a la apreciación de su componente consanguíneo, aunque ya no del mismo modo que en épocas conservadoras. Anteriormente, y siguiendo la antigua discriminación que se realizaba en torno a la filiación (hijos legítimos e ilegítimos), lo biológico se entendía como un crucial signo de reconocimiento de linaje y clase social. No obstante, desde la perspectiva de la psicología, tal como señalaba Bowlby (1985) respecto de su teoría del apego, los entrevistados también agregan un valor afectivo a la consanguineidad, un giro que agrega predominancia a la historia emotiva que despliega dicha genética y la fuerza que aquella unión de pieles entrega a la configuración subjetiva e identitaria del hijo o hija, inclusive previo a su nacimiento. Señalan que dicha predominancia afectiva que se añade a los vínculos de filiación biológica es un factor de alta incidencia respecto al deseo posterior del hijo adoptivo de anhelar aquella búsqueda y reencuentro, para volver a sentir esa unión, comprenderla e incorporarla a la afectividad del vínculo adoptivo, para completar los huecos identitarios que se afirman sentir. De estos enunciados, se desprende una tensión irresoluble entre el valor dado al componente afectivo y la filiación biológica para la construcción de la identidad, así y todo este último se haya construido sólo durante la gestación, y en ocasiones, en los cortos minutos o días de unión posterior al nacimiento.

“La idea de cómo pulsa la sangre (...) el contacto existió entre uno y otro, algo quedó energéticamente en la memoria grabado de ese ser en el tiempo de gestación que perdura. [E: ¿ahí te estás refiriendo al lazo biológico?] C: pero es que claro no sé si la biología me lo alcanza a explicar porque yo no sé cómo es que J.C, este chico argentino que estuvo 15 días con su mamá, y que a los 20 y tantos años borracho empezó a decir que se llamaba “Juan, Juan, Juan, Juan” cuando no tenía idea de eso, y resultó que se llamaba Juan ¿cachay?, estuvo sólo 15 días con su madre fuera de su vientre, y eso bastó para saber que se llamaba Juan, ¿cómo?! (...) ¿Sí?, pero entonces eso es afecto, porque para mí el afecto tiene que ver como con el otro carne ¿no?, como una relación que se establece ¿cachay?, acá tiene otro tono, otra cosa de conexión y de pregunta muy personal porque es de él, de dónde viene” (Entrevista a ex funcionaria, p. 107).

En síntesis, los discursos expuestos en torno al componente biológico que todavía impera como forma de legitimidad familiar y de filiación permite comprender, en cierto modo, tanto la ocurrencia del tráfico infantil y la adopción irregular, como también la dificultad social y de la misma organización de transparentar con mayor énfasis la no fiscalización, penalización e inclusive la continua ocurrencia de estas prácticas.

Una infancia aún no transformada

Las entrevistas señalan una tensión entre discursos y prácticas sobre los derechos de la infancia. Se denuncia que esta no ha sido plenamente transformada como se acostumbra a declarar. Se sostiene que más bien se trata de un movimiento relevante de discursos en torno a ella:

“sí, y a nivel país, sí, yo creo que ha cambiado, antes el niño era..., o sea hoy en día siguen habiendo miles de faltas de respeto a la infancia pero igual ha ido cambiando la noción de la infancia en qué sentido, en el sentido de que antes ni siquiera se hablaba de los derechos del niño, empezó a aparecer la palabra ‘derechos’ para el niño, el hecho de que los niños tengan derechos, y toda esa distinción de que no

porque se cumpla 18 años significa que recién ahí eres sujeto de derecho, yo creo que eso sí, que el niño sea sujeto (enfática) de derecho es una noción que no ha cambiado en todos los chilenos pero si se ha metido en el discurso general” (Entrevista a ex funcionaria, p. 130).

No obstante, se señala que este movimiento discursivo no implica, bajo ningún punto de vista, que exista una mutación real de las prácticas de violencia, puesto que, en lo que concierne el Estado, sus discursos todavía están plagados de comprensiones que la objetivan. Como crítica se sostiene que a Nos Buscamos le faltaría, a lo menos, añadir la infancia como principio y objetivo discursivo más explícito y visible:

“Pero no, acá no, se institucionalizó y se legalizó la adopción irregular cuando se instaló la inhabilidad parental, esa es mi tesis en el fondo. (...) son energías que confluyeron para que en el fondo ahora de todas maneras se mire este asunto con mayor seriedad que no ha significado nada en términos de cambio, en nada (enfática) ¿sí?, en lo legal, en lo simbólico de abajo cachay, entonces yo ahora que me recorrí montones de hogares de niños te puedo decir que no se respeta el derecho a la identidad ¡bajo ningúnún aspecto!, ¡no se respetan los lazos afectivos desde ningún aspecto!, ¿cachay? Constatado hoy día, ahora, sigue sucediendo” (Entrevista a ex funcionaria, p. 100-101).

“En el fondo era un proyecto de ley que iba por artículo y cuando tu hablabay solamente de lo que implicaba el valor de la historia ¿sí?, ¿dónde se quedaban los archivos?, ¿sí? era como “traslademos a una familia y que de aquí en adelante parta su historia, lo demás da lo mismo (...) lo demás no está garantizado por ley, o sea si ese niño llega con su libro de vida es porque tuvieron una súper buena idea en un hogar que se les ocurrió hacer eso, pero en verdad, en general el expediente va a depender de una unidad de SENAME que no funciona y que en la actualidad creo que tiene como dos personas trabajando (...)” (Entrevista a ex funcionaria, p. 100).

“Estamos hablando de que históricamente la idea de que la historia no importa y de borrarle la historia a los niños es algo que recién está despertando en el fondo”
(Entrevista a ex funcionaria, p. 93).

DISCUSIÓN

Recordando los análisis de Jelin (1998 y 2002) sobre las dimensiones de lo público y lo privado, es imposible no reconocer la valiosa emergencia de organizaciones como Nos Buscamos que, mediante la generación de “abrazos de reencuentro”, han puesto en la palestra pública la importancia del derecho de la identidad personal para el bienestar humano. Es inevitable el cuestionamiento personal que enfrenta todo adoptado, más allá de sus condiciones de regularidad, frente a un origen biológico que es desconocido y precariamente relatado. Pero en el caso de la irregularidad, esto es especialmente crítico pues ha sido activamente ocultado por la propia familia adoptiva, aunque con diferentes grados de conocimiento de estos procedimientos, y en muchas ocasiones, también desmentidos y desacreditados por la misma institucionalidad pública chilena. Según los resultados de esta investigación, todavía se tilda y considera como desquiciadas mujeres a quiénes les fueron arrebatados sus hijos en clínicas privadas y hospitales públicos. La institucionalidad del SENAME ha respondido con indiferencia administrativa, el Registro Civil también ha reaccionado con desconocimiento, pese a la Ley de Filiación de 1998 que resguarda el derecho a la identidad personal, manteniendo cerrados los archivos. Ex sacerdotes de la iglesia católica como Gerardo Joannon, dicen no tener conocimiento de más casos, afirmación que la fundadora de Nos Buscamos en programa radial PaísLobo, reconoce como al menos curiosa. En este escenario el valor de Nos Buscamos consiste en que, por primera vez, se saca del silencio estas realidades traumáticas del tráfico infantil y se le reconoce relevancia nacional al problema del desconocer la historia personal.

Sin embargo, dicho avance presentó la reproducción de otros problemas. En los inicios, Nos Buscamos demostró fuertes iniciativas por transparentar el tráfico infantil y la adopción irregular como verdades históricas y sociales. Lo caracterizaba la energía y convicción por generar reencuentros individuales, pero también por trascenderlos para contribuir desde un orden social, mediante el “influir en la modificación de los protocolos, para que no den cabida a nuevas irregularidades en el servicio de inscripción de recién nacidos, y evitar que el tráfico infantil siga produciéndose en Chile”

(<http://www.nosbuscamos.org>). No obstante, con el tiempo este impulso comenzó a desaparecer, Nos Buscamos decide sacar de su espacio público las palabras tráfico infantil y adopción irregular, debido al temor y la amenaza que los directos afectados comenzaron a sentir, temerosos de que sus búsquedas de orígenes, dañaran e inculparan “injustamente” a sus familias adoptivas. Con este giro Nos Buscamos renunció a la expectativa de solicitar al Estado subvenciones para su financiamiento, y en cambio, apostó para que éste viniera por parte de la sociedad civil, los mismos usuarios buscadores y los sujetos interesados en apoyar estas problemáticas. La amenaza de suspensión de búsquedas restringía su financiamiento, por tanto, para interrumpir esta amenaza y devolver la calma, Nos Buscamos decide enfocar sus funciones exclusivamente a la generación de reencuentros, difundiendo su emotividad, silenciando la experiencia dolorosa y de vulneración social que a estos antecedió.

Vuelven entonces a quedar las preocupaciones por el tráfico infantil y la adopción irregular en el registro de lo íntimo y lo privado, decisión a la que dos funcionarias se manifiestan con oposición, y desde este gesto de resistencia, más tarde deciden renunciar.

¿Implica la eliminación de toda referencia al tráfico infantil y la adopción irregular en Nos Buscamos, solo un acto para ayudar a su financiamiento? Los resultados de la presente investigación permiten sostener que, más allá de una modificación práctica, este cambio de foco señala la reproducción, tanto chilena como latinoamericana, de la tendencia a privatizar, ocultar y olvidar los conflictos, la historia y la capacidad de recordarla en sociedad, tal como los autores Castillo (2013), Gómez (2013), Jelin (1998; 2002; 2016), Faúndez (2013), Faúndez y Cornejo (2010); Follari (2010); Mier (2000) y Reyes (2014), señalaban.

Reyes (2014) puntualiza que frente a la escasez de políticas de memoria y comisiones de verdad que caracterizan a Chile, el poder institucional del Estado no es el único responsable, siendo la sociedad civil también un agente activo y relevante. Invita de esta forma a comprender la sociedad civil cotidiana como un lugar de producción y no exclusivamente de reproducción. Dicho de otro modo, es la sociedad civil, en su cotidianeidad espontánea, quién también produce determinados órdenes políticos y

sociales. El análisis de resultados que se presenta corrobora fielmente este planteamiento. Esto no implica determinar qué violencia viene primero y cuál otra surgiría en consecuencia, ni mucho menos justificar la violencia de Estado, considerando el nivel de autoridad que posee por definición y las facilidades que por ende tiene para cometer diversos abusos a nivel social. Se trata, más bien, de comprender, tal cual señalaba Villalta (2005; 2006) en relación a las adopciones ilegales, que en todo fenómeno social, la sociedad civil tiene algo que decir, una historia que le respalda y que sustenta tanto la existencia de ámbitos de producción, en términos de resistirse con oposición a su ocurrencia, como también de reproducción, en términos de permitir su desarrollo. De acuerdo a la comprensión de la noción de poder que entrega Foucault (1999), en la temática de la adopción, denominada en Chile como irregular, se encarna una relación de poder ineludible, en la que tanto Estado como sociedad son parte.

En cuanto a la historia de Chile, el reconocimiento actual del tráfico infantil y la adopción irregular se inscriben en una herencia, dónde la violencia política aún se inserta en su ADN social de manera innegable. Recordando lo planteado por Follari (2010), la problemática de reconocimiento al tráfico infantil y la adopción irregular se instala en medio del sistema valorativo de una segunda modernidad que propone la urgencia por transparentar verdades y derechos, para el respeto y la integridad de las individualidades. No obstante, estas demandas modernas se entrecruzaron con una sociedad mermada por la herencia de una dictadura, que le enseñó a privatizar su cotidiano, y en ello a olvidarse. Ya señalaba Faúndez (2013), Faúndez y Cornejo (2010), Castillo (2013), y Jelin (2002) que lo que no se comparte en sociedad no se ataja ni se resguarda, se olvida y desaparece, reafirmando este circuito como un modo de habitar que se transmite. Faúndez (2013), Faúndez y Cornejo (2010) problematizan la violencia política vivida en el año 1973 y aseguran que esta tendencia de privatizaciones de violencias persiste hasta nuestro días, inclusive en los niños de esta generación, quiénes, no habiendo vivido en forma directa las atrocidades de la tortura y el miedo generalizado, si los palpan de modos indirectos a través de sus padres que, tanto en forma explícita como implícita, recibieron este clima. Siguiendo a Boszormenyi-Nagy & Spark (1983), se trata de lealtades de secretos y silencios

imposibles de quebrantar y de poner sus resistencias y contrariedades, puesto que no ha sido mostrado otro aprendizaje, otra alternativa. La violencia de la dictadura, por tanto, tal como refieren los resultados, no determina el tráfico infantil y la adopción irregular en forma directa, pero si la facilitan, dada la poca elaboración que esta presenta. Menciona Mier (2000) en Castillo (2013),

“violencia que no solo es omnipotente sino que parece impregnar la vida cotidiana e inscribirse en el horizonte de todo proyecto de vida y memoria. El dolor que acompaña la violencia política involucra un pasado alcanzado por la orfandad del tiempo: un pasado sin otra memoria que la del tejido incoloro de los hábitos de las leyes, un dolor que surge de ese imperativo a acallar la historia, de suspender la fuerza y la presencia del pasado, pero ese dolor es también una imposibilidad de toda imaginación de alternativas políticas, silencio de toda invención de expectativas, un dolor sin arraigo, sin tiempo y sin cuerpo” (p.72).

A esta herencia, se le añade la llegada del neoliberalismo, o como la denominaba Follari (2010), la *ofensiva neoliberal* que acarreó a todo Latinoamérica, interponiendo el valor del crecimiento económico individual como sistema y premisa imperante de progreso, y la mirada hacia el futuro como alternativa ante cualquier conflicto. Mirar el pasado, sus negatividades e injusticias, como es en el caso del tráfico infantil y la adopción irregular, es sentido como un estancamiento, un retroceso. Esta lógica, sostenía también Sepúlveda (2015), ha mermado a la sociedad en forma generalizada, refiriéndose a las instituciones de la infancia. Y los resultados de esta investigación muestran cómo Nos Buscamos terminó por sintomatizarla, al momento que priorizó la entrada económica como el único, aunque imprescindible, factor que determinaría su funcionamiento, a costa de volver a replegar en la dimensión de lo privado, el testimonio público de la verdad pasada y presente del tráfico infantil y la adopción irregular.

Un discurso central que aparece en los resultados y que respalda esta importancia teórica del recordar en sociedad, es el valor implícito que los sujetos buscadores agregaron al acompañamiento, la escucha y la intención de acogida constante de estos reencuentros físicos. Es el valor inédito y novedoso, no sólo a un reencuentro histórico y biológico, sino

también social, de reconocimiento y sostén a la memoria individual. Aludiendo a la comprensión de memoria a la que refieren Castillo (2013), Gómez (2013; 2016), lo que contribuye a la comprensión y conocimiento del presente identitario y la elaboración del pasado, no depende netamente del encuentro con sujetos desaparecidos, sino de la disponibilidad de un tercero a recibir estos depósitos de sufrimientos, y contribuir, mediante la palabra, a darles una historia, un recuerdo, un sentido. Para el caso de Nos Buscamos, el reencuentro con el origen que no se agota en la visibilidad de rostros o articulaciones individuales de genogramas familiares para la comprensión de la identidad, sino en la posibilidad de otorgar y elaborar la cordura que sustenta la necesidad de encontrar, por años desacreditada. Si esta es la experiencia fundamental que se valora, podría pensarse que es también el requerimiento crucial que se demanda. El no reconocimiento explícito del efecto fisurante que el arrebato del propio origen causó en cientos de niños hoy adultos, conlleva la regresión y la reproducción de historias que se vuelven a robar. Un robo que ya no ocurre en una sala de parto, pero si su elaboración, a través del silencio y la omisión cotidiana, que desmiente otra vez la realidad, su origen institucional.

Esto es lo que Reyes (2014) asegura que sucede respecto a la presencia de políticas de memorias y organizaciones de derechos humanos en la sociedad chilena. Se sobreponen las políticas de perdón y reconciliación a las creaciones de comisiones de verdad, pensando que éstas asegurarán la posibilidad de volver a mirar hacia el futuro, y así reparar el daño causado – todavía presente – y de cortar con la transmisión generacional del trauma psicosocial a nivel individual y social. Sin embargo, tal como señalan Castillo (2013), Faúndez (2013); Faúndez y Cornejo (2010) y Gómez (2013) la transmisión del trauma no ha sido interrumpida.

Ahora bien, el reconocimiento del tráfico infantil y la adopción irregular es un escenario en constante tensión. Al llamado de un caso individual, que más tarde significó la constitución de Nos Buscamos, han respondido más de 3.500 personas, tal cual demuestra su página web. Aparece el contexto público y social de su Facebook con cientos de comentarios de apoyo de civiles a la restitución de estas prácticas sociales, en su mayoría

abogando por reencuentros del caso a caso, pero algunos con evidentes reclamos por transparencias de verdad:

“hacía falta, hablar de lo que nadie, se atreve, por razones muy personales, pero me extraña que, esta organización, tan importante, no pueda hacer que las monjas de San Ramón de neonato no quieran revelar o mostrar el registro de los niños que dieron o vendieron durante tantos años, aludiendo a que morían de infarto... yo comprobé su mentira acá en Curicó (...) (Nos Buscamos, 2014).

Es una demanda que continúa, y sin ir más lejos, son sus propias funcionarias las que manifestaron resistencia a la desaparición de ambos conflictos sociales como problema explícito y reconocido. Estas, son respuestas sociales que no se puede desconocer.

Se puede afirmar entonces que, estas prácticas delictuales, no quedan silenciadas a nivel social del mismo modo que en su origen, puesto que han sucedido gestos iniciales de reencuentros que ponen esta problemática como una necesidad urgente a efectuar.

Respecto a los discursos en torno a la familia, y en coherencia con los planteamientos teóricos de Valdés (2007), es posible afirmar que estos fenómenos de estudio vienen a transparentar reproducciones discursivas conservadoras, que se contraponen a la transformación moderna a la que tanto refieren las instituciones de la actualidad, al menos en lo declarado. El caso de las adopciones ilegales viene a patentar una realidad familiar poco hablada en torno a la predominancia de consanguineidad que aún le impera y determina. Tal como señala Gesteira (2015), los sujetos adoptados cuando deciden emprender sus procesos de búsquedas para dilucidar sus verdades históricas y presentes, se encuentran con premisas familiares que han querido ajustar a un *como sí* que busca sostener *la ficción biológica*, que supone el ocultamiento del estatus adoptivo de los hijos por parte de las familias de crianza. En la búsqueda de orígenes, las personas adoptadas no sólo encuentran con la emotividad de una familia biológica, sino que con el *cómo fue*, con prácticas relativas al ocultamiento, volviéndose la familia, en diversas ocasiones, la traba más clausuradora e importante. La realidad familiar del siglo XXI se encuentra con paradigmas propios del siglo XX que perpetua y valoriza el estatus del *como*

sí biológico, para añadir mayor legitimidad a las familias adoptivas. Todo esto en complicidad con políticas discriminadoras, el ocultismo por parte de las familias y los médicos y hospitales públicos, asistentes sociales, matronas, y el mismo Registro Civil.

Este hallazgo, sobre la dificultad que manifiestan los padres de crianza por contar las verdades históricas de la adopción, contrasta con la premisa cotidiana, también observada en algunos enunciados, de pensar la familia como un logro de diversidad, que circunscribe la adopción con naturalidad. La adopción, aunque de manera distinta a épocas anteriores, se sostiene todavía como un tabú, una historia de secreto que, tal como se dilucidaba en los resultados, no se relata en forma cotidiana, sino que se devela en forma excepcional. Lo anterior se contrapone a la libre y moderna aceptación de su diversidad, y en concordancia con lo que planteaba Jelin (1998) y González (2013), responde a la amenaza de volver a sentir sus relaciones de filiación en peligro, al no estar unida a lo sanguíneo, tal como se consideraban los hijos ilegítimos antes de la ley de 1998.

En síntesis, es posible dilucidar claras tensiones entre herencias conservadoras y emergentes modernos. Estamos ante una noción social de familia y filiación en transición. Por una parte se valora la relación de afecto y la crianza como determinante y definitoria. Por otra parte, todavía resulta amenazante abrirse a otras posibilidades de parentesco al interior de la familia, y se atribuye a dicha apertura, la razón de la crisis de la familia.

León (2016) invita a considerar mencionada crisis, no en torno a la supuesta desaparición o patología de lo familiar, sino que a la “reescritura de su estructura, sus límites y funciones; producción de nuevas formas de subjetividad y reorganización de envolturas psicopatológicas” (p.131). O como bien señala Jelin (1998) lo que estaría en crisis y absoluta transformación es la concepción de norma tradicional y patriarcal al interior de la familia: “del papá que trabaja afuera, la mamá que limpia y atiende a los hijos, y el nene y la nena, no hay duda de que hay una situación de crisis” (p. 18). Pero no la familia como lazo social en sí mismo, señalando que su transformación significa, mucho más que su abolición, la materialización de una cotidianeidad en vías de democratización y de la “extensión del derecho a tener derechos (inclusive al placer), con lo cual la idea de crisis se transforma en germen de innovación y creatividad social” (p. 18). No estamos

ante la destrucción de la tradición, sino ante la mutación de la relación que se establece con ella, y ante el apogeo de los procesos de individuación y la identificación de pares por sobre la ideología de autoridad patriarcal. Esto no implica la extinción de lo colectivo y la pertenencia a un grupo social o familiar. Más bien se trata de procesos de individuación y necesidad de identidad colectiva que están en constante renovación.

En torno a la filiación, Elías (2004) en León (2016) menciona la necesidad de problematizar el conflicto, o la tensión social entre lo que denomina como *fuerzas adoptantes y fuerzas adoptadas*, puesto que sostiene que a la institución de la adopción de la actualidad, más allá de sus reformas jurídicas, le atraviesa un fenómeno de oposición social generalizada. Esta consiste en que, por un lado, se concibe la filiación como una construcción historizante, pero por otro, la filiación como un instrumento dado de dominación. Al respecto León (2016) plantea la necesaria realización de la pregunta ¿qué es un hijo? Y propone comprender su definición en función de mencionadas dimensiones: *¿es sujeto histórico u objeto de hegemonía?*

Esta pregunta introduce el tercer y último objetivo a responder, respecto a las capas de la infancia vulnerada que encubre el fenómeno del tráfico infantil y la adopción irregular. Las investigaciones empíricas y teóricas (Marchant, 2014, 2015; Hernández, 2015; Soza (2014) en Marchant, 2014), junto a los resultados del presente estudio, permiten afirmar la infancia como una realidad de tensión, no obstante, más orientada a sus faltas que a sus reparaciones. Existen profundas heridas, un tremendo desconocimiento, y muy precaria formación profesional en torno a lo que se comprende por los niños. La realidad del tráfico infantil y la adopción irregular revela la naturalización social que concibe la infancia como período objetivable y manipulable. Esta es una práctica de violencia que se hace tan presente y cotidiana, que se deja de mirar. A pesar de los avances de la psicología, a propósito de los postulados de Bowlby (1985) en torno a la infancia como período consciente y reactivo del desarrollo humano, persiste la tendencia de pensarla e intervenirla como objetos no pensantes, sujetos sin memoria, como una fase desligada de toda relación con la adultez, y la construcción de la historia se concibe como un ejercicio netamente personal. Sin embargo,

“La memoria es un proceso móvil que circula entre los individuos y que no se aloja exclusivamente en un sector del cuerpo (una parte específica del cerebro), sino que está *entre* los sujetos. Los recuerdos deben ser elaborados, lo que nos va mostrando la complejidad de este interesante proceso mnémico: no es una cualidad individual sino intersubjetiva, no es un proceso estático de fijación del recuerdo sino un proceso dinámico de producción y transformación constante. El olvido, en cambio, es un proceso estático, que deja en blanco un período, una vivencia a la que ya no se puede más volver” (Marchant, 2015, p. 25 y 26).

La escasa intervención del Estado, su alta permisividad y precaria fiscalización en torno a la infancia institucionalizada, aludiendo a las adopciones irregulares, está sostenida sobre la figura de la inhabilidad parental, que suscita adopciones sin consentimientos, y que aún facilita y condiciona que cientos de sujetos vivan su historia en forma disociada y desconocida. Esto es lo que justifica la escasa colaboración del Subprograma de Búsqueda de Orígenes, puesto que el costo que tendría que enfrentar al reparar las adopciones legales y las “irregulares”, es sacudir una “bola de nieve” que devela la historia de violencia pública en torno a la colonización histórica, memorial e identitaria de la infancia.

Pareciera ser, que el reconocimiento más grande a la infancia que se observa, es reconocer que su violencia sigue siendo patentada y naturalizada, tal como plantea Rojas (2016), y según Marchant (2015), las vulneraciones a lo humano más importantes que suponen “la supresión de su historia y el riesgo permanente al olvido” (p. 13). Sin ir más lejos, es la realidad de SENAME expuesta por Marchant (2014; 2015) y Hernández (2015) en torno a las denuncias que se realizaron durante el año 2013 sobre graves vulneraciones de derechos hacia los niños ocurridos en esta institución, y diversos testimonios que han surgido recientemente, tras el rechazo en el Congreso del informe de la Comisión Investigadora SENAME II mencionada en un inicio.

Sin embargo, es justo reconocer lo que la Convención, al menos en lo discursivo ha incorporado en el cotidiano adulto, y de los mismos niños y niñas. Desde hace muy poco tiempo que la palabra derecho ha comenzado a existir en los discursos sociales, a lo que las nuevas generaciones si están respondiendo, marcando una diferencia. Los hijos,

sospechando sus condiciones de adopción, han conseguido reconocer su propia experiencia singular y el encuentro con su historia como una necesidad, que hoy es un derecho que al menos pueden exigir. La Convención de Derechos del Niño, no es un mero escrito, sino la materialización de atisbos de visibilidad y reconocimiento público respecto de una infancia históricamente vulnerada, y urgente por restituir.

La realidad del tráfico infantil y la adopción irregular, son todavía reconocimientos en tensión en riesgos de volver a decaer. Intentando responder a las preguntas de un comienzo:

¿Responde Nos Buscamos a la necesidad de recordar y elaborar pasados olvidados para la restitución de la identidad social? En este sentido, ¿es posible considerar a Nos Buscamos, una organización de derechos humanos?

Por todo lo señalado se puede comprender a esta organización como un movimiento social que visibilizó y por tanto agregó realidad al problema de la identidad personal y social en Chile, paso fundamental para el proceso social de diferenciación con una herencia dictatorial de lógica privatizadora, sin embargo, en su análisis crítico de funcionamiento más profundo, pareciera ser una organización que aún encarna las tensiones sociales de reconocimiento, ya no sólo en torno al tráfico infantil y las adopciones irregulares, sino que las relativas a la relación con la pérdida, aquella que es brutal, silenciada y abrupta, y el desconocimiento de lo propio. Duelos no resueltos de una realidad nacional y latinoamericana. Es la tensión de reconocimiento discursivo que gira entre la creencia dominante de concebir los silencios, el olvido y la no elaboración de aquellas pérdidas como gestos –eufemísticos- de reparación para el alcance ilusorio de un futuro mejor, y de esta forma, la utilización y comprensión de la palabra del pasado como testimonio de significación que en la práctica termina re traumatizando, tal como se observa en la palestra discursiva de Nos Buscamos al momento de no considerar el problema de la identidad como un asunto de relevancia pública y social, de borrar el significante tráfico infantil y adopción irregular que tanto paraliza, para así privilegiar en forma exclusiva la importancia de los reencuentros familiares como única y más importante alternativa a la reparación. Y por otro lado, la creencia no imperante -pero aún sobreviviente- de prescribir estos

fenómenos de pérdidas como acontecimientos que trascienden la comprensión del encuentro entre un cuidador/a biológico/a y un hijo o hija como instancia relevante, sino que lo relevan como fenómeno y hallazgo permanente de continuidad y comprensión de la propia identidad, la propia historia. La precariedad de una civilización chilena en post dictadura aún produce y reproduce el binomio entre lo que se olvida y se elabora, una herencia que pareciera no saber cortar, siendo entonces este apego, una suerte de condición social que se desplaza, y Nos Buscamos, más allá de ser una organización de derechos humanos como tal, definición que todavía ambiciosa o al menos muy anticipada, se evidencia como una manifestación más de esta cristalización, de esta tensión de reconocimiento y transparencia todavía en desarrollo.

CONCLUSIÓN

A partir de lo propuesto en el marco teórico de esta investigación, junto a los resultados hallados y las discusiones finales, es posible establecer las siguientes conclusiones.

El tráfico infantil en la caso de la adopción irregular, es un fenómeno de escaso estudio social. No obstante, como ha quedado demostrado, es un campo significativo, puesto que visibiliza la vulnerabilidad de la infancia chilena que, bajo el alero del Estado, sigue siendo profundamente violentada en sus derechos humanos, y de acuerdo a los asuntos de estudio de esta tesis, en su acceso libre a su propia identidad tanto a nivel social como personal, pese a los importantes eventos históricos que la relevan como un período de importancia, en comparación a épocas anteriores.

Por un lado, con la democratización del orden político y social de Chile, se ha incorporado una noción de derechos en las nuevas generaciones. Se observan a los niños de hoy con legitimidad para contradecir un mundo adulto antes incuestionable, y frente a ello, según Rojas (2016), un mundo adulto consternado, desorientados ante una infancia informada que les puede rebatir. Sin embargo, a la luz del tráfico infantil y la adopción irregular, la dificultad que esta investigación plantea es la permanencia de la vulnerabilidad de la infancia institucionalizada bajo esta renovación cultural. En este sentido se devela una falta de estudios y de problematización social no sólo sobre el tráfico infantil, sino también sobre la infancia como estadio en el contexto de Chile. La presente investigación por tanto señala un aporte social puesto que, mediante el estudio de los fenómenos sociales mencionados, se pone de manifiesto los serios problemas y precariedades que aún violentan la infancia, especialmente la institucionalizada, y así releva la urgencia por la constitución de programas de intervención que trabajen estas carencias y deudas reparatorias. Esto también significaría un aporte para la Psicología Sistémica, enfoque psicológico desde donde se sitúa este proyecto de investigación, en tanto que contribuye a un mayor

enriquecimiento sobre la perspectiva de la infancia para su comprensión y trabajo clínico con los conflictos identitarios de la adultez de este amplio sector de posibles y futuros pacientes afectados por el tráfico infantil y la adopción irregular, siendo este un campo de intervención clínica novedoso y recientemente explorado, y que por tanto, precisa de una amplia formación terapéutica. Por otro lado, así como estas reconsideraciones de la infancia son un aporte para dicho enfoque psicológico, también lo han podido ser las nuevas sistematizaciones respecto a la familia y sus relaciones de parentesco en torno a la filiación que en esta investigación se presentan, puesto que por lo señalado, han demostrado tener una mayor validez en su transformación moderna más que en lo práctico e interventivo, en lo discursivo y lo teórico, siendo hasta el momento nociones de transformación que todavía responden más bien a un ideal que se entiende racionalmente, no obstante aún no se incorpora con la necesaria profundidad que la sociedad chilena requiere para la reparación de estos delitos.

Dicho esto, para la Psicología Clínica es posible afirmar y focalizar como una de las principales conclusiones, la innata y necesaria relación que mantiene, como contexto privado mantiene con los acontecimientos sociales de aparición pública. La disciplina de la Psicología Clínica se encuentra inmersa en un contexto de modernización acelerado para el contexto de Chile dado los nuevos fenómenos sociales que se investigan, como los delitos que aquí se analizan, por lo que agregar a su formación la investigación de ópticas interdisciplinarias como la histórica, social y política que aquí se incorporan, es fundamental para des privatizar este ámbito de intervención, puesto que de no analizar este entrecruzado relacional, la psicoterapia siempre estará cayendo en el riesgo de volverse una práctica no transformadora, sino reproductora de otras carencias e inevitables pero no tan problematizadas y derechamente silenciadas contradicciones de la lógica pública. Incorporar esta variable social y pública al contexto privado de la clínica, para el posible caso del trabajo psicológico con personas afectadas por los fenómenos estudiados del tráfico infantil y la adopción irregular, significaría interrumpir la actualización recursiva del silencio y la violencia, elemento básico para trabajar estas lógicas de traumatización.

Reiterando la urgencia por crear programas de intervención que reparen y vuelvan a señalar la permanente violencia que ataca a la infancia institucionalizada, desde un punto de vista académico y de investigación resultaría fundamental retomar la importancia formativa sobre la experiencia de la separación temprana no consentida ni por niños y niñas, ni por la familia que suscita el presente estudio, y que como ya se observó, ocurre con una frecuencia que hasta el momento no ha sido lo suficientemente reflexionada, y por tanto tampoco prevenida.

Iniciativas como las de Marchant (2014; 2015) y sus colaboradores de la Universidad de la Alberto Hurtado en torno a la construcción del “Libro de la vida: un lugar para la memoria”, como método de acompañamiento terapéutico a la infancia institucionalizada; o La Casa del Encuentro creada por Blanco (2016) y colaboradores, inspirada en la *Maison Verte* (“Casa Verde”) fundada en 1979 por la psicoanalista francesa Françoise Dolto, con un fin de responder a las necesidades de la infancia de sectores vulnerables como La Pintana y Renca, desde un ámbito cotidiano sin el requerimiento de un “motivo de consulta”, son proyectos sociales para la infancia que han permitido acompañar la construcción de su memoria, relevante para toda vivencia de lo humano, sus historias y construcciones de vínculos significativos con el entorno social. Es importante desarrollar más programas de intervención reparadoras como estos que permitan un proceso de historización y elaboración de la experiencia de manera compartida y rigurosa, que ayude a dar sentido a su pasado para la identidad presente, en presencia de un tercero que reconozca y contenga su experiencia.

Resulta necesario crear políticas públicas como la que aquí se señalan, que contrasten la saturación laboral y las faltas éticas del SENAME afirmadas a lo largo de la investigación. Tal como afirman Sepúlveda (2015) y Mariátegui (2001) en Fernández, Lara, Oltra y Riquelme (2015), políticas públicas que contribuyan a descolonizar los derechos de los niños y las niñas, y retomar los relatos de la infancia como construcción utópica. Existe una gran deuda de investigaciones e intervenciones que analicen y problematicen los relatos de los adultos sobre la infancia en torno al espacio que los niños y niñas deben ocupar. En

este sentido, estos autores plantean la urgencia por recuperar la fe en el valor creativo e innovador de la dimensión política, sosteniendo que “sin utopías, sería imposible sostener la categoría de la infancia y tampoco sería factible garantizar los derechos de los niños” (Sepúlveda, 2015, p.28).

En torno a la adopción es importante la creación de programas clínicos para la paternidad adoptante que considere en sus premisas las transformaciones de la filiación mediante seguimientos responsables que contribuyan a un establecimiento vincular más seguro con sus hijos. Programas que acompañen y orienten sus funciones en torno al sostenimiento y reconocimiento de la memoria de sus hijos e hijas, puesto que borrar filiaciones de origen por las nuevas adoptivas no significa la desaparición de las primeras, ni en los documentos ni en los relatos del adulto cuidador.

Estos vacíos reafirman la deuda social que todavía impera respectal reconocimiento de la desaparición, los derechos humanos vulnerados heredados de épocas pasadas de dictadura, y la escasa intervención psicológica que existe en relación a sus reparaciones. Son vulneraciones que todavía albergan el silencio y desmentida, y estos siguen siendo transmitidos de manera generacional al interior de la familia.

La presente investigación realiza un primer acercamiento al estudio del tráfico infantil y la adopción irregular desde un foco social, histórico y político. Analiza el no reconocimiento de estos fenómenos, al derecho de identidad y la memoria como representación de otras realidades sociales en tensión como la familia, sus relaciones de parentesco y filiación, y la infancia, para poner de manifiesto sus producciones y reproducciones actuales en relación con su pasado. No obstante, esta tesis carece de un análisis psicológico que problematice en mayor profundidad la experiencia subjetiva de los adoptados que no conocen su origen, y sobre todo, la historia de la desmentida de madres y padres que continúan en sus búsquedas, destacando la precariedad de análisis que se observa de estas últimas. Esta carencia añade la importancia ya mencionada de continuar con la deuda de reparación social y psicológica de las consecuencias generacionales subjetivas que dejó la dictadura, sin embargo, también es relevante que se articulen

investigaciones teóricas que analicen la violación a los derechos humanos más allá de este período, tal como ocurre con el tráfico infantil y la adopción irregular en Chile, hoy todavía presente. De esta forma, se necesitan estudios también empíricos que desarrollen propuestas sociales y terapéuticas de acompañamiento para el encuentro de sujetos adoptados con la experiencia de hurto de su identidad, y no sólo con las familias de origen, así como también, la de aquellas madres y padres violentados/as en sus deseos de crianza y paternidad. Dispositivos terapéuticos transferidos a la comunidad para “alojar a aquellos sujetos que despojados de su familia, de su historia, de su nombre, fueron desalojados de un discurso y arrojados al desamparo radical” (Lo Giúdice, s.f., p. 22).

Finalmente, además de investigaciones psicológicas como las planteadas, el estudio del tráfico infantil y la adopción irregular precisan de estudios jurídicos que articulen una mayor reflexión histórica y actual de sus leyes en torno a la familia, la filiación y la infancia para remarcar el nombre de ilegalidad que a estos fenómenos delictuales corresponde, y las sanciones que merecen. “Sabemos que su situación no puede agotarse en la clínica del trauma, ya que la verdad histórica es necesaria pero no puede dar cuenta de todo (...). Un movimiento cultural, social y jurídico necesita de la producción de nuevas ficciones” (Lo Giúdice, s.f., p. 22).

BIBLIOGRAFIA

- Albornóz, L. (2016). *Hacia una reforma integral al sistema de adopción en Chile*. Universidad de Chile, Santiago.
- Baeza, J. Donoso, M. y Rojas, P. *Familias Fragilizadas en Chile: propuesta para las políticas públicas y la formación de profesionales*. Santiago, Chile: Universidad Católica Silva Henríquez.
- Bajtín, Mijail (2003 [1986]). *Problemas de la poética de Dostoievski*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barudy, J. (1984). *Los buenos tratos a la infancia*. Barcelona: Gedisa.
- Bassi, J. (2015). *Formulación de proyectos de tesis en ciencias sociales*. Santiago, Chile: El Buenos Aires S.A.
- Benjamin, J. (1997). *Sujetos iguales, objetos de Amor*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Besoain, C., Sharim, D., Carmona, M., Bravo, D. & Barrientos, J. (2017) Sin conflicto y sin deseo: Las tensiones de la individualización en la experiencia de pareja de jóvenes chilenos. *Revista CES Psicología*, 10(1). Recuperado de <http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/3757>
- Boszormenyi-Nagy, I. & Spark, M. (1983). *Lealtades Invisibles*. Buenos Aires., Argentina: Amorrortu Editores.
- Bowlby, J. (1985). *La separación*. Buenos Aires: Paidós.
- Calventus, J. (2000). Acerca de la relación entre el fundamento epistemológico y el enfoque metodológico en la investigación social: la controversia “cualitativo vs. Cuantitativo”. *Revista de Ciencias Sociales*, 1(2), 7-16.
- Castillo, I. *El (im) posible proceso de duelo*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

- Chávez, J. & Ponce, W. (29 de Noviembre de 2016). Los dolorosos casos de adopciones irregulares que siguen golpeando a Ñuble. *La Discusión*. Recuperado de <http://h.ladiscusion.cl/index.php/ciudad/noticias964883477/chillan/37384-los-dolorosos-casos-de-adopciones-irregulares-que-siguen-golpeando-a-nuble>.
- Contreras, L. (2012). Estudio exploratorio de percepción e influencia de personas adoptadas que buscan sus orígenes. Basado en enfoque de género. En Zañartu, L. (ed), Recuperado de Departamento de Adopción. SENAME.
- Cornejo, C. (2005) Las dos culturas de/en la psicología. *Revista de psicología*, XIV(002), 189 – 208.
- Cornejo, M., Besoain, C. & Mendoza, F. (2011). Desafíos en la generación de conocimiento en la investigación social cualitativa contemporánea. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 12(1). Recuperado de <http://nbnresolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs110196>.
- Denzin, N. (2001). The reflexive interview and a performative social science. *Qualitative Research*, 1(1), 23-46.
- Faúndez, X., & Cornejo, M. (2010). Aproximaciones al estudio de la Transmisión Transgeneracional del Trauma Psicosocial. *Revista de Psicología*, 19(2), 31-54. doi:10.5354/0719-0581.2010.17107.
- Faúndez, X. (2013). *Transgeneracionalidad del trauma psicosocial en nietos de Ex Presos Políticos de la dictadura militar chilena (1973-1990): Transmisión y Apropiación de los Presos Políticos y Torturados*. (Tesis doctorado). Pontificia Universidad Católica, Santiago.
- Fernández, P. & Salvo, I. (2015). Adopción en Chile: un análisis de las transformaciones sociales paradigmáticas y normativas actuales. En Fernández, P., Lara, A., Oltra, S., Riquelme, P. (comps). *Infancias, Familias y Estado*. (pp. 113-129). Santiago: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.

- Follari, R. (2010). Reflexiones sobre posmodernidad, multiculturalismo y movimientos sociales en la Latinoamérica actual. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 15(49), 53-68. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162010000200005&lng=es&tlng=es.
- Freud, S. (1914). Introducción del narcisismo. En Freud, S. *Obras completas. Vol. XIV*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica. Obras Esenciales Volumen III*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- García, M. (1999). *Experiencia en la búsqueda de orígenes de jóvenes nacidos en Chile adoptados en Suecia*. Trabajo presentado en la Conferencia Internacional sobre Los Niños y el Cuidado Residencial. Estrategias Alternativas, Suecia.
- Gesteira, S. (2016). “Legales pero ilegítimos”: sentidos sobre la inscripción de la filiación y los documentos personales para quienes buscan sus orígenes en Argentina. *Revista Do Centro Em Rede De Investicao Em Antropologia*, 20(1), 5-31. Recuperado de <https://etnografica.revues.org/4159>.
- Gesteira, S. (2015). Secretos, mentiras y estigmas. La búsqueda del origen biológico como un tránsito del *Como si* al *Cómo fue*. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, () 165-184. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81435422008>
- Gómez, E. (2013). *Trauma relacional temprano*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Gómez, E (2016). El amor y la traición: un reencuentro con la historia y la memoria a través de un proceso terapéutico. En IARPP. *Psicoanálisis y Psicoterapia Relacional en Chile. Tradiciones, encuentros, transformaciones*. (pp. 197-224). Santiago: RIL editores.
- González, H. (2013). La producción científica sobre la familia en Chile: Miradas desde la antropología feminista. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(38), 88-119.

Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362013000200005&lng=es&tlng=es.

Hernández, C. (2015). *Los movimientos psíquicos en niños y niñas institucionalizados/as acompañados terapéuticamente*. (Tesis de Magister). Universidad Alberto Hurtado, Santiago.

Hodder, I. (1994). The interpretation of documents and material culture, en Denzin, N. y Lincoln, Y. (Eds). *Handbook of qualitative research*. California: Thousand Oaks.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI España Editores.

Jelin, E. (1989). *Pan y afectos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Jelin, E. (2014). El cambio del siglo en el campo de las memorias: Nuevos y viejos desafíos. En Estefane, A. & Bustamante, G. (comps). *La agonía de la convivencia. Violencia política, historia y memoria*. (pp. 237-250). Santiago: RIL editores.

Kovalskys, J. (2016). De la estrategia del silencio al dolor de la palabra: la función reparatoria del proceso psicoterapéutico y de la memoria social. En IARPP. *Psicoanálisis y Psicoterapia Relacional en Chile. Tradiciones, encuentros, transformaciones*. (pp. 225-234). Santiago: RIL editores.

Leon, S. (2016). Adopción y Psicoanálisis. En IARPP. *Psicoanálisis y Psicoterapia Relacional en Chile. Tradiciones, encuentros, transformaciones*. (pp. 121-133). Santiago: RIL editores.

Lo Giúdice, A. (s.f.). *Psiconálisis. Restitución, apropiación, filiación*. Buenos Aires. Abuelas de Plaza de Mayo.

Lobo, C. (periodista). (11 de abril de 2014). *Testimonio: Tráfico infantil una realidad en Chile [y Osorno]* [podcast de audio]. Recuperado de <http://www.paislobo.cl/2016/04/testimonio-trafico-infantil-una.html>.

Marchant, M (2015). *El libro de vida: un lugar para la memoria*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

- Marchant, M. (2014). *Vínculo y Memoria*. Santiago: Cuarto Propio.
- Martín-Baró, I. (1989). La violencia política y la guerra como causas en el país del trauma psicosocial. *Revista de Psicología de El Salvador*, 123-141.
- Morales, M. (2015). Historia, infancia y malestar en Chile. En Fernández, P., Lara, A., Oltra S., Riquelme, P. (comps). *Infancias, Familias y Estado*. (pp. 31-41). Santiago: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.
- Nos Buscamos. (11 de abril de 2014). Biografía [Página de Facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/Nos-Buscamos-274515766043858/>.
- Olavarría A, José. (2014). Transformaciones de la familia conyugal en Chile en el período de la transición democrática (1990-2011). *Polis (Santiago)*, 13(37), 473-479. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682014000100025>.
- Oth. S. (2016). Reproducciones interrumpidas: Transmisión y transformación en estados de violencia. En Blanco, D. *La infancia y sus encuentros. Escritos a partir de la experiencia de Casa del Encuentro*.(pp.161-177). Santiago: POLVORA.
- Parker, I. (1996). Discurso, cultura y poder en la vida cotidiana. En Gordo, Á. y Linaza, J. (Comp.) (1996) *Psicologías, discursos y poder (PDP)*. Madrid: Visor.
- Patton, M. (2002). *Qualitative Research and Evaluation Methods*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Peña, N. (2017). Perder a los hijos: Las denuncias que acusan al Sename por adopciones al extranjero. En Reportajes Bío Bío. Recuperado de <http://www.biobiochile.cl/especial/noticias/reportajes/reportajes-reportajes/2017/04/26/perder-a-los-hijos-las-denuncias-que-acusan-al-sename-por-adopciones-al-extranjero.shtml>.
- Reyes, M.J. (2014). La despolitización y la privatización como políticas de memoria en los discursos cotidianos. En Estefane, A. & Bustamante, G. (comps). *La agonía de la*

- convivencia. Violencia política, historia y memoria.* (pp. 115-130). Santiago: RIL editores.
- Rodríguez, P. (2016). Constanza del Río: La incansable búsqueda por encontrar a sus padres. *Revista Paula*. Recuperado de <http://www.paula.cl/reportajes-y-entrevistas/constanza-del-rio-la-incansable-busqueda-encontrar-padres/>.
- Rodríguez, P. (2014). Adopciones irregulares II: Habla Matías Troncoso, otra de las guaguas dadas en adopción por el doctor Monckeberg. Recuperado de <http://ciperchile.cl/2014/04/28/adopciones-irregulares-ii-habla-matias-troncoso-otra-de-las-guaguas-dadas-en-adopcion-por-el-doctor-monckeberg/>.
- Rojas, J. (2016). *Historia de la infancia en el Chile Republicano (1810-2010)* (Vol. 2, pp. 234-237). Santiago: Ediciones de la Junji.
- Sename. (s.f.). Proyecto de ley que modifica la Ley 19.620 sobre adopción. Recuperado de <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmlD?=17395&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>.
- Sepúlveda, R. (2015). El Estado neoliberal y el orden mundial de la niñez: análisis de un dispositivo destructor de infancias. En Fernández, P., Lara, A., Oltra S., Riquelme, P. *Infancias, Familias y Estado.* (pp.31-41). Santiago: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.
- Sepúlveda, P. & Ramírez, L. (19 de diciembre de 2013). Más de 800 personas adoptadas han buscado a sus orígenes biológicos. *La Tercera*. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/mas-de-800-personas-adoptadas-han-buscado-a-sus-padres-biologicos/>.
- Stolorow, R. D. & Atwood, G. E. (2004). *Los contextos del ser: las bases intersubjetivas de la vida psíquica*. Barcelona: Herder.
- Solis, A. (2014). Las adopciones ilegales o irregulares constituyen un delito permanente. En CIPER, Centro de Investigación periodística. Recuperado de

<http://ciperchile.cl/2014/06/16/las-adopciones-ilegales-o-irregulares-constituyen-un-delito-permanente/>.

Souto, L. (2015). Filiaciones quebradas: los casos de expropiación/apropiación de niños en España y Argentina. Recuperado de <http://www.el-p-evalenciana.org/filiaciones-quebradas-por-luz-c-souto/>.

Unicef (2012). *4° Y 5° Informe consolidado de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y sus protocolos facultativos*. Recuperado de http://www.unicef.cl/web/informes/4_y_5_informe-crc.pdf.

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.

Valdés, X. (2007). *La vida común. Familia y vida privada en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.

Vergara, V. (2011). *La Adopción en Chile: falencias y debilidades de la Ley 19.620*. (Tesis de Pregrado). Universidad de Chile. Santiago

Villalta, C. (2006). Cuando la apropiación fue adopción: Sentidos, prácticas y reclamos en torno al robo de niños. *Cuadernos de antropología social*, (24), 147-173. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2006000200008&lng=es&tlng=es.

Villalta, C. (2005). La apropiación de "menores": entre hechos excepcionales y normalidades admitidas. *Estudios*, (16) 129-147. Recuperado de <https://www.aacademica.org/carla.villalta/13.pdf>.

Villarubia, G. (2014). Los niños dados por muerto que el cura Gerardo Joannon entregó para adopción. Recuperado de <http://ciperchile.cl/2014/04/11/los-ninos-dados-por-muertos-que-el-cura-gerardo-joannon-entrego-para-adopcion/>.

Zárate, S. (2017). Crianza, apoyo psicosocial y apego: su pasado y presente en las políticas materno-infantiles, Chile, S.XX. En Navarro, J., Pérez, F., Arteaga, M. (comp).

Vínculos tempranos. Transformaciones al inicio de la vida. (pp. 21-51). Santiago:
Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

ANEXOS

CONSENTIMIENTO INFORMADO A EX FUNCIONARIAS

El propósito de este documento es ayudarlo a tomar una decisión acerca de su participación en esta investigación. Para esto, se explicarán los objetivos, la metodología y otros aspectos relevantes con el fin de que evalúe la posibilidad de participar.

El objetivo principal de este estudio es comprender **las tensiones discursivas sobre el reconocimiento del tráfico infantil y la adopción irregular, que manifiesta la ONG Nos Buscamos**. Es decir, conocer y analizar la situación actual de reconocimiento del tráfico infantil en Chile y su relación con los cambios culturales y sociales del último tiempo.

La investigación se llevará a cabo mediante la realización de 3 entrevistas individuales de una duración aproximada de una hora y media, dirigida a las participantes ex trabajadoras de Nos Buscamos. Esta será realizada por Clementina Araya, Psicóloga Clínica y estudiante del programa de Magister de la Universidad de Chile. Este procedimiento requiere de la presencia de todos/as las/os miembros que componen a dicho grupo con el fin de enriquecer el contenido de la presente investigación.

La información que se proporcione en la entrevista será **utilizada para fines exclusivamente investigativos a la que sólo tendrá acceso la entrevistadora junto a un equipo de investigación: Carolina Besoain y Soledad Angulo. Se utilizarán seudónimos para cada entrevistado/a, y las temáticas que las/os participantes fundadoras/es consideren relevante de resguardar serán omitidas o transcritas de modo que se mantenga el anonimato**. La participación de cada integrante es voluntaria y podrá retirarse del proceso cuando lo desee o estime conveniente.

Consentimiento Informado

Yo, _____ he sido convocado(a) a participar en la investigación: **Tensiones discursivas sobre el reconocimiento del tráfico infantil y la adopción irregular, que manifiesta la ONG Nos Buscamos.**

Entiendo que mi colaboración consistirá en participar en un grupo focal realizado por Clementina Araya. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo ninguna duda sobre mi participación. Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento.

Firma _____

Santiago, ____ de _____ de 20__

Agradezco su participación,

Psicólogo/a
Universidad de Chile

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de este documento es ayudarlo/a a tomar una decisión acerca de su participación en esta investigación. Para esto, se explicarán los objetivos, la metodología y otros aspectos relevantes con el fin de que evalúe la posibilidad de participar.

El objetivo principal de este estudio es comprender las **tensiones discursivas sobre el reconocimiento del tráfico infantil y la adopción irregular, que manifiesta la ONG Nos Buscamos**. Es decir, conocer y analizar la situación actual de reconocimiento del tráfico infantil en Chile y su relación con los cambios culturales y sociales del último tiempo.

La investigación se llevará a cabo mediante la realización de un total de 3 entrevistas semi estructuradas e individuales, de una duración aproximada de una hora y media, dirigidas hacia las/os usuarias/os que hayan acudido a la ONG Nos Buscamos para llevar a cabo sus respectivos reencuentros con su origen. Estas serán realizadas por Clementina Araya, Psicóloga Clínica y estudiante del programa de Magister de la Universidad de Chile. La muestra total seleccionada de participantes requiere de la participación de dos miembros que sean padres o madres buscador o buscado, y otros dos miembros hijo o hija buscador o buscado.

La información que se proporcione en la entrevista, será **confidencial, se utilizarán seudónimos para cada entrevistado/a, y las temáticas que las/os participantes consideren relevante de resguardar serán omitidas o transcritas de modo que se mantenga el anonimato. Los resultados de la presente investigación serán utilizados para fines exclusivamente investigativos, a la que solo tendrá acceso la entrevistadora junto a un equipo de investigación: Carolina Besoain y Soledad Angulo**. Su participación será voluntaria y podrá retirarse del proceso cuando lo desee o estime conveniente.

No se anticipan perjuicios por la participación en la investigación. Sin embargo, conversar sobre la propia experiencia puede contribuir a reflexiones emocionalmente sensibles. En caso de estimarse oportuno, las/os usuarias/os podrán contar con ayuda psicoterapéutica en el Caps de la Universidad de Chile. La atención no incluirá gratuidad,

pero sí la garantía de un espacio prioritario para la realización del contacto y el inicio expedito del proceso de atención.



Consentimiento Informado

Yo, _____ he sido convocado(a) a participar en la investigación: **Tensiones discursivas sobre el reconocimiento del tráfico infantil y la adopción irregular, que manifiesta la ONG Nos Buscamos.**

Entiendo que mi colaboración consistirá en participar en una entrevista que realizara Clementina Araya. He leído la información del documento de consentimiento. He tenido tiempo para hacer preguntas y se me ha contestado claramente. No tengo ninguna duda sobre mi participación. Acepto voluntariamente participar y sé que tengo el derecho a terminar mi participación en cualquier momento.

Firma _____

Santiago, ____ de _____ de 20__

Agradezco su participación,

Psicóloga
Universidad de Chile